

**CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Y ASUNTOS SOCIALES**

**ESTADÍSTICA DE  
ESTABLECIMIENTOS  
SANITARIOS CON  
RÉGIMEN DE  
INTERNADO**

**2009**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**



# **ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO**

## **2009**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN**

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS**



**Castilla-La Mancha**

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias  
Avda. de Francia, 4  
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:

<http://www.jccm.es>

# AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

## ALBACETE

Antonia Lucas González  
Manuela Gómez Iniesta  
Luis E. Carbayo Herencia  
Francisco Vecina Vecina  
Águeda Olivares de la Osa  
Josefa Fernández García

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete  
Sanatorio Santa Cristina  
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L.  
Hospital de Hellín  
Hospital General de Villarrobledo  
Hospital General de Almansa

## CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo  
Carmen Soárez Contreras  
Mayi Cejudo Lozano  
Lorenzo Molina Galindo  
Cristina Sánchez Díaz  
Fernando Rodríguez Villa  
María Rosa Villa Conde  
Pilar Sevilla Almansa

Hospital General de Ciudad Real  
Servicios Sanitarios y Asistenciales  
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía  
Hospital General La Mancha Centro  
Hospital Santa Bárbara  
Hospital Gutiérrez Ortega  
Hospital Virgen de Altagracia  
Hospital General de Tomelloso

## CUENCA

Paula Guardia Lledó  
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz  
Hospital Recoletas

## GUADALAJARA

Sagrario Casas  
José Antonio Gómez Serrano  
Rebeca Sánchez  
Juan A. Mena Sánchez  
Javier Sanz Sanz

Hospital General y Universitario de Guadalajara  
Instituto de Enfermedades Neurológicas  
Clínica La Antigua  
Clínica Doctor Sanz Vázquez  
U.R.R. de Enfermos Psíquicos

## TOLEDO

Jaime Guzmán  
Miguel Ángel Ruiz- Ayúcar Alonso  
Laura Fernández-Puebla Rodríguez  
Giuliana Soto  
Eva M<sup>a</sup> García Sánchez  
M<sup>a</sup> Jesús Flores Mateo  
Manuel García Lor  
Montserrat Martín Berruguete

Complejo Hospitalario de Toledo  
Hospital Nacional de Parapléjicos  
Hospital Provincial de la Misericordia  
Hospital Tres Culturas  
Centro Asistencial de Solimat  
Hospital Ntra. Sra. del Prado  
Clínica Marazuela, S.A.  
Centro de Tratam. de Drogodependientes "El Alba"



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>MATERIAL Y MÉTODO</b>	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9
<b>COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2008</b>	17
<b>1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b>	18
1.1. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	19
1.2. INCUBADORAS	22
1.3. QUIRÓFANOS	22
1.4. PARITORIOS	22
1.5. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	22
<b>2. DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	23
<b>3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>	26
3.1. ALTAS HOSPITALARIAS	26
3.2. ESTANCIAS CAUSADAS	28
3.3. CONSULTAS EXTERNAS	32
3.4. URGENCIAS	34
3.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	35
3.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	38
3.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	40
3.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	40
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA</b>	41
4.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA	41
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	41
4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO	41
<b>5. COMPRAS Y GASTOS</b>	42
<b>TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO</b>	45
<b>TABLAS A NIVEL PROVINCIAL</b>	89
<b>ANEXO</b>	133



# INTRODUCCIÓN

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (ESCRI) se incluye en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012 aprobado por el Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre, así como en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2009/2012, aprobado por el Decreto 69/2009 de 2 de junio.

El objetivo de esta Estadística es la información, con periodicidad anual, sobre los recursos materiales y de personal, la actividad asistencial, económica y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados y las compras y gastos realizados.

En este compendio se recogen los datos más relevantes del año 2009, así como la evolución seguida en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2009.

En el periodo 2005-2009 destacan el incremento en la alta tecnología, dotación de personal y actividad asistencial.

El crecimiento experimentado en la dotación tecnológica ha sido de 9 Equipos de TAC, un Equipo de Resonancia Magnética y una Sala de Hemodinámica.

El total de personal aumentó un 26,24% y en cuanto a la actividad asistencial lo más destacado ha sido el incremento del número de altas hospitalarias en un 10,22% (de 186.164 en 2005 a 205.194 en 2009), el acortamiento de la estancia media en 0,25 días (de 7,49 días en 2005 a 7,24 en 2009) y el mayor número de consultas, urgencias e intervenciones quirúrgicas.

Para el mismo periodo, otro dato a resaltar es el crecimiento de la actividad ambulatoria, aumentando los procedimientos quirúrgicos ambulatorios en un 31,39% (de 71.180 en 2005 a 93.526 en 2009). Los casos atendidos en urgencias se incrementaron en un 22,90 %, pasando de 836.572 en 2005 a 1.028.121 en 2009.



# MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario de la ESCRI que figura en el anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

## I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2009.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

## II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado en los hospitales y tras una primera validación en el propio centro es sometido a un proceso de depuración estructurado de forma jerárquica:

**HOSPITAL ↔ CONSEJERÍA ↔ MINISTERIO**

Durante este proceso, con frecuencia, se requiere de nuevo la colaboración del hospital.

Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

## III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo I**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, **sino los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un episodio de hospitalización.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en cinco grandes bloques:

1. Dotación y utilización de recursos
2. Dotación de personal
3. Actividad asistencial
4. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
5. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

## DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediato sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

## POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2010, publicado por el INE.

## 1.- DOTACIÓN

---

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

**Instalada:** Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

**En funcionamiento:** Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre, sea o no utilizada en esa fecha.

### 1.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < = 99 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- > = 500 camas

## 1.2. INDICADORES DE RECURSOS

Se ha calculado el porcentaje de camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y equipos de alta tecnología que han estado en funcionamiento a lo largo del año, respecto a la dotación instalada de cada uno de dichos elementos y el número instalado y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación en funcionamiento} \times 100}{\text{Dotación instalada}}$$

De los datos sobre camas, incubadoras, quirófanos, paritorios y dotación tecnológica de los centros hospitalarios, se ha calculado la dotación instalada y en funcionamiento por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Atendiendo a las distintas especialidades médicas, se ha calculado el número de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Camas en funcionamiento} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

## 2.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral >= 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum \text{n}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p$
---

## INDICADORES DE PERSONAL

Estos indicadores ofrecen información de la dotación de personal en relación con la población de referencia así como con las camas en funcionamiento para cada una de las categorías de personal (médicos, farmacéuticos, enfermería, ayudantes sanitarios, asistentes sociales, personal de oficio, personal directivo, etc.).

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

### 3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

---

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

#### 3.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

#### 3.2. ESTANCIAS

Se han analizado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han calculado los siguientes indicadores:

**Estancia media:** mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

**Porcentaje de ocupación:** es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Estancias causadas} \times 100}{\text{Camas funcionamiento} \times 365}$$

**Índice de rotación:** es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Enfermos dados de alta en el año}}{\text{Camas en funcionamiento}}$$

**Días de intervalo de sustitución:** es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

### 3.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

### 3.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Además se han clasificado para el análisis de los datos en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Consultas totales} - \text{Primeras consultas}}{\text{Primeras consultas}}$$

### 3.5. URGENCIAS

En la ESCRI se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

**Porcentaje de urgencias ingresadas:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

**Porcentaje de ingresos desde urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

**Presión de urgencias:**

$$\frac{\text{Ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

**3.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA**

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha calculado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano:

$$\frac{\text{Total de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

**3.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA**

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

**Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Índice Recién Nacidos de bajo peso:**

$$\frac{\text{Recién nacidos} < 2500 \text{ grs.} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

**3.8. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

En este apartado se presenta el número por 1.000 habitantes de estudios de Rx, TAC, resonancias magnéticas, estudios de hemodinámica, angiografía digital, gammagrafías, biopsias, necropsias, radiología intervencionista y litofragmentación renal. También se presentan indicadores del grado de utilización del equipo en funcionamiento en relación con la actividad.

### 3.9. ACTIVIDAD EN OTRAS ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Bajo este epígrafe se incluyen el número de sesiones de quimioterapia, rehabilitación y hemodiálisis, distribuidas según las variables de clasificación.

### 3.10. TRANSFUSIONES DE SANGRE

Se presenta el número de transfusiones de sangre según el tipo de preparado que se ha transfundido: sangre total, concentrado de hematíes, concentrado de plaquetas, plasma fresco congelado, plasma fresco no congelado, crioprecipitado.

### 3.11. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

#### Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

#### Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Urgencias totales}}$$

#### Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Fallecimientos maternas} \times 1.000}{\text{Partos vaginales} + \text{Cesáreas}}$$

#### Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Recién nacidos vivos}}$$

#### Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

#### Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Fallecidos perinatales}}$$

#### 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

---

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Los propios pacientes
- Entidades aseguradoras privadas
- Seguridad social
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de A.T. y E.P. de la S.S.
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Empresas colaboradoras de la S.S.
- Otros

#### 5.- COMPRAS Y GASTOS

---

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

##### **Coste por cama en funcionamiento:**

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

## COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2009

En la tabla 1 se expone un resumen de los datos sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica del total de los hospitales de Castilla-La Mancha para el periodo comprendido entre los años 2005-2009, así como el incremento experimentado en el último año.

**TABLA 1. DATOS HOSPITALARIOS. C-LM 2005-2009.**

RECURSOS	2005	2006	2007	2008	2009	Δ09/08	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.838	4.977	5.126	5.260	5.323	63	1,20
PERSONAL SANITARIO (1)	12.847	13.507	14.853	15.418	16.501	1.083	7,02
- MÉDICOS	2.914	2.975	3.169	3.495	4.037	542	15,51
- ENFERMERÍA	5.020	5.360	5.939	6.042	6.193	151	2,50
- OTROS SANITARIOS	218	232	233	276	358	82	29,71
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	186.164	187.576	193.842	201.475	205.194	3.719	1,85
CONSULTAS EXTERNAS	3.075.350	3.215.681	3.391.775	3.576.492	3.819.848	243.356	6,80
URGENCIAS	836.572	866.955	959.828	997.278	1.028.121	30.843	3,09
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	142.439	144.025	146.316	161.919	173.176	11.257	6,95
PARTOS	17.225	18.423	19.308	20.426	19.671	-755	-3,70
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.012.882.594	1.168.161.431	1.332.232.272	1.529.961.786	1.714.793.616	184.831.830	12,08
- GASTOS DE PERSONAL	653.005.448	738.596.652	877.262.619	1.027.687.909	1.156.853.082	129.165.173	12,57
- OTROS GASTOS	359.877.146	429.564.779	454.969.653	502.273.877	557.940.534	55.666.657	11,08
COMPRAS Y GASTOS (2) / CAMA	209.360	234.712	259.897	290.867	322.147	31.281	10,75
COMPRAS Y GASTOS (2) / ALTA	5.441	6.228	6.873	7.594	8.357	763	10,05
COMPRAS Y GASTOS (2) / HAB.	524	591	652	735	817	82	11,16

(1) Personal sanitario con jornada completa

(2) Total Compras y Gastos del hospital

## 1.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

En el año 2009 en la Comunidad de Castilla-La Mancha han estado en funcionamiento 30 hospitales considerándose un único centro los Complejos hospitalarios que funcionan de forma integrada.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

• **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General de Albacete (Albacete)
- Hospital Virgen del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental - U.M.E.- (Albacete)

• **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)

La actividad de la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos del Instituto de Ciencias de la Salud se ha incluido junto con la del Hospital Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina, por depender funcionalmente de él.

El hospital Tres Culturas de Toledo cuenta con 61 camas que, según convenio singular, pertenecen al Complejo Hospitalario y funcionalmente al SESCAM, contabilizándose éstas en el total del Complejo.

La distribución por provincias de los centros hospitalarios es la siguiente:

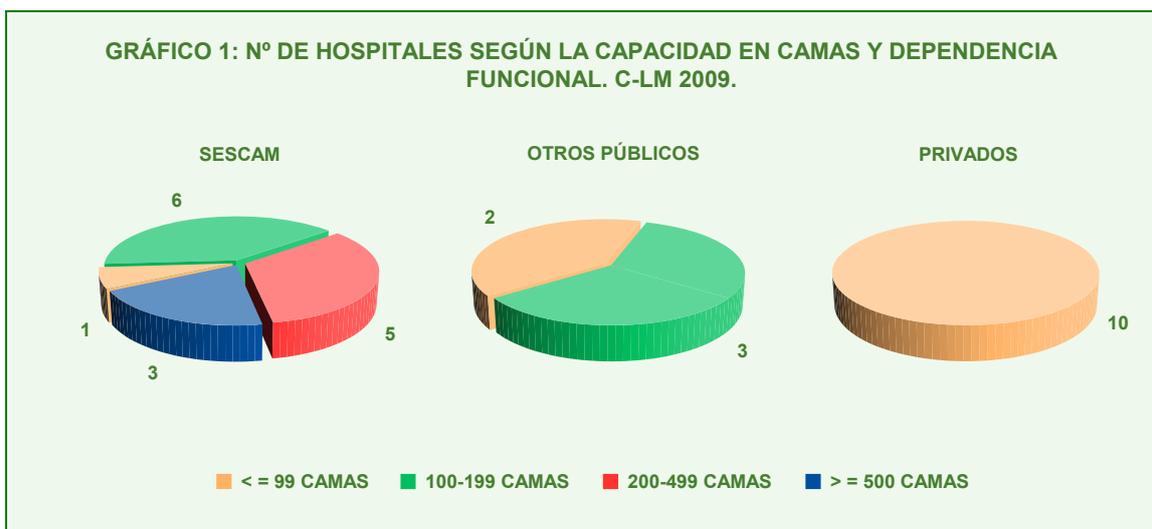
- Albacete: 6 hospitales
- Ciudad Real: 9 hospitales
- Cuenca: 2 hospitales
- Guadalajara: 5 hospitales
- Toledo: 8 hospitales

Por dependencia funcional, 20 hospitales son públicos (15 dependen del SESCAM) y 10 son de carácter privado.

En el Gráfico 1 se muestra el número de hospitales según la dependencia funcional y el número de camas.

Por categorías del número de camas, hay 3 hospitales de más de 500 camas, 5 de 200 a 499 camas, 9 de 100 a 199 camas y 13 con menos de 100 camas.

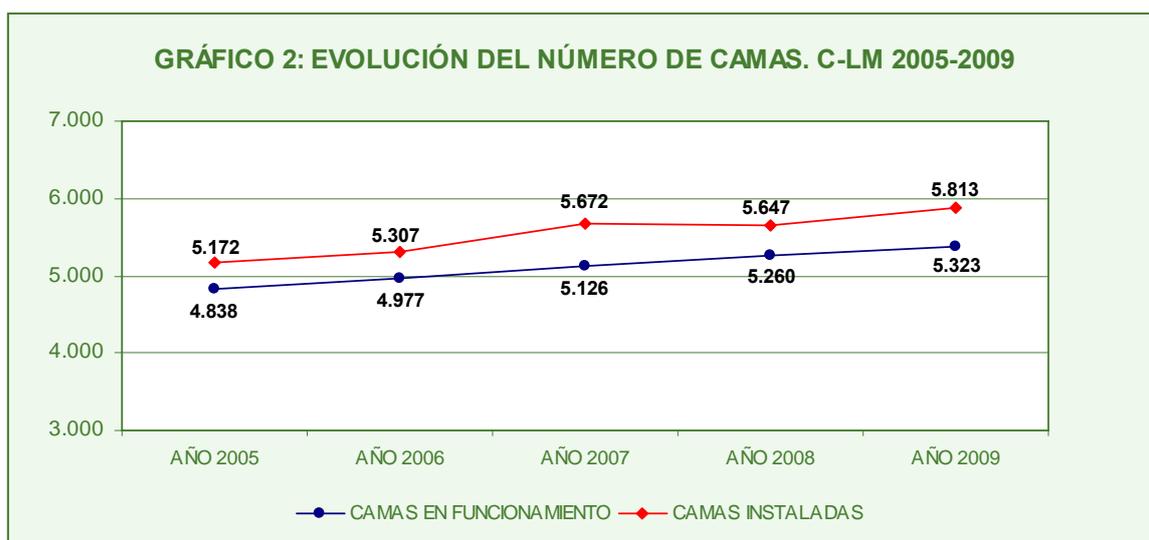
Dentro de los hospitales pertenecientes al SESCAM hay 3 hospitales en la categoría de más de 500 camas, 5 en la categoría de 200-499 camas, 6 en la de 100-199 camas y uno en la de menos de 100 camas. En otros hospitales públicos hay 3 en la categoría de 100-199 camas y 2 en la de menos de 100 camas. En los hospitales privados, todos ellos están en la categoría de menos de 100 camas.



### 1.1 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO

En el último año ha habido un aumento tanto en el número de camas instaladas (2,94%) como en el número de camas en funcionamiento (1,20%). Por dependencia funcional, las camas en funcionamiento aumentaron en los hospitales del SESCAM y en otros hospitales públicos y disminuyeron en los centros privados <sup>(1)</sup>.

En el periodo 2005-2009 (Gráfico 2) las camas instaladas aumentaron un 12,39% y las camas en funcionamiento un 10%, pasando estas de 4.838 en el año 2005 a 5.323 en el año 2009.



En el año 2009 las camas instaladas en los hospitales de Castilla-La Mancha fueron 5.813 correspondiendo el 81,70% a los hospitales del SESCAM, el 10,24% a otros hospitales públicos y el 8,07% a los centros privados.

(1) En el año 2008 las camas del Hospital Tres Culturas de Toledo que según convenio singular pertenecen al Complejo Hospitalario, se contabilizaron dentro del propio hospital. En la presente estadística están contabilizadas en el Complejo.

La Tabla 2 muestra el número de camas por dependencia funcional y por 1.000 habitantes, siendo de 2,54 camas (2,53 en 2008) para el conjunto de hospitales y de 2,10 en los hospitales del SESCAM.

Las camas en funcionamiento en los hospitales de Castilla-La Mancha correspondieron al 91,57% de las camas instaladas.

**TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2009**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.
<b>INSTALADAS</b>	4.749	2,26	595	0,28	469	0,22	5.813	2,77
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	4.416	2,10	516	0,25	391	0,19	5.323	2,54
<b>EN FUNC. / INST.</b>	92,99%		86,72%		83,37%		91,57 %	

Las camas en funcionamiento aumentaron en el último año un 2,60% (112 camas) en los hospitales del SESCAM y un 2,38% (12 camas) en otros hospitales públicos.

#### **Distribución de camas en funcionamiento por especialidad médica (1):**

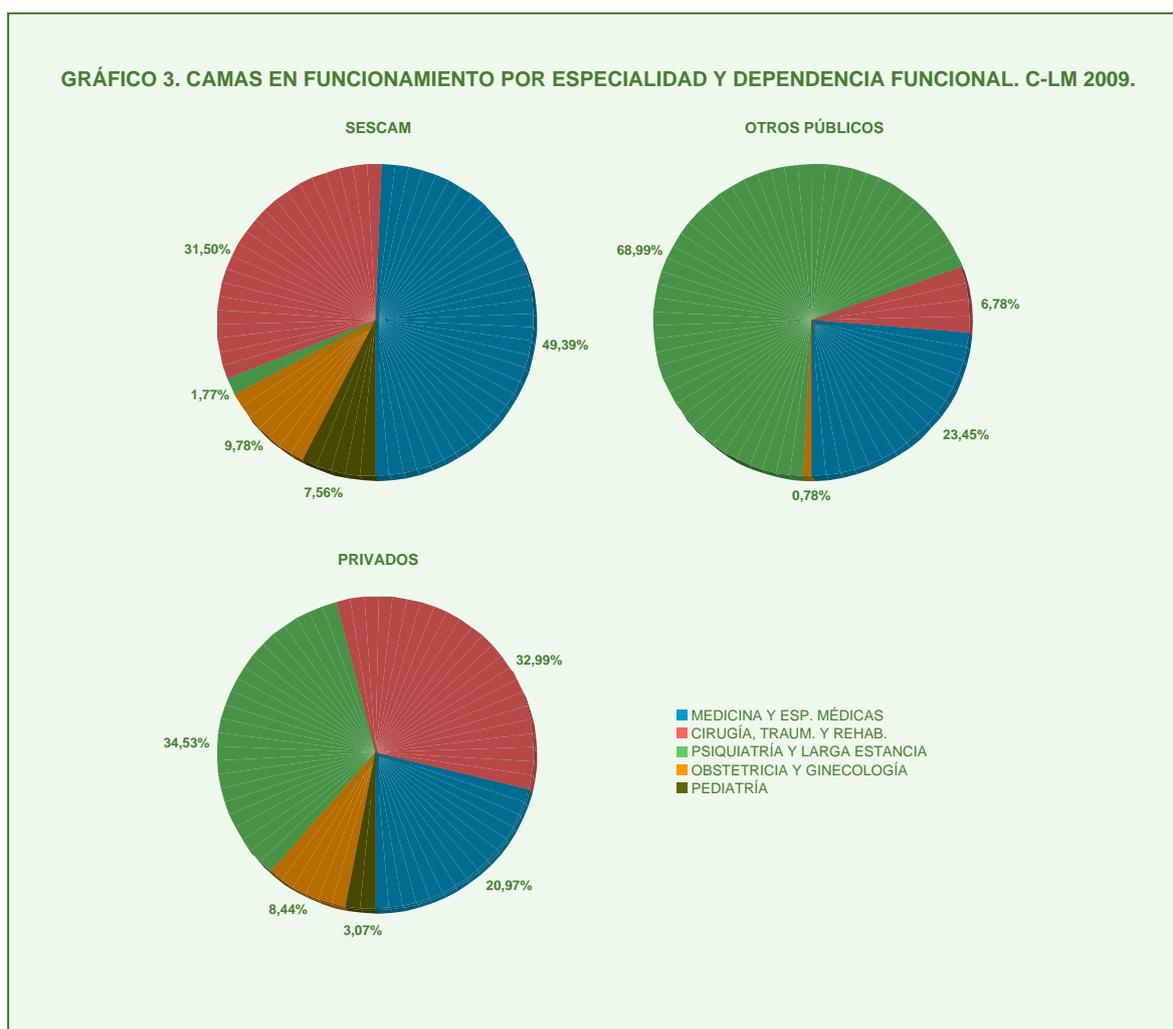
Como en años anteriores, los porcentajes más elevados de camas en funcionamiento han sido, a nivel general, los siguientes (2):

- Medicina y Especialidades Médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 43,96%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 29,21%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia) y Larga Estancia: 10,69%
- Obstetricia y Ginecología: 8,81%
- Pediatría: 6,50%

La distribución de camas por especialidades y por dependencia funcional (agrupadas en las cinco categorías anteriores) se puede ver en el Gráfico 3. En los hospitales del SESCAM el mayor número de camas, con un 49,39%, correspondió a Medicina y Especialidades Médicas, seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, con un 31,50%; en otros hospitales públicos, el 68,99% correspondió a Psiquiatría y Larga Estancia y el 23,45% a Medicina y Especialidades Médicas; en los hospitales privados, el 34,53% a Psiquiatría y Larga Estancia, el 32,99% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación y el 20,97% a Medicina y Especialidades Médicas.

(1) En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año (Manual de definiciones, Pág. 7).

(2) Los porcentajes correspondientes a cada especialidad detallada están disponibles en el anexo TABLAS.



Las camas en funcionamiento por 1.000 habitantes para las diferentes especialidades fueron:

- Medicina y especialidades Médicas: 0,94 camas
- Cirugía y especialidades Quirúrgicas: 0,47 camas
- Psiquiatría: 0,29 camas
- Traumatología y Ortopedia: 0,20 camas
- Pediatría: 1,07 camas por cada 1.000 niños de 0 a 14 años.
- Obstetricia y Ginecología: 0,53 camas por cada 1.000 mujeres mayores de 14 años.

El número de camas en funcionamiento en el conjunto de hospitales experimentó un aumento del 1,20%.

En la especialidad de Pediatría el aumento fue del 4,53% (15 camas más), en Medicina Intensiva del 4,28% (8 camas más) y en Medicina y Especialidades Médicas del 1,18% (23 camas más) . Por el contrario, en la especialidad de Larga Estancia el número de camas disminuyó un 10,06% (16 camas menos) y en Rehabilitación un 4% (6 camas menos).

## 1.2 INCUBADORAS

En el año 2009 estuvieron instaladas 135 incubadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha y en funcionamiento 131, correspondiendo al 97,04% de las instaladas. Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM las incubadoras en funcionamiento fueron 125 (95,42%) y las de los centros privados 6 (4,58%). Las incubadoras en funcionamiento que correspondieron por 1.000 nacidos vivos fueron 6,42.

## 1.3 QUIRÓFANOS

Los quirófanos que han estado en funcionamiento han sido 133 (93% de los instalados) y por dependencia funcional el 79,70% correspondieron a los hospitales del SESCAM, el 18,05% a los centros privados y el 2,25% a otros hospitales públicos.

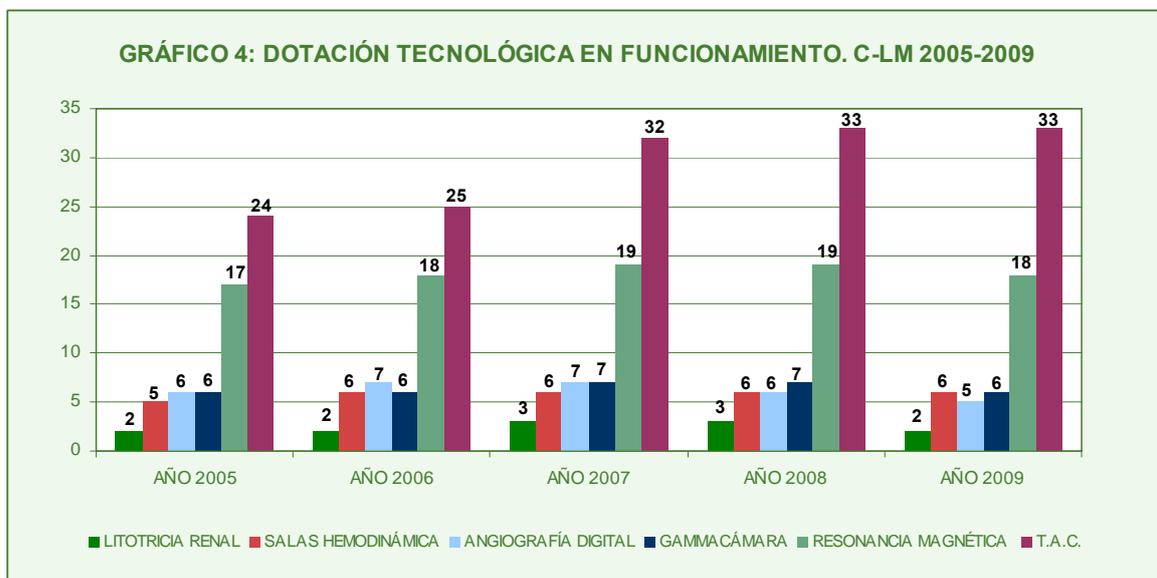
En el año 2009 el 91,38% de los quirófanos instalados en el SESCAM estuvieron en funcionamiento y en el resto de hospitales (otros públicos y privados) el 100%.

## 1.4 PARITORIOS

El total de paritorios instalados fueron 33, repartidos en los hospitales del SESCAM (78,79%) y los centros privados (21,21%). Los paritorios en funcionamiento (93,94%) fueron 25 de los 26 instalados en los hospitales del SESCAM y 6 de los 7 instalados en los centros privados.

## 1.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Como muestra el Gráfico 4, en el total de hospitales estuvieron en funcionamiento 33 equipos de TAC (27 en el SESCAM, 5 en los centros privados y uno en otros hospitales públicos); 18 equipos de resonancia magnética (11 en el SESCAM y 7 en los centros privados); 6 equipos de gammacámara (4 en el SESCAM y 2 en los centros privados); 5 salas de angiografía digital (4 en el SESCAM y una en los centros privados); 6 salas de hemodinámica (5 en el SESCAM y una en los centros privados) y 2 equipos de litotricia (uno en el SESCAM y uno en otros hospitales públicos).



También se contabilizaron 133 salas de Rayos X (112 en el SESCAM, 20 en los centros privados y una en otros hospitales públicos), 121 máquinas de hemodiálisis (todas pertenecientes al SESCAM) y 3 aceleradores lineales (en los hospitales del SESCAM).

En los últimos 5 años, periodo 2005-2009, el incremento ha sido de 22 máquinas de hemodiálisis, 13 salas de rayos X, 9 equipos de TAC, un equipo de resonancia magnética, una sala de hemodinámica y un acelerador lineal.

## 2.- DOTACIÓN DE PERSONAL

Las personas que estuvieron trabajando en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2009 fueron 24.124 (6% más que en 2008). Al grupo de personal sanitario correspondió el 72,91% (17.590 personas), al grupo de no sanitarios el 25,90% (6.247 personas) y al grupo de dirección y gestión el 1,19% (287 personas).

El total de colaboradores habituales fue de 685 y a excepción de dos, que estuvieron en la categoría de personal directivo, todos los demás pertenecieron a la categoría de personal sanitario.

Los colaboradores habituales representaron el 2,84% del total del personal, distribuyéndose entre los hospitales del SESCAM (25,84%) y los centros privados (74,01%). En otros hospitales públicos hubo solamente un colaborador.

En el periodo 2005-2009 el personal ha ido aumentando, incrementándose en dicho periodo en un 27,43%.

Los trabajadores con jornada completa en el año 2009 han sido 22.945 (95,11% del total) y los trabajadores con jornada parcial 494 (2,05%). Según la dependencia funcional, el 97,19% de los trabajadores estuvieron con jornada completa en los hospitales del SESCAM, el 99,67% en otros hospitales públicos y el 64,77% en los centros privados.

La Tabla 3 muestra el personal con jornada completa en los hospitales de Castilla-La Mancha. El personal sanitario ha experimentado un aumento en el último año del 7% (15,51% el personal médico y 2,50% el personal de enfermería). En los hospitales del SESCAM este aumento fue del 7,23%, en otros hospitales públicos del 4,02% y en los centros privados del 5,21%.

El personal no sanitario se incrementó en un 2,60% en los hospitales del SESCAM y disminuyó un 2,83% en otros hospitales públicos y un 6,93% en los centros privados. Para el personal directivo y de gestión el incremento fue del 2,65% en los hospitales del SESCAM, del 7,14% en otros hospitales públicos y del 11,76% en los centros privados.

Los trabajadores con jornada completa han ido aumentando año tras año. Desde 2005 este aumento ha sido del 28,44% para el personal sanitario, del 20,72% para el personal no sanitario y del 26,11% para el personal directivo y de gestión.

Los trabajadores con jornada parcial han correspondido al 2,05% del personal total (1,55% en 2008). En los hospitales del SESCAM tuvieron jornada parcial el 1,99% del personal, en otros hospitales públicos el 0,22% y en los centros privados el 3,89%.

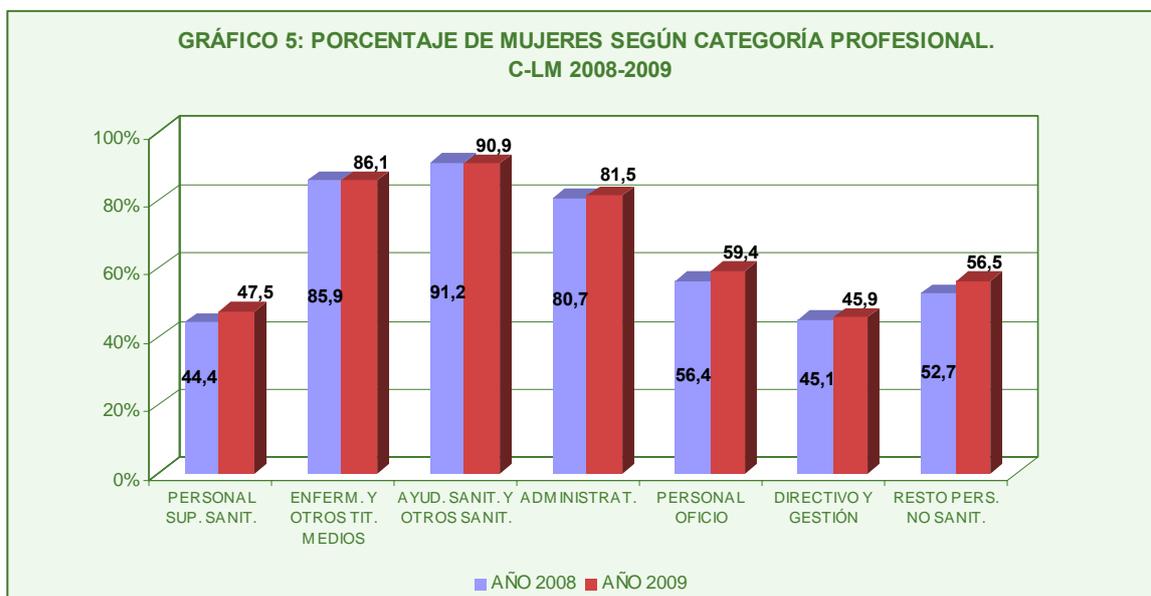
**TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	2009	Δ09/08 (%)	2009	Δ09/08 (%)	2009	Δ09/08 (%)	2009	Δ09/08 (%)
<b>PERSONAL SANITARIO</b>	15.194	7,23	621	4,02	686	5,21	16.501	7,02
<b>MÉDICOS</b>	3.866	16,55	88	-1,12	83	-6,74	4.037	15,51
<b>ENFERMERÍA</b>	5.760	2,09	163	4,49	270	10,66	6.193	2,50
<b>AYUDANTES SANITARIOS</b>	5.263	5,56	354	5,99	296	3,86	5.913	5,50
<b>OTROS SANITARIOS</b>	305	36,16	16	-11,11	37	8,82	358	29,71
<b>PERSONAL NO SANITARIO</b>	5.560	2,60	275	-2,83	324	-6,93	6.159	1,82
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	232	2,65	15	7,14	38	11,76	285	4,01
<b>TOTAL PERSONAL</b>	20.986	5,92	911	1,90	1.048	1,45	22.945	5,54

Como personal de formación hubo un total de 992 personas (236 más que en 2008), entre ellas, 791 MIR (177 más que en 2008), 103 matronas en formación (22 más que en 2008), 62 otros residentes (7 más que en 2008) y 36 en formación postgrado (30 más que en 2008).

Según la categoría profesional, el personal ponderado ascendió a 23.295 trabajadores y se incrementó un 5,80% en el último año. El índice por 100.000 habitantes para el personal sanitario, con 16.806 personas, fue 800,93 (752,22 en 2008) y para el personal no sanitario, con 6.203 personas, fue 295,61 (292,41 en 2008).

El porcentaje de mujeres según la categoría profesional (Gráfico 5) fue el 74,3% del total del personal, correspondiendo el porcentaje más elevado (90,9%) al grupo de Ayudantes sanitarios y otros sanitarios. Para Enfermería y otros titulados medios el porcentaje fue del 86,1% y para el personal administrativo del 81,5%.



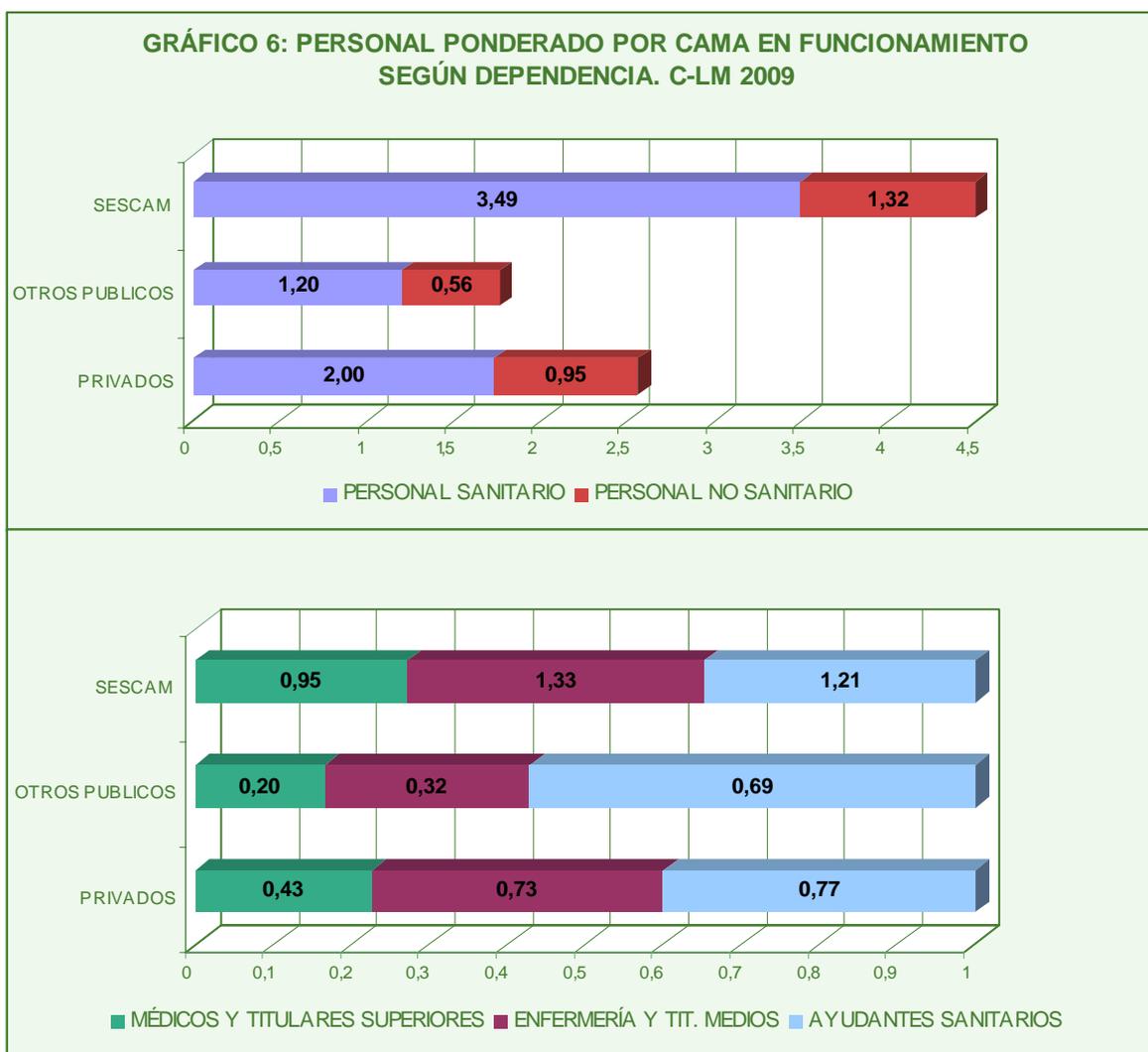
El índice por 100.000 habitantes para el personal médico fue de 197,92 (173,21 en 2008). Para la especialidad de Pediatría este índice correspondió a 61,81 por 100.000 niños entre 0 y 14 años y para Obstetricia y Ginecología 27,66 por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años.

Para el personal de enfermería el índice por 100.000 habitantes fue de 300,45 (293,76 en 2008), con 37,48 matronas por 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años.

El personal ponderado por cama en funcionamiento para el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha fue 4,38 (4,18 en 2008); para el personal sanitario 3,16 y para el personal no sanitario 1,22.

El gráfico 6 muestra el personal ponderado según la dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM correspondió a 4,81, destacando el personal de enfermería y titulados medios con un índice del 1,33; en otros hospitales públicos el índice para el total de personal estuvo en 1,77 y en los centros privados en 2,95.

El índice de personal ponderado por cama en funcionamiento en el periodo 2005-2009 pasó de 3,80 en 2005 a 4,38 en 2009.



## 3.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

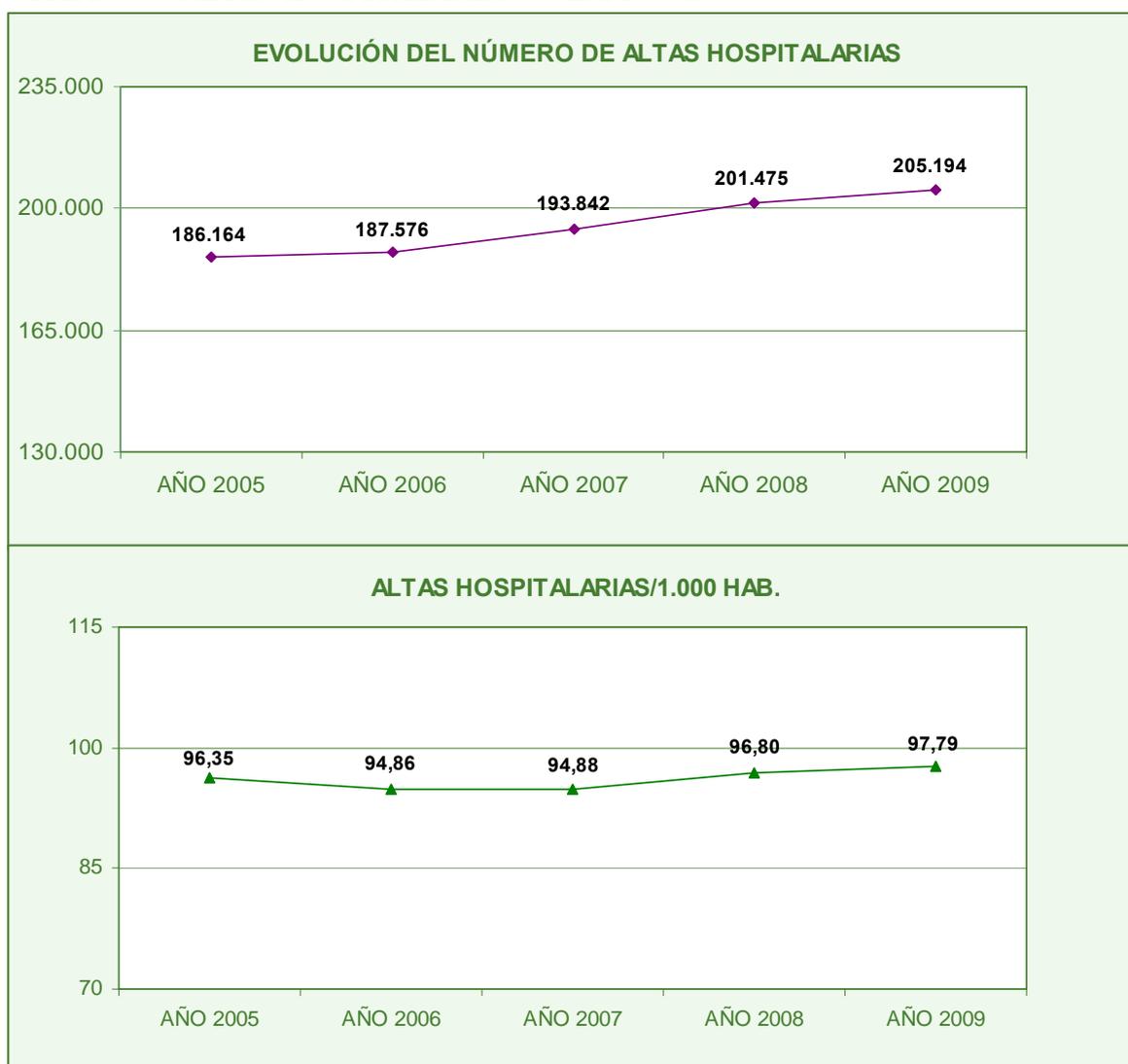
### 3.1 ALTAS HOSPITALARIAS

En el año 2009 los pacientes dados de alta fueron 205.194 (1,85% más que en 2008) correspondiendo el 93,93% a altas por curación o mejoría, el 3,82% a altas por fallecimiento y el 1,71% a altas por traslado a otros centros.

La evolución del número de altas en el periodo 2005-2009 (Gráfico 7) ha supuesto un incremento del 10,22%. La tasa de altas por 1.000 habitantes ha sufrido algunas variaciones, con un pequeño descenso en los años 2006 y 2007 y un incremento progresivo en los dos últimos años.

En 2009 la tasa de altas por 1.000 habitantes fue 86,87 en los hospitales del SESCOAM, 2,38 en otros hospitales públicos y 8,53 en los centros privados.

**GRÁFICO 7: ALTAS HOSPITALARIAS. C-LM 2005-2009**

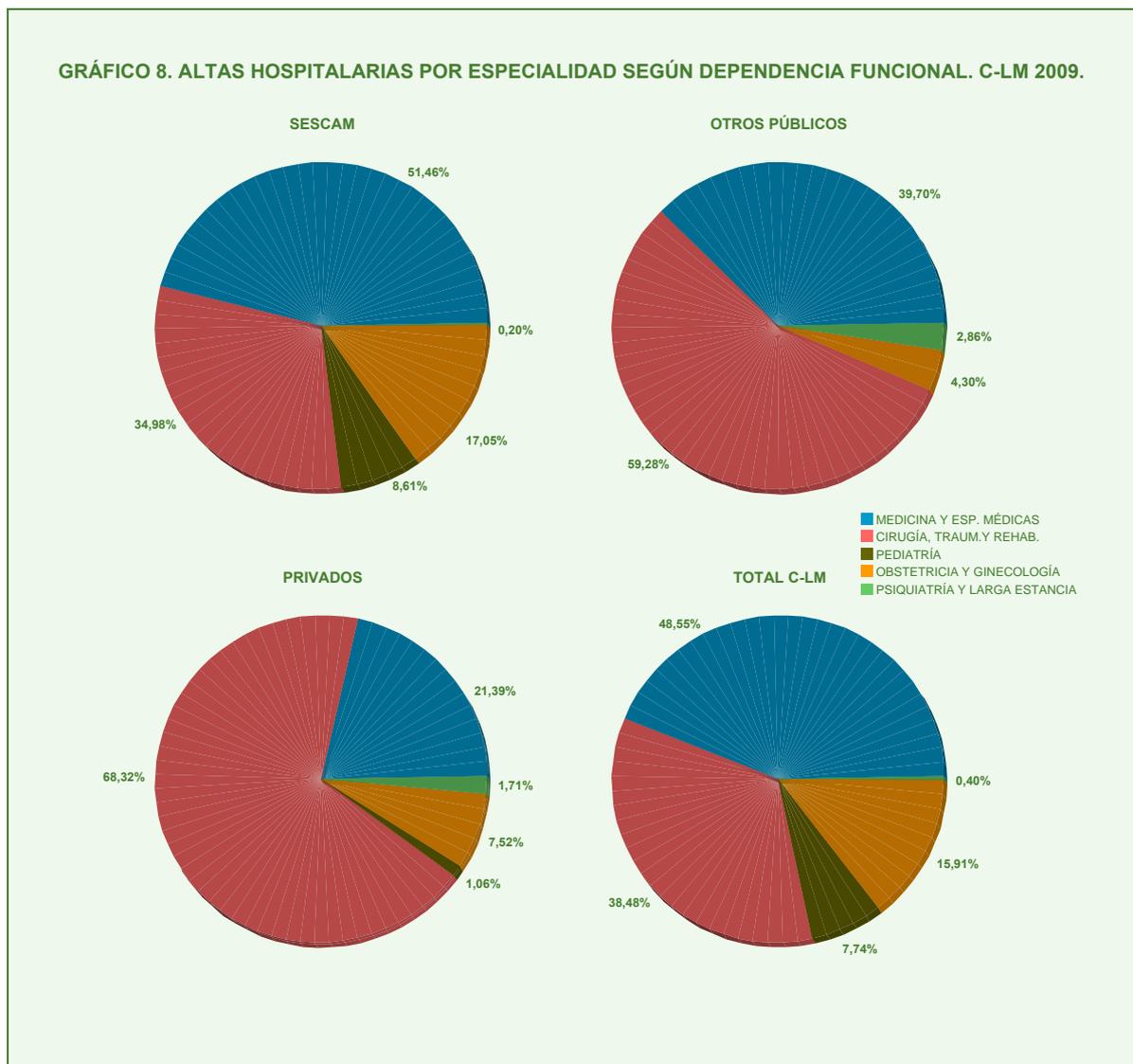


El Gráfico 8 muestra los porcentajes de altas registradas por categorías de especialidades, siendo estos porcentajes muy similares a los de años anteriores:

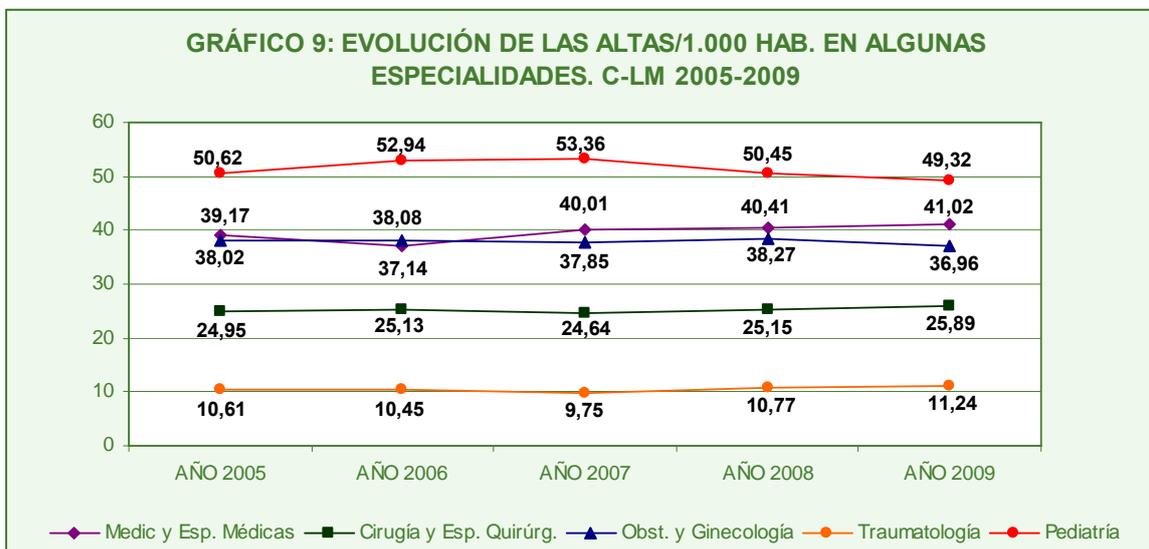
- Medicina y Especialidades Médicas: 48,55%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 38,48%
- Obstetricia y Ginecología: 15,91%
- Pediatría: 7,74%
- Psiquiatría y Larga Estancia: 0,40%

Los hospitales del SESCAM registraron el mayor porcentaje de altas en el grupo de Medicina y Especialidades Médicas (51,46%) seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (34,98%), Obstetricia y Ginecología (17,05%) y Pediatría (8,61%). En otros hospitales públicos, el 59,28% de las altas se registraron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 39,70% en Medicina y Especialidades Médicas y el 4,30% en Obstetricia y Ginecología. Para los centros privados el 68,32% de las altas se produjeron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 21,39% en Medicina y Especialidades Médicas y el 7,52% en Obstetricia y Ginecología. Para los centros privados el 68,32% de las altas se produjeron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 21,39% en Medicina y Especialidades Médicas y el 7,52% en Obstetricia y Ginecología. Para los centros privados el 68,32% de las altas se produjeron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 21,39% en Medicina y Especialidades Médicas y el 7,52% en Obstetricia y Ginecología. Para los centros privados el 68,32% de las altas se produjeron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 21,39% en Medicina y Especialidades Médicas y el 7,52% en Obstetricia y Ginecología.

GRÁFICO 8. ALTAS HOSPITALARIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2009.



El Gráfico 9 detalla la evolución de las tasas de altas por 1.000 habitantes en los últimos cinco años para las especialidades con mayor número de altas. (1) (2)

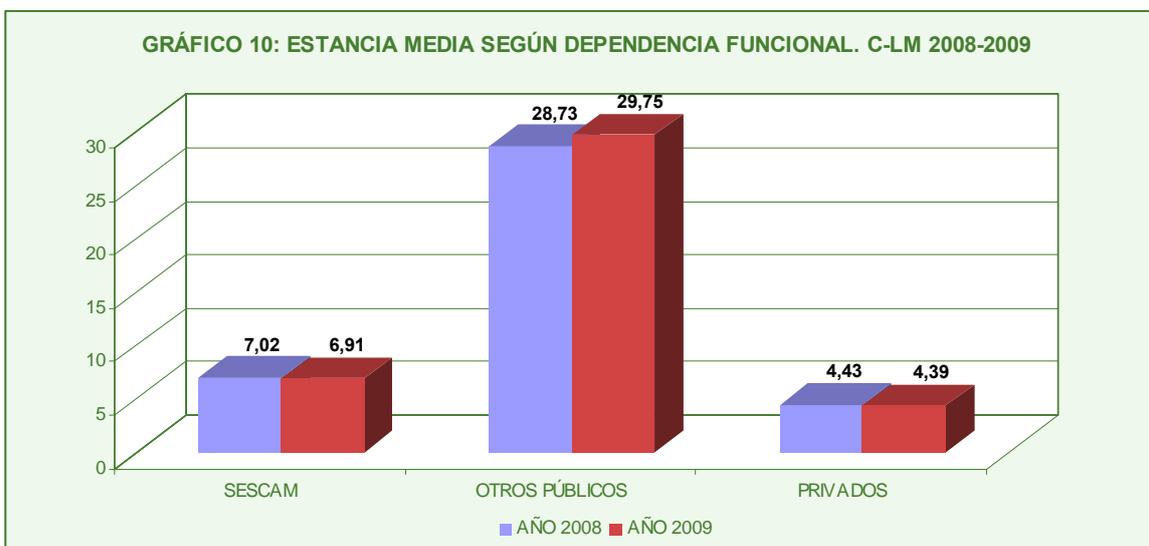


(1) Para Obstetricia y Ginecología las tasas de altas están calculadas por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

(2) Esta relación de ALTAS/1.000 Hab. no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que la ESCRI no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

### 3.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Los días de estancia causados por los pacientes ingresados en el año 2009 fueron un total de 1.486.199. En el Gráfico 10 se observa la estancia media en los hospitales de Castilla-La Mancha según la dependencia funcional, siendo la más alta en otros hospitales públicos con 29,75 días.



Los porcentajes de estancias registradas en los hospitales de Castilla-La Mancha en las diferentes especialidades, similares al año 2008, han sido:

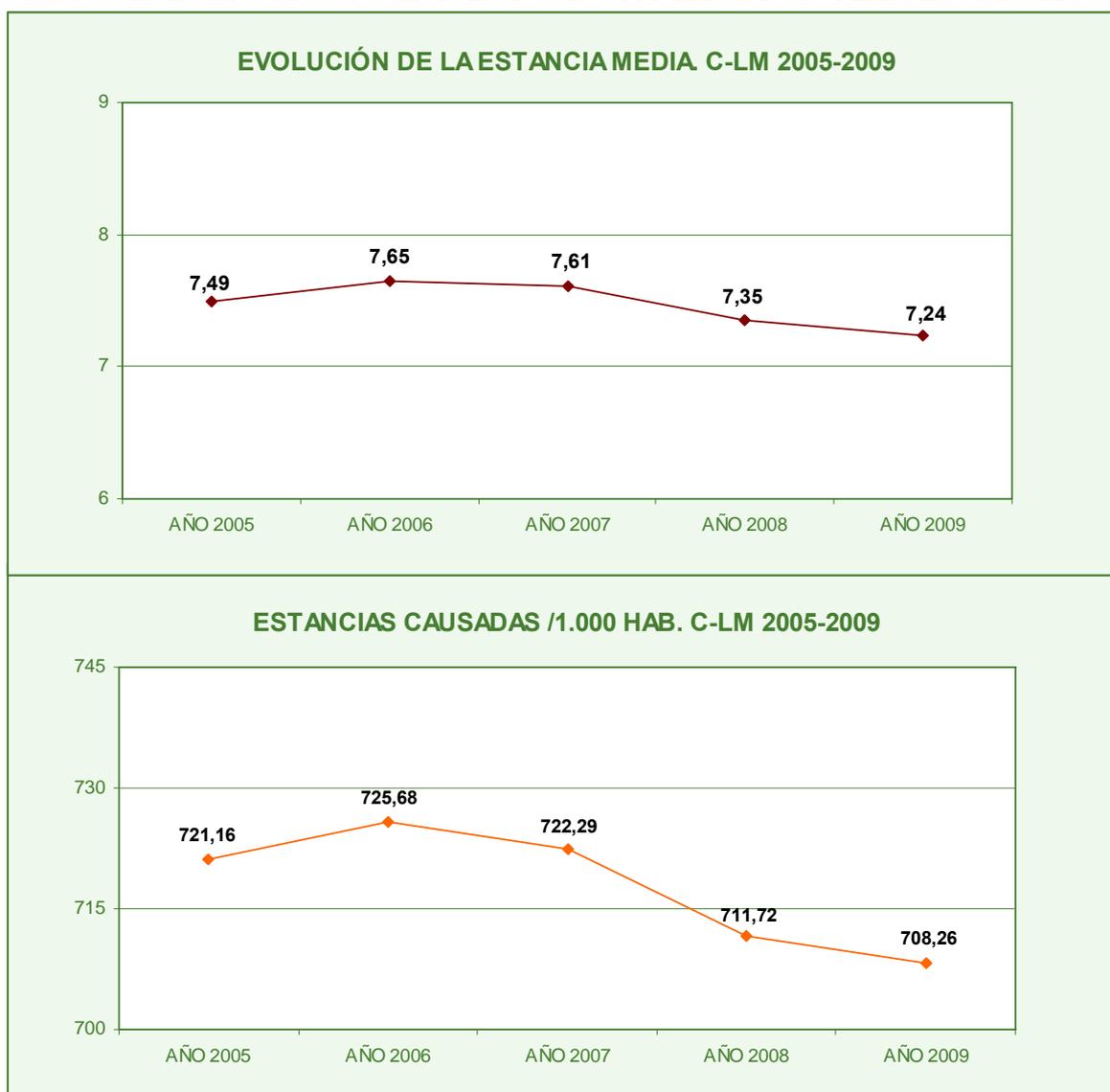
- Medicina y Especialidades médicas: 44,29%
- Cirugía y Especialidades Quirúrgicas: 16,93%
- Psiquiatría: 11,09%
- Traumatología y Ortopedia: 7,21%
- Obstetricia y Ginecología: 6,31%

**La estancia media** (Gráfico 11) fue de 7,24 días en el año 2009, con una disminución de 0,11 días en el último año y de 0,25 días en el periodo 2005-2009.

Las especialidades que más días de estancia causaron fueron Larga Estancia, Rehabilitación y Psiquiatría y las de menos días correspondieron a Obstetricia y Ginecología y a Traumatología y Ortopedia.

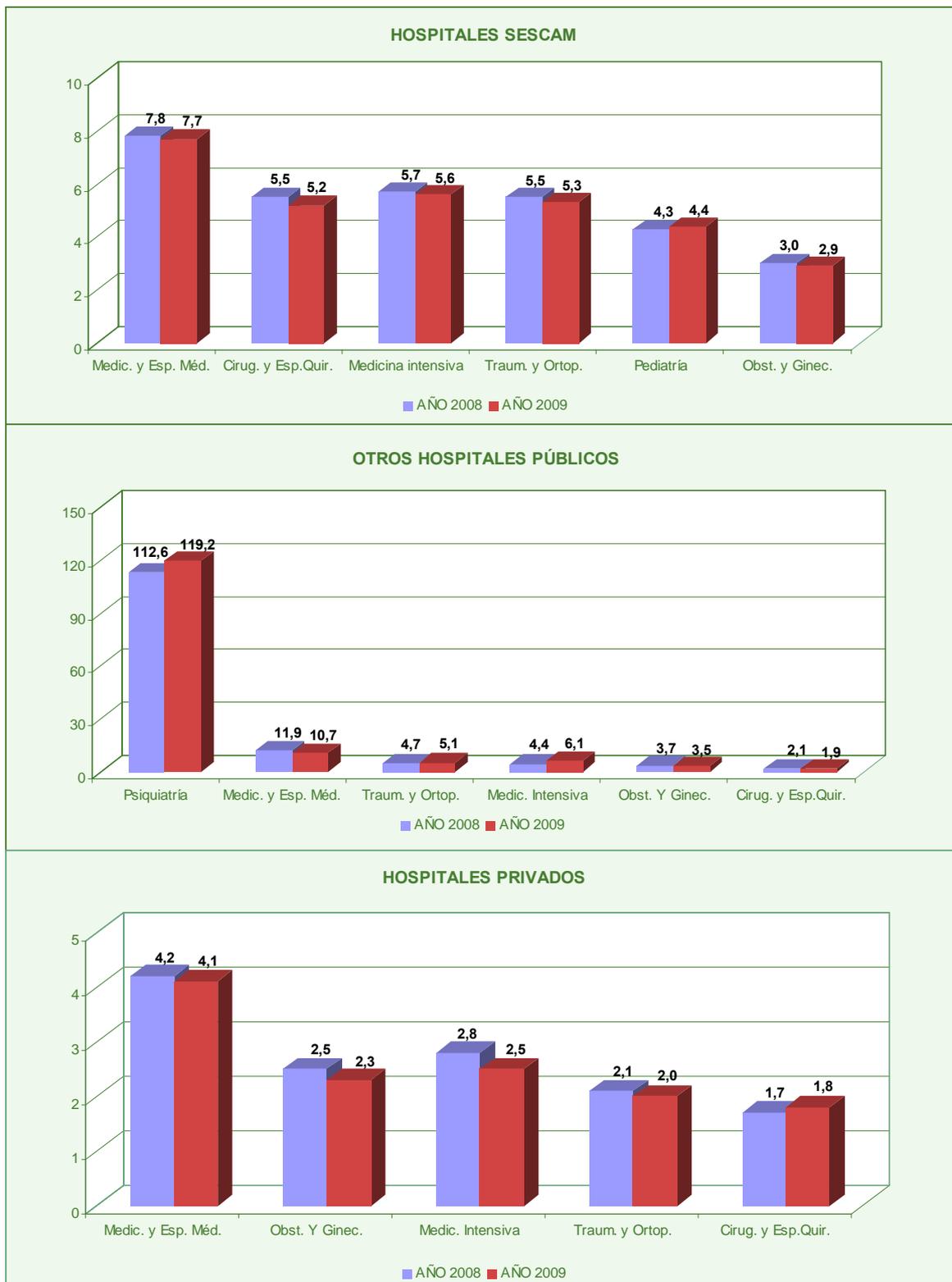
Las estancias causadas por 1.000 habitantes han descendido a partir del año 2006, con una reducción de 12,90 estancias/1.000 hab. en el periodo 2005-2009.

**GRÁFICO 11: ESTANCIAS CAUSADAS EN LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA**



La estancia media en los diferentes hospitales de Castilla-La Mancha queda reflejada en el Gráfico 12. En los hospitales del SESCAM las estancias más altas han sido de 7,7 días para Medicina y Especialidades Médicas (7,8 en 2008); en otros hospitales públicos 119,2 días para Psiquiatría (112,6 en 2008) y en los centros privados 4,1 días para Medicina y Especialidades Médicas (4,2 en 2008).

**GRÁFICO 12: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES. C-LM 2008-2009**

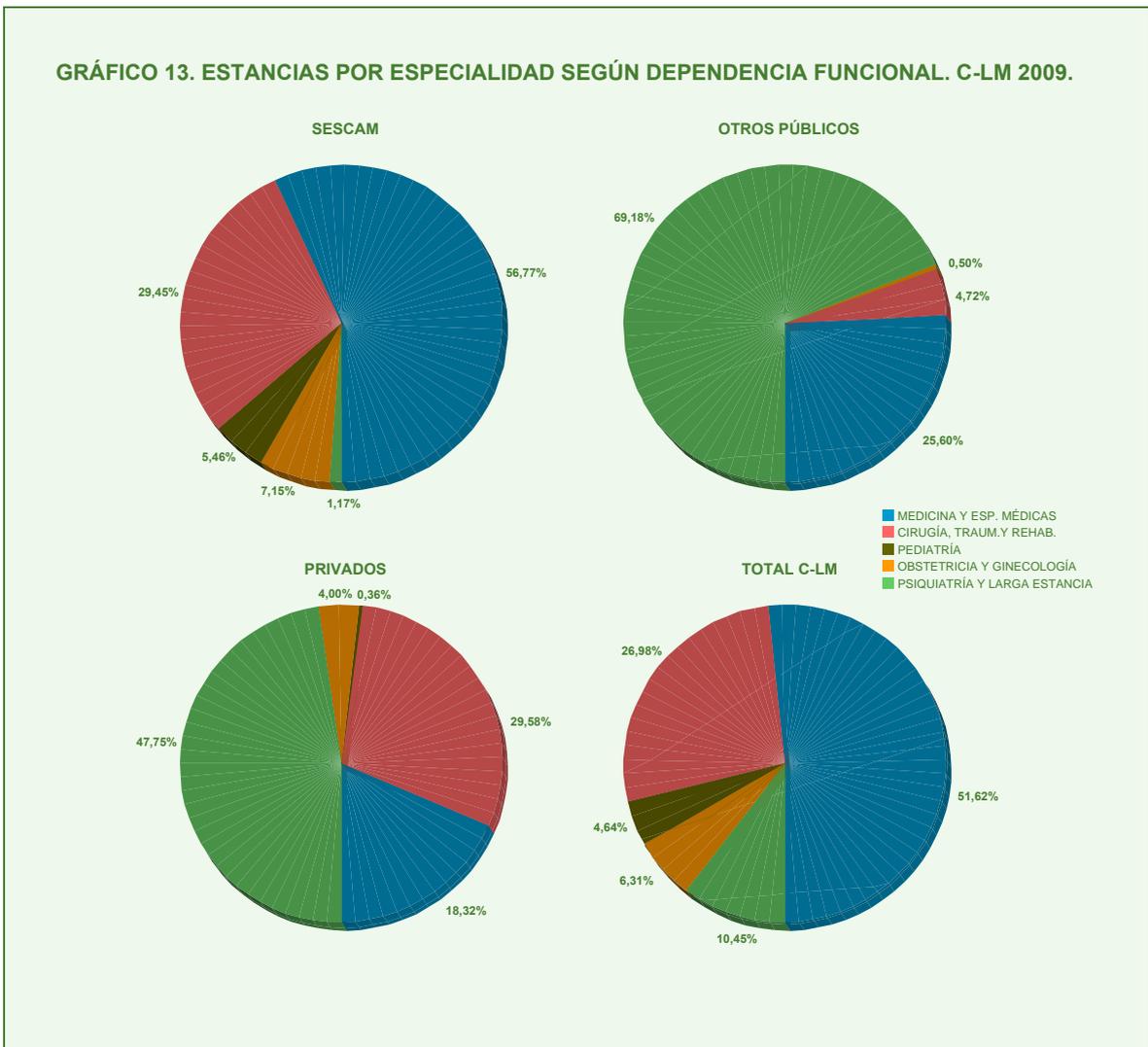


**El índice de ocupación** fue 76,49 en 2009 (77,16 en 2008). Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM y en otros hospitales públicos este índice fue algo superior (78,09 y 79,02 respectivamente) y en los centros privados bastante inferior (55,10).

**El índice de rotación** enfermo/cama fue 38,55 pacientes por cama para los hospitales de Castilla-La Mancha. En los hospitales del SESCAM la rotación fue 41,28, en otros hospitales públicos 9,69 y en los centros privados 45,79.

**Los días de intervalo de sustitución** o promedio de días que transcurren desde que un paciente deja de ocupar una cama hasta que es ocupada de nuevo fue 2,23 días/cama (2,18 en 2008). En los hospitales del SESCAM el intervalo fue 1,94, en otros hospitales públicos 7,90 y en los centros privados 3,58.

En el Gráfico 13 se muestran las estancias por categorías de especialidades y por dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM el mayor número de estancias (56,77%) correspondió a Medicina y Especialidades Médicas, en otros hospitales públicos y en los centros privados las estancias más numerosas (69,18% y 47,75% respectivamente) correspondieron a la categoría de Psiquiatría y Larga Estancia.

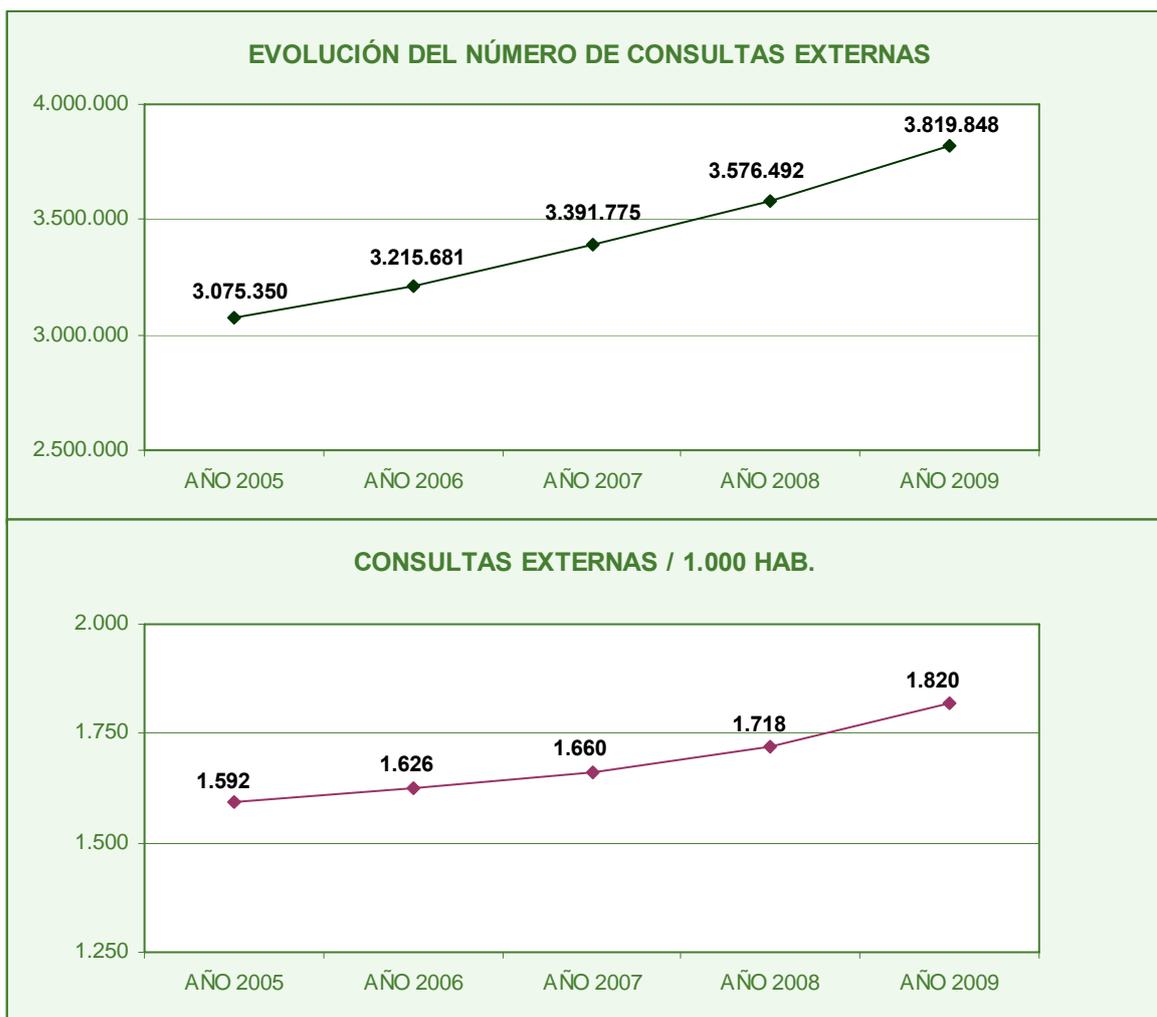


### 3.3 CONSULTAS EXTERNAS

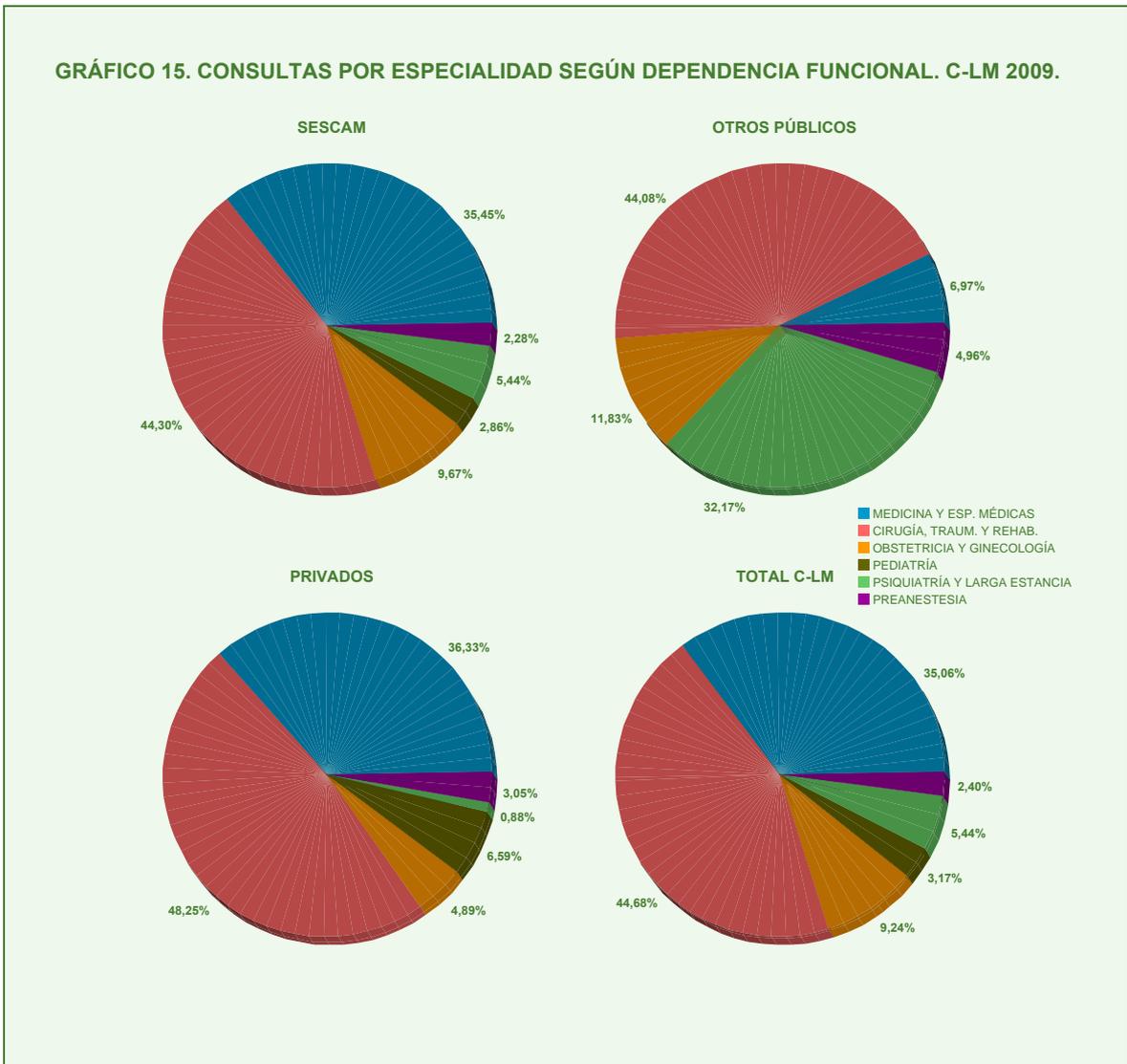
En el año 2009 el número total de consultas ha sido de 3.819.848 (6,80% más que en 2008). En el periodo 2005-2009 (Gráfico 14) las consultas han aumentado un 24,21% y la tasa por 1.000 habitantes ha pasado de 1.592 en el año 2005 a 1.820 en el año 2009.

Según la dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM se registraron el 88,62% de las consultas, en otros hospitales públicos el 1,66% y en los centros privados el 9,72%.

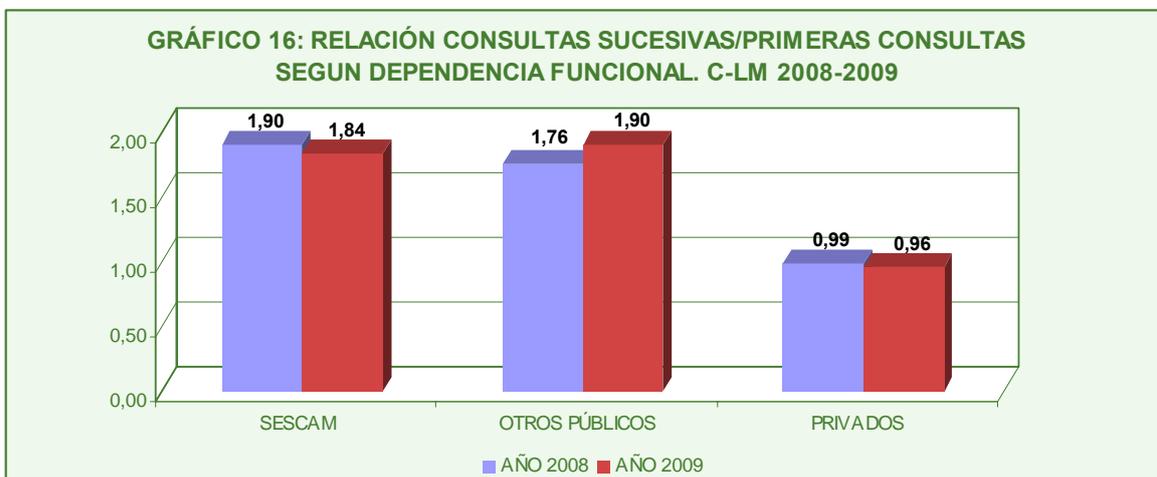
**GRÁFICO 14: CONSULTAS EXTERNAS. C-LM 2005-2009**



Entre las consultas realizadas en las diferentes categorías de especialidades (Gráfico 15) destacan las correspondientes a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (44,68%), Medicina y Especialidades Médicas (35,06%) y Obstetricia y Ginecología (9,24%). Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM el mayor volumen de consultas se ha producido en la categoría de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (44,30%), Medicina y Especialidades Médicas (35,45%) y Obstetricia y Ginecología (9,67%). En otros hospitales públicos el 44,08% de las consultas pertenecieron a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 32,17% a Psiquiatría y Larga Estancia y el 11,83% a Obstetricia y Ginecología. En los centros privados el 48,25% se realizaron en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación, el 36,33% en Medicina y Especialidades Médicas y el 6,59% en Pediatría.



La relación entre consultas sucesivas/primeras consultas en los hospitales de Castilla-La Mancha fue 1,72 (1,77 en 2008). Como muestra el Gráfico 16, en los hospitales del SESCAM el índice fue 1,84 (1,90 en 2008), en otros hospitales públicos 1,90 (1,76 en 2008) y en los centros privados 0,96 (0,99 en 2008).

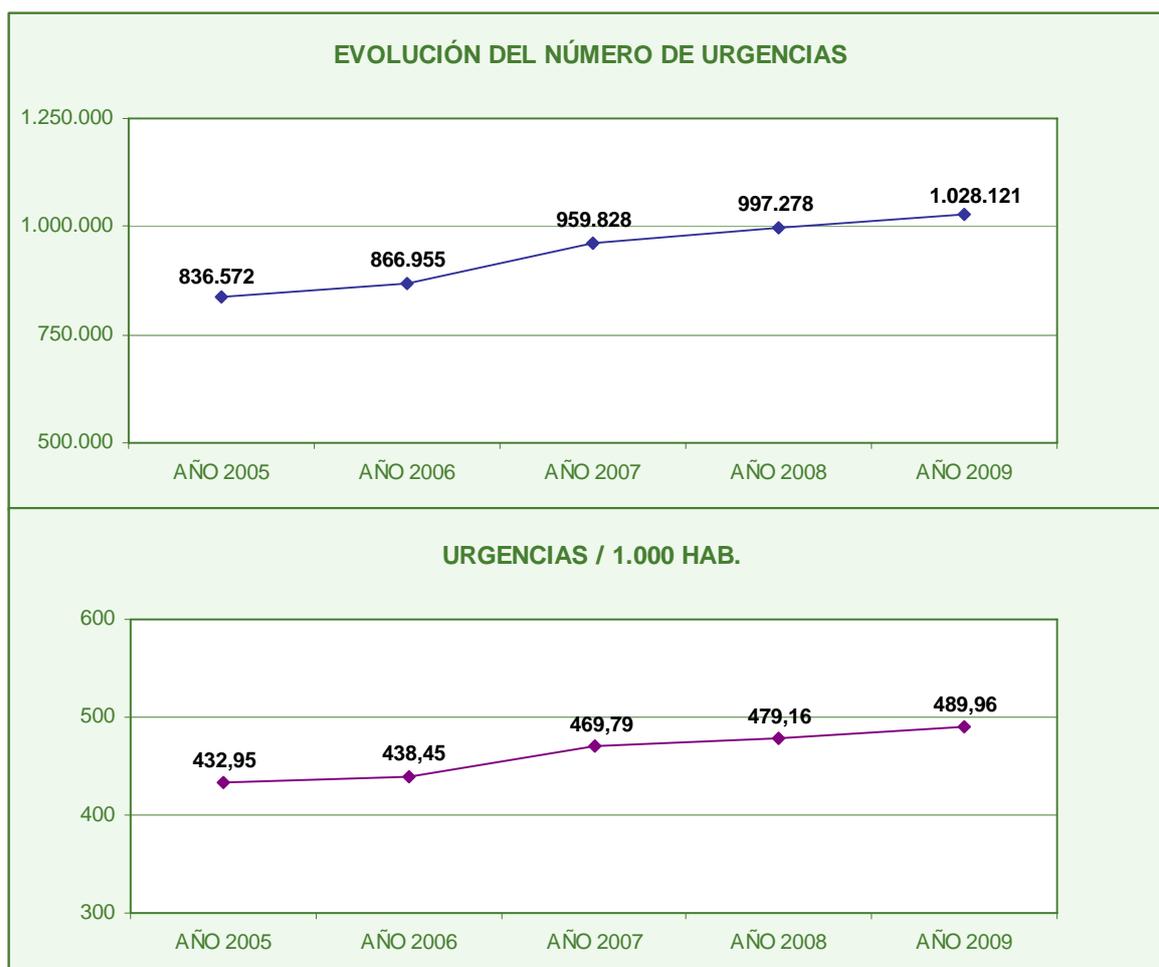


### 3.4 URGENCIAS

Las urgencias atendidas (1.028.121) se incrementaron un 3,09% en el último año, correspondiendo el 88,97% a los hospitales del SESCAM, el 0,29% a otros hospitales públicos y el 10,75% a los centros privados.

En el periodo 2005-2009 (Gráfico 17) las urgencias pasaron de 836.572 a 1.028.121, con un incremento del 22,90%.

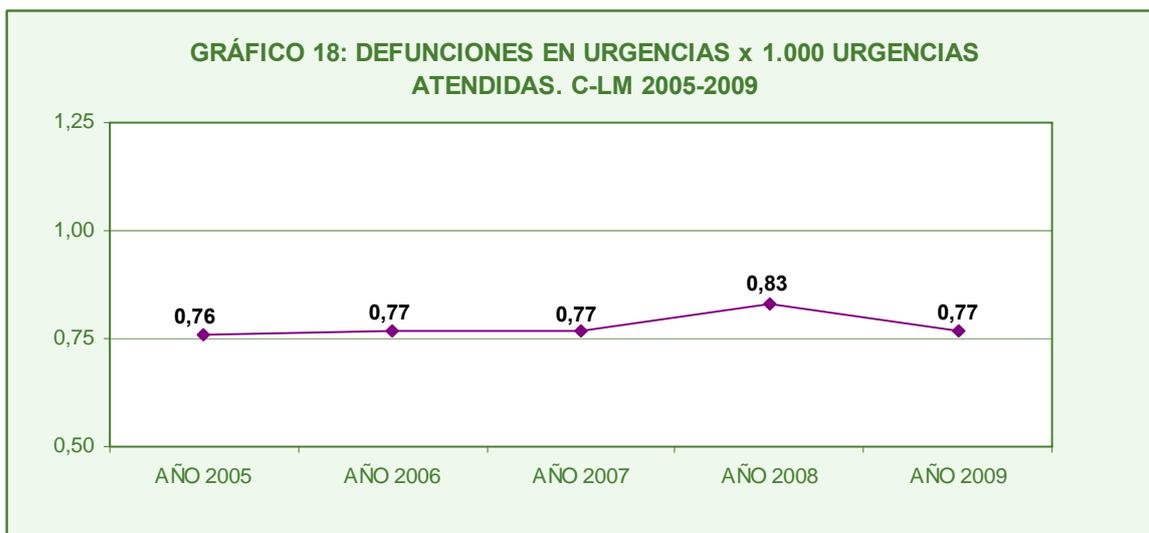
**GRÁFICO 17: URGENCIAS HOSPITALARIAS. C-LM 2005-2009**



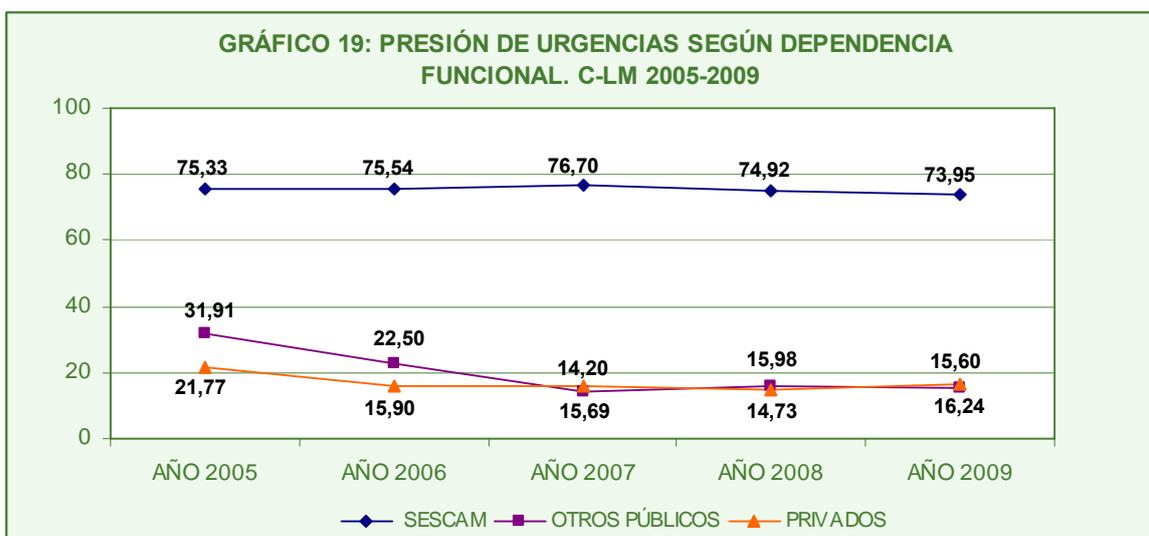
En las urgencias atendidas por 1.000 habitantes se observa un aumento progresivo a lo largo de los años, pasando de 432,95 en 2005 a 489,96 en 2009.

Del total de casos atendidos en urgencias, la mayoría de ellos (87,52%) se resolvieron sin ingreso hospitalario, el 11,80% de los pacientes ingresaron en el propio centro y el 0,60% fueron trasladados a otros centros.

Los pacientes que ingresaron desde el servicio de urgencias fueron 121.319 correspondiendo al 59,34% del total de ingresos. Las defunciones en urgencias (Gráfico 18) fueron 795 (0,08% de las urgencias totales), con una tasa de 0,77 por cada 1.000 urgencias atendidas.



En el Gráfico 19 se detalla la presión de urgencias en el periodo 2005-2009. En el último año en el conjunto de hospitales fue de 67,57 (68,21 en 2008), en los hospitales del SESCAM llegó a 73,95 (74,92 en 2008); en otros hospitales públicos y en los centros privados 15,60 y 16,24 respectivamente.

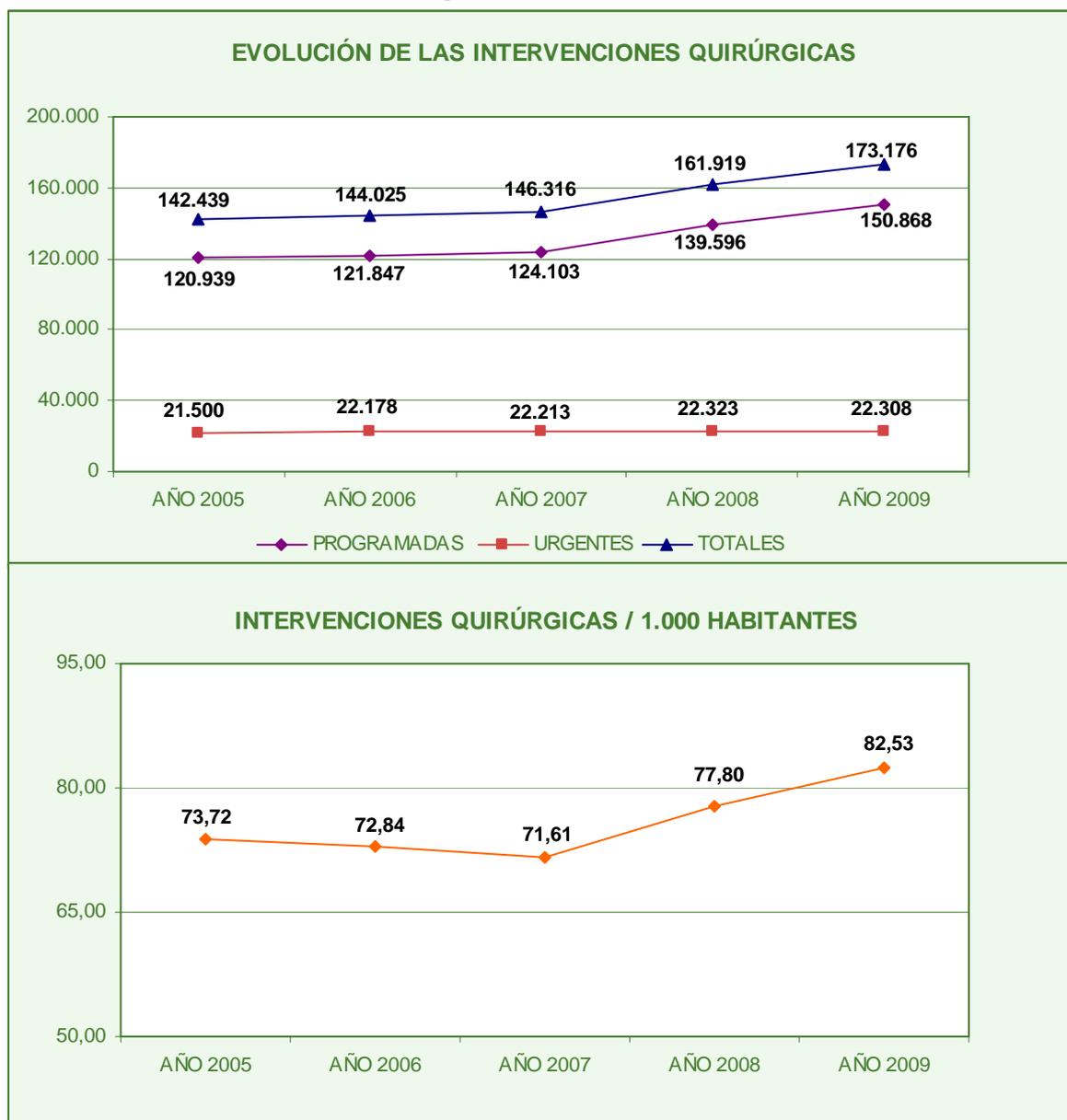


### 3.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las intervenciones quirúrgicas efectuadas en el último año fueron 173.176 (6,95% más que en 2008) y de ellas, el 87,12% programadas y el 12,88% urgentes.

En el periodo 2005-2009 las intervenciones quirúrgicas pasaron de 142.439 en 2005 a 173.176 en 2009, con un incremento del 21,58% (Gráfico 20).

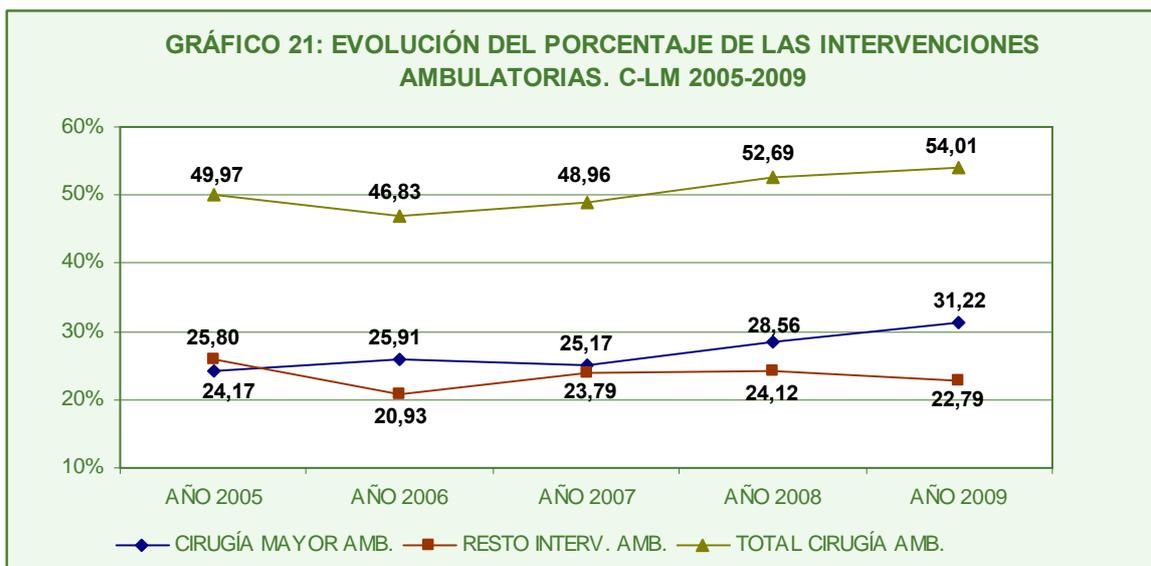
La tasa de intervenciones quirúrgicas por 1.000 habitantes fue de 82,53 (77,80 en 2008). En el periodo 2005-2009 la tasa fue disminuyendo hasta 2007 para aumentar después en los dos últimos años.

**GRÁFICO20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2005-2009**

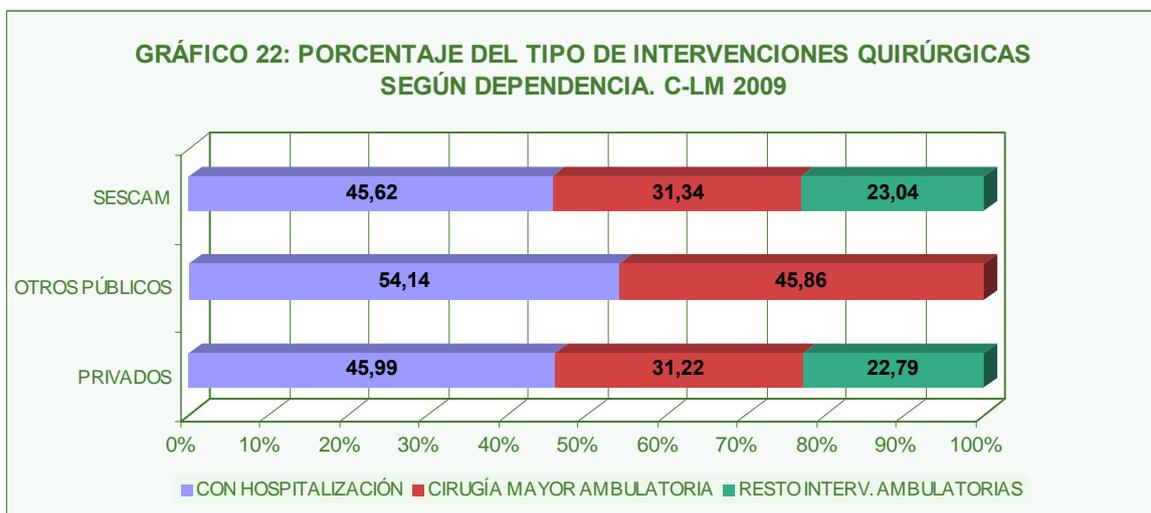
En los hospitales de Castilla-La Mancha el índice de intervenciones por quirófano fue de 1.302 (1.306 en 2008). En los hospitales dependientes del SESCAM, con 138.451 intervenciones (10.743 más que en 2008), el índice fue de 1.306; en otros hospitales públicos 1.493 y en los centros privados 1.260.

En el Gráfico 21 se observa la evolución del porcentaje de las intervenciones ambulatorias, representando el 54% del total de las intervenciones en el último año.

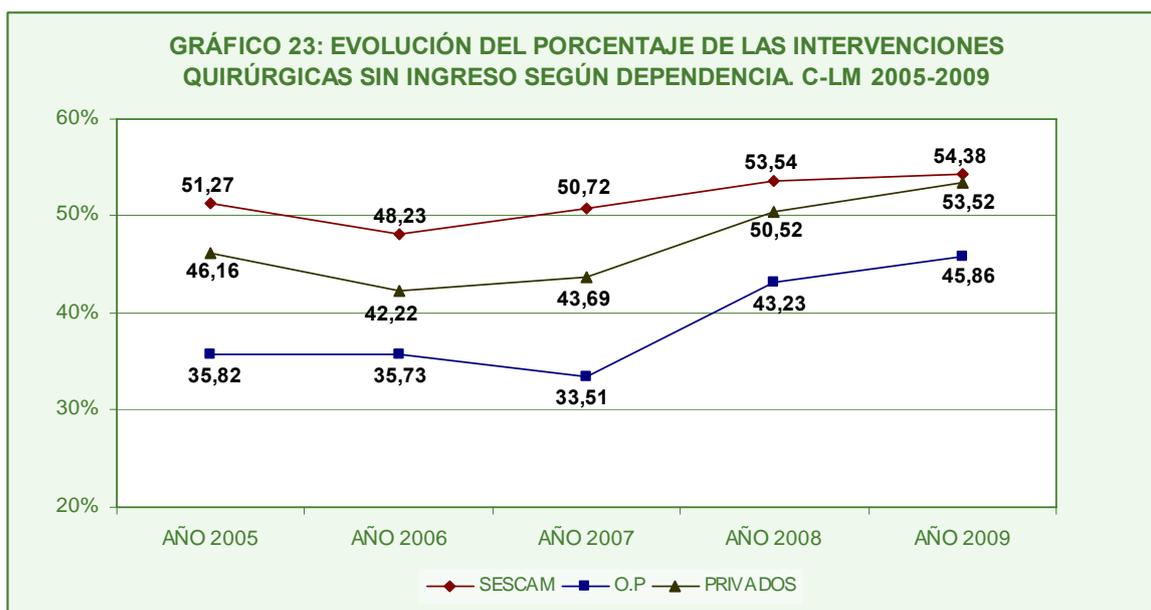
La cirugía mayor ambulatoria ha ido creciendo a lo largo del periodo 2005-2009 con un incremento total en este periodo del 7%. El resto de intervenciones ambulatorias ha sufrido algunas variaciones, oscilando los porcentajes entre el 25,80% en 2005 y el 22,79% en 2009.



Como indica el Gráfico 22, en los hospitales del SESCAM el 45,62% de las intervenciones se realizaron con hospitalización del paciente y el 31,34% correspondieron a intervenciones con cirugía mayor ambulatoria. En otros hospitales públicos el 54,14% de las intervenciones se realizaron con hospitalización y el 45,86% con cirugía mayor ambulatoria. En los centros privados, el 45,99% correspondió a intervenciones hospitalarias y el 31,22% a cirugía mayor ambulatoria. Para el resto de intervenciones ambulatorias, realizadas en los hospitales del SESCAM y en centros privados, el porcentaje en cada uno de ellos ha sido del 23%.



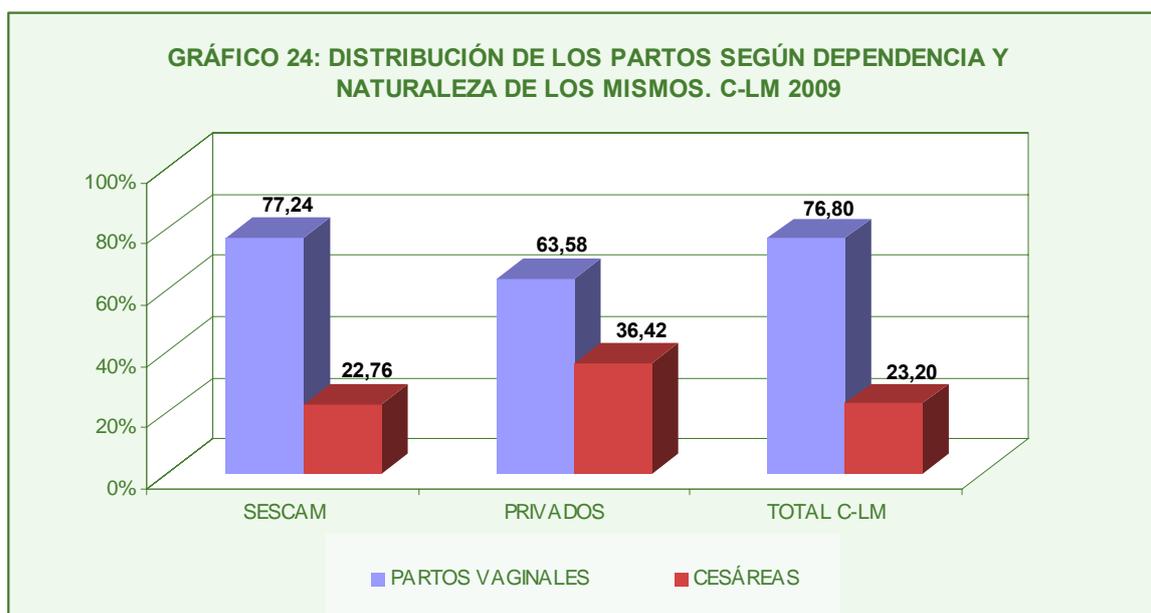
A continuación, en el Gráfico 23, se observa la evolución de las intervenciones quirúrgicas sin ingreso en el periodo 2005-2009, con un ligero incremento en los dos últimos años, en todos los hospitales. Por dependencia funcional, en los hospitales del SESCAM estas intervenciones han representado unos porcentajes que oscilan entre el 51% y 54%. En otros hospitales públicos el porcentaje llegó en 2009 al 45,86% y en los centros privados la variación estuvo entre el 46% en 2005 y el 53,5% en 2009.



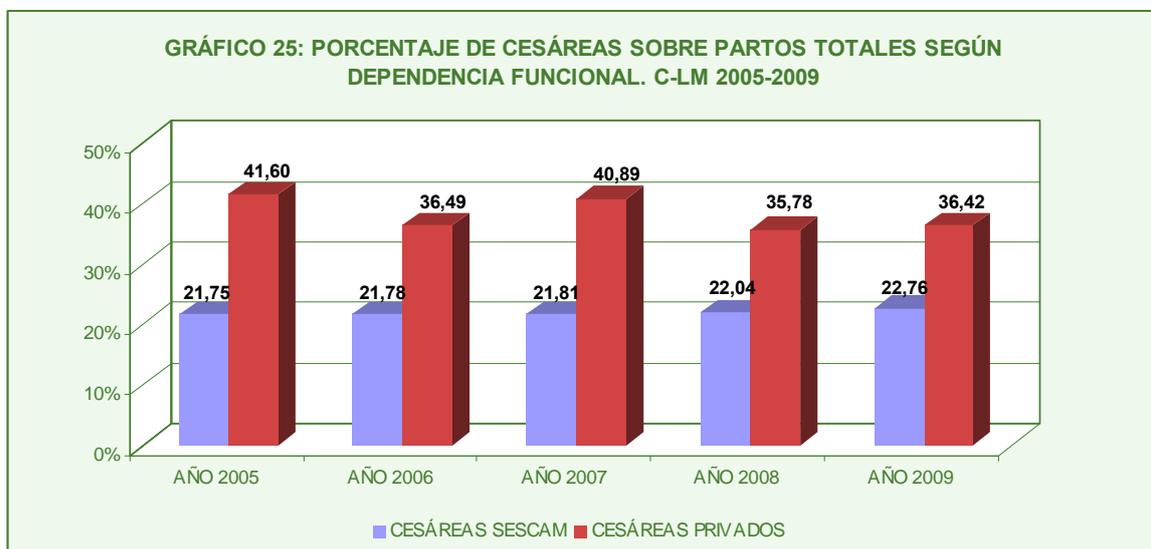
### 3.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Las altas originadas en Obstetricia en el año 2009 fueron 23.788, causando una estancia media de 2,83 días, algo inferior a la de 2008 (2,96 días) y produciéndose la gran mayoría de ellas (95,80%) en los hospitales del SESCAM.

Los partos que se produjeron fueron 19.671, disminuyendo en un 3,70% respecto al año anterior. Los partos causados por vía vaginal (15.107) representaron el 76,80% y las cesáreas (4.564) el 23,20%. Por dependencia funcional (Gráfico 24) en los hospitales del SESCAM se registraron un total de 19.034 partos siendo el 77,24% por vía vaginal y el 22,76% por cesárea. En los centros privados se produjeron 637 partos, correspondiendo el 36,42% a cesáreas.

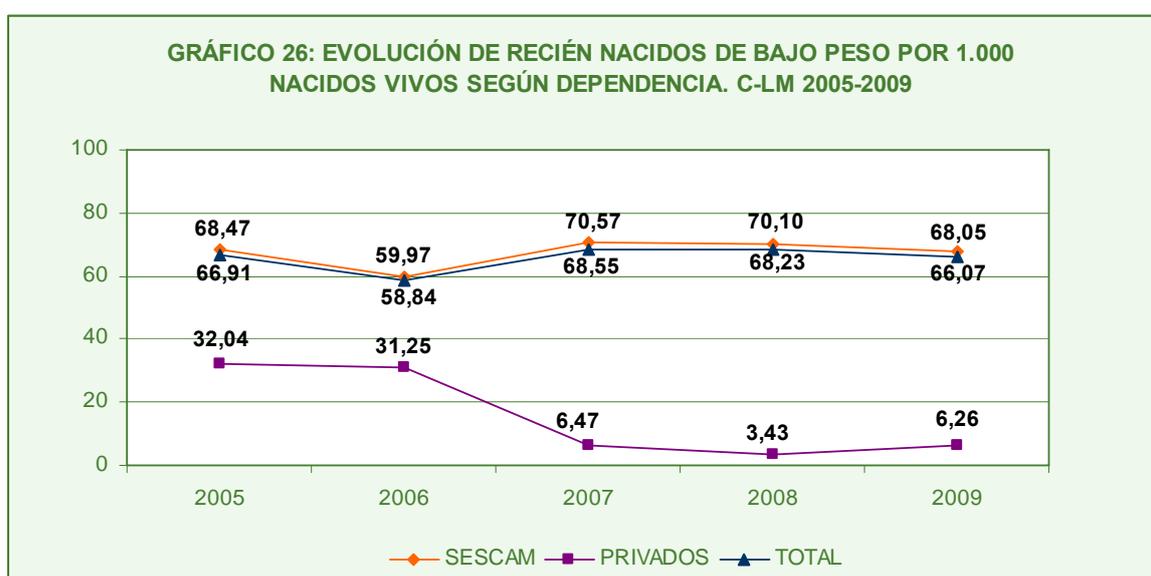


El Gráfico 25 señala la evolución del porcentaje de cesáreas en el periodo 2005-2009. En los hospitales del SESCAM ha ido aumentando muy ligeramente llegando a incrementarse un 4,64% en dicho periodo. En los centros privados destaca la reducción en un 5% durante los años 2006 y 2008 y del 5,18% en el periodo 2005-2009.



El total de nacidos vivos (19.918) disminuyó en un 3,89% en el último año. Los nacidos con un peso inferior a 2.500 gr. fueron el 6,61% (1.316). En los hospitales del SESCAM por cada 1.000 nacidos vivos, 68,05 lo hicieron con un peso inferior a 2.500 gr. y en los centros privados 6,26.

En el Gráfico 26 vemos la evolución de los recién nacidos con un peso inferior a 2.500 gr. por 1.000 nacidos vivos. En los hospitales del SESCAM el número disminuyó en 2006 para aumentar de nuevo en 2007 y mantenerse en los años siguientes con porcentajes similares. En los centros privados el número disminuyó considerablemente en 2007 y 2008 y alcanzó en 2009 un porcentaje muy similar al año 2007.



### 3.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Las actividades realizadas en las áreas específicas de diagnóstico y tratamiento han aumentado en el último año. Los estudios de TAC realizados (159.132) han sido un 7,27% más que en 2008, con una media de 4.822 estudios por equipo (9,99% más que en 2008) y con el mismo número de equipos que en el año anterior. Para las resonancias magnéticas se contó con un equipo menos y se realizaron 93.928 resonancias (12,77% más que en 2008) y los estudios por equipo (5.218) aumentaron un 19% en el último año.

Las salas de Rayos X fueron 2 menos que en 2008 y en ellas se registraron 1.619.799 estudios (1,47% más que en 2008), correspondiendo el 88,63% a los hospitales del SESCAM.

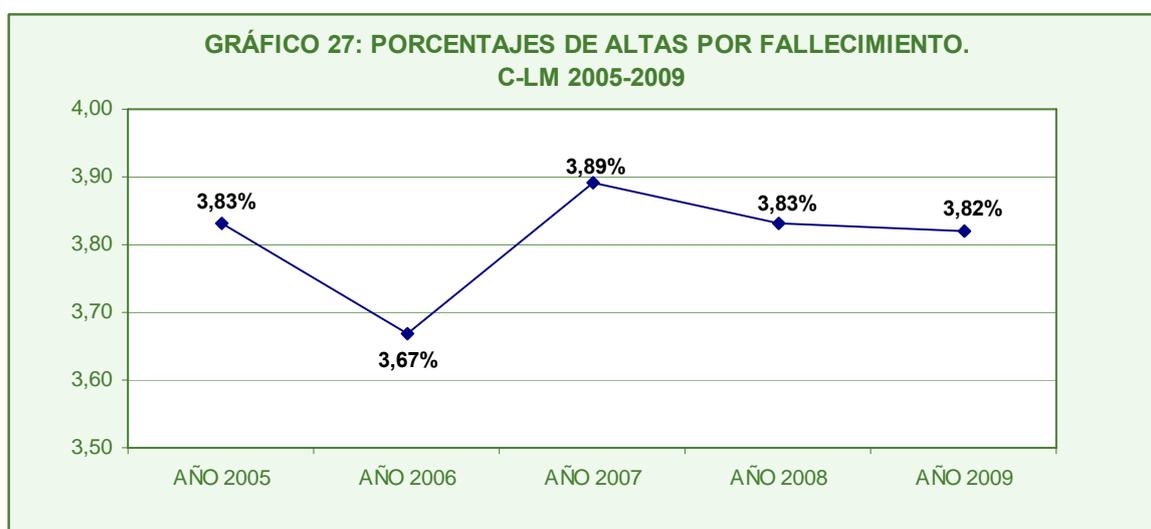
Las pruebas de gammagrafía (19.874) se incrementaron en un 4,55% realizándose una media de 3.312 por equipo. Los estudios de hemodinámica (4.505), con el mismo número de equipos que en el año anterior, correspondieron a 751 estudios por sala (2,30% menos que en 2008). Las angiografías digitales con fines diagnósticos fueron 6.184, con 1.237 por equipo y generándose el 98,16% en los hospitales del SESCAM. En cuanto a las biopsias totales se efectuaron 151.089, teniendo lugar el 92,93% en los hospitales del SESCAM.

### 3.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas causadas por fallecimiento del paciente fueron 7.831 (1,52% más que 2008), registrándose el 96,49% en los hospitales del SESCAM y correspondiendo al 3,82% del total de altas.

Las necropsias efectuadas (136) fueron 12 menos que en 2008 y correspondieron a 15,77 por 1.000 fallecidos (17,33 en 2008).

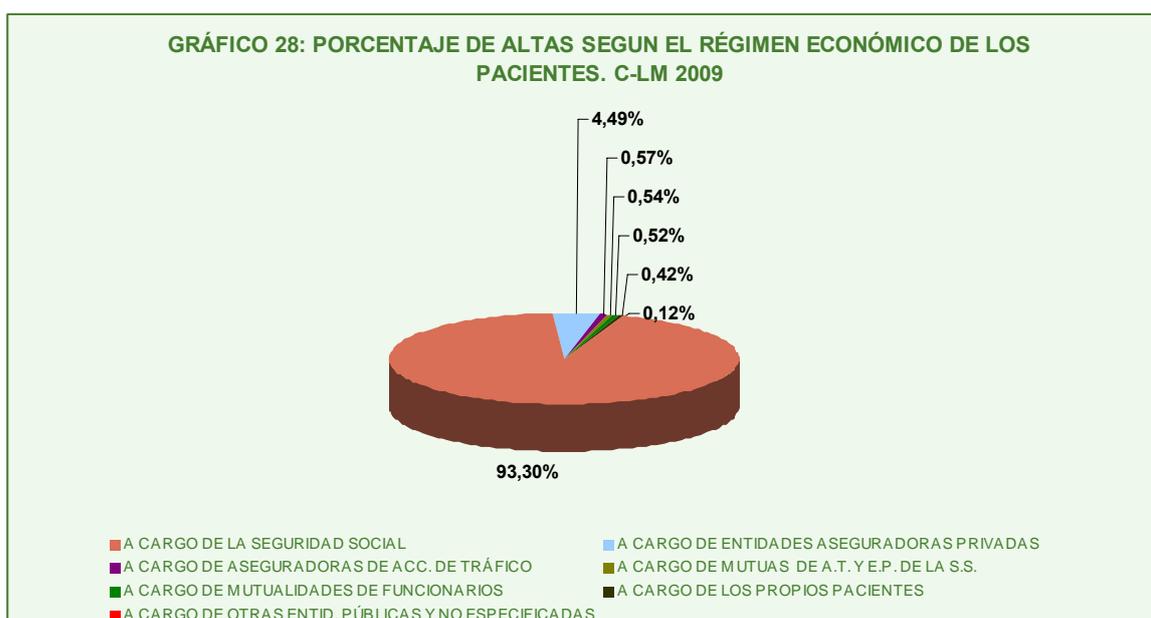
En el Gráfico 27 se muestra la evolución del porcentaje de altas por fallecimiento para el periodo 2005-2009.



## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

### 4.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Como muestra el Gráfico 28, lo más relevante de los pacientes dados de alta según el régimen económico es el coste con cargo a la Seguridad Social, que ha supuesto el 93,30% del coste total. Bastante inferior, con el 4,49%, ha sido el coste con cargo a las entidades aseguradoras privadas.



### 4.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

De las estancias hospitalarias totales causadas, el 88,35% estuvieron con cargo a la Seguridad Social y el 4% con cargo a otras entidades públicas. Para los hospitales del SESCAM el 96,37% de las estancias fueron con cargo a la Seguridad Social, en otros hospitales públicos los mayores porcentajes de estancias fueron con cargo a la Seguridad social (48,06%) y con cargo a otras entidades públicas (39,44%); en los centros privados el 36,09% fue con cargo a la Seguridad Social, el 35,29% con cargo a los propios pacientes y el 25,66% con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

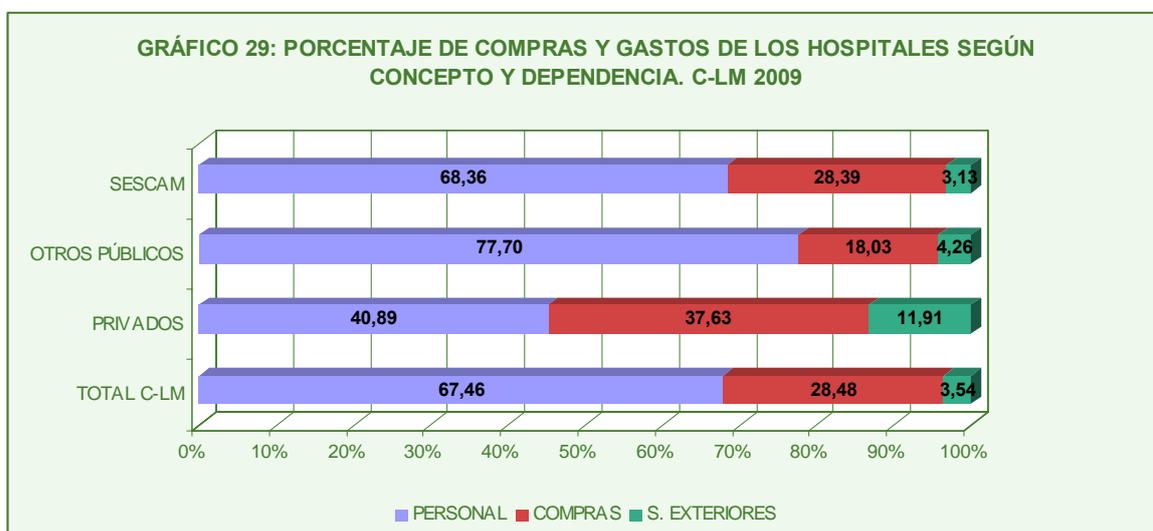
### 4.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

En el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, el 85,91% de los pacientes atendidos en urgencias lo fueron con cargo a la Seguridad Social y el 9,75% con cargo a las entidades aseguradoras privadas. En los hospitales del SESCAM y otros hospitales públicos las urgencias atendidas con cargo a la Seguridad Social fueron el 96,16% y 99,63% respectivamente. En los centros privados el 86,59% de los pacientes atendidos fue con cargo a las entidades aseguradoras privadas.

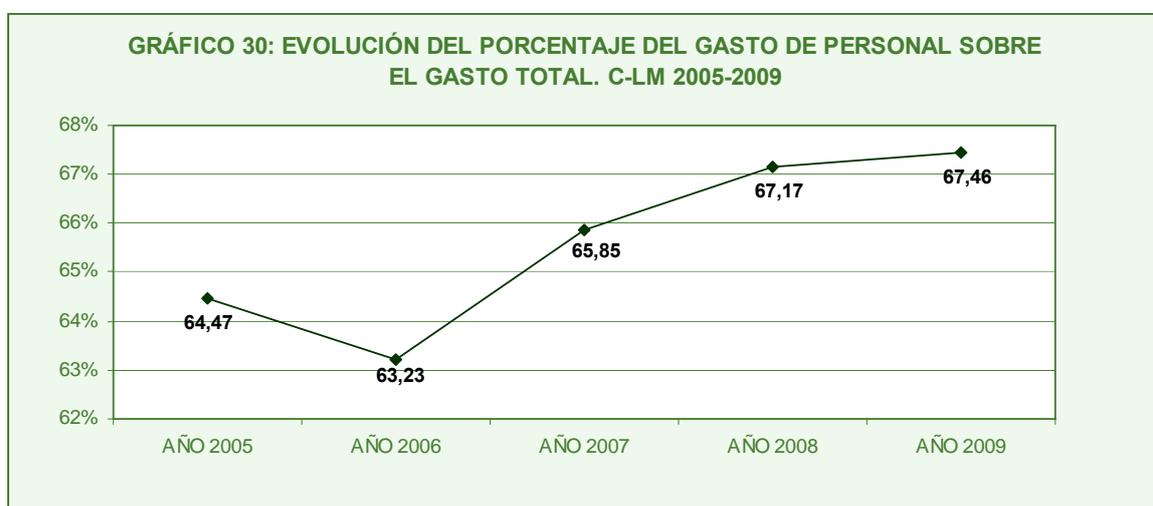
## 5.- COMPRAS Y GASTOS

En el año 2009 el gasto corriente fue 1.714.793.616 euros, incrementándose en un 12,08% en el último año y en un 69,30% desde 2005. En los hospitales del SESCAM, con un gasto de 1.592.072.306 euros el incremento fue del 12,76% respecto al año 2008.

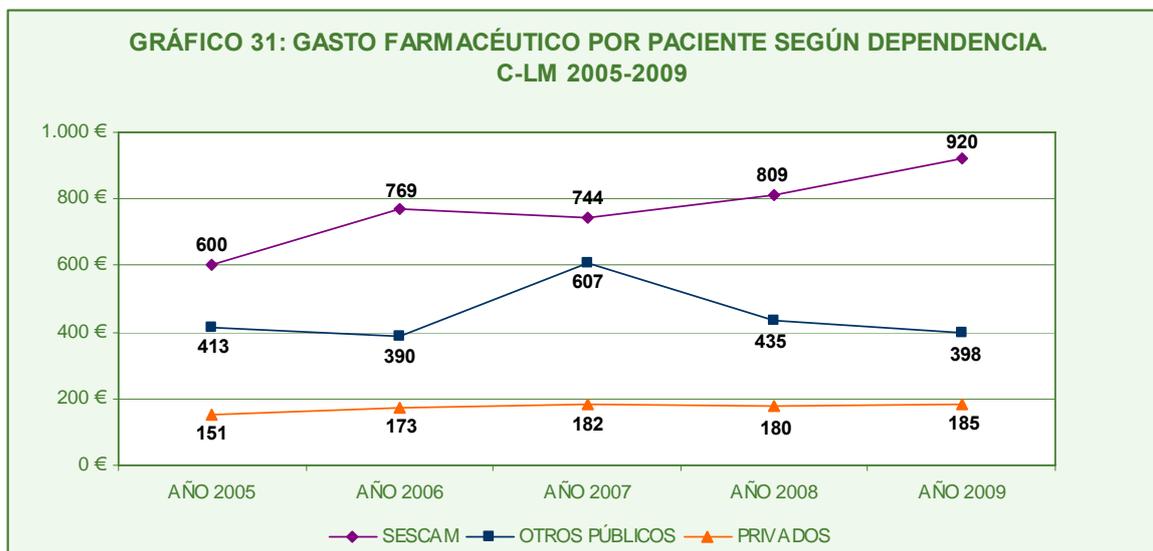
El Gráfico 29 muestra el porcentaje de los gastos más significativos atendiendo a la dependencia funcional, destinándose el 67,46% a gastos de personal, el 28,48% a compras y el 3,54% a servicios exteriores. Los hospitales del SESCAM produjeron un gasto del 68,36% dedicado a gastos de personal y el 28,39% a compras. En otros hospitales públicos los gastos de personal fueron el 77,70% y las compras el 18,03%. En los centros privados el 40,89% estuvo designado a gastos de personal, el 37,63% a compras y el 11,91% a servicios exteriores.



En el periodo 2005-2009 el gasto relativo a personal para el conjunto de hospitales (Gráfico 30) aumentó un 4,64%, con una ligera bajada en 2006 y un ligero incremento en los últimos años.



En el periodo 2005-2009, el gasto correspondiente a la compra de productos farmacéuticos por paciente (Gráfico 31) aumentó un 53,62%, siendo de 843 euros en el último año. En el año 2009 el gasto producido por paciente en los hospitales del SESCAM fue de 920 euros, en otros hospitales públicos de 398 euros y en los centros privados de 185 euros.



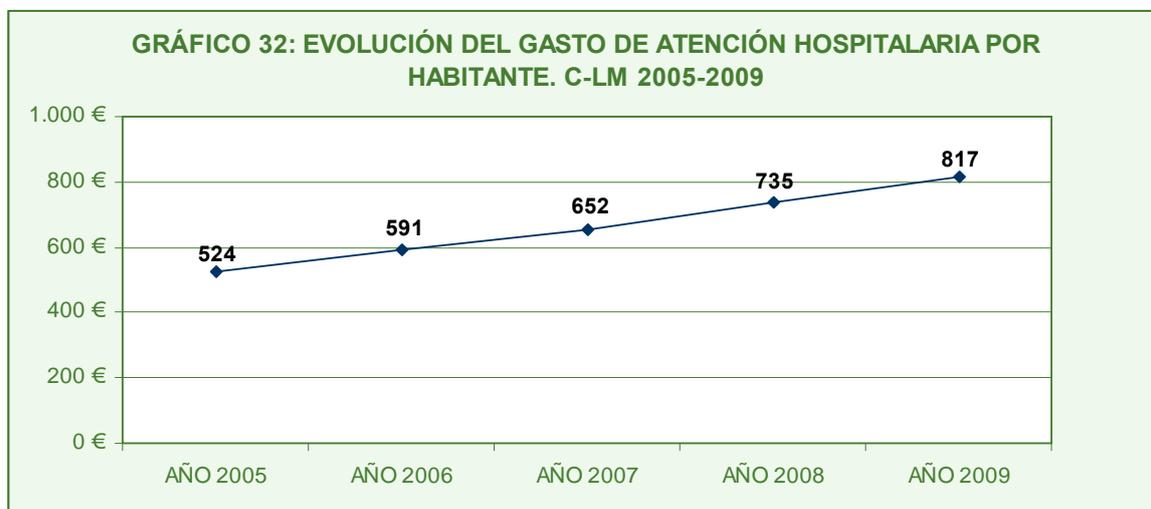
A continuación, en la Tabla 4, se reflejan los principales indicadores económicos del gasto corriente durante el año 2009 en los hospitales de Castilla-La Mancha.

El gasto medio por cama hospitalaria fue de 322.148 euros, el gasto por paciente 8.357 euros y el producido por estancia 1.154 euros.

**TABLA 4. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA. C-LM 2009**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
COMPRAS Y GASTOS / CAMA	360.524	96.571	186.421	322.148
COMPRAS Y GASTOS / PACIENTE	8.734	9.962	4.071	8.357
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.265	335	927	1.154

Según muestra el Gráfico 32 en el último año el gasto de atención hospitalaria por habitante fue de 817 euros, con un incremento en el último año del 11,56%.



En el periodo 2005-2009 el gasto hospitalario pasó de 524 euros en 2005 a 817 euros en 2009, con un incremento en este periodo del 55,92%.



# **TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



# TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

## ÍNDICE

### 1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

	Pág.
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia	51
1.2. Dotación de los hospitales según dependencia	52
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia	53
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad y dependencia	54

### 2. DOTACIÓN DE PERSONAL:

2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y dependencia	57
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y dependencia	58
2.3. Personal en formación de los hospitales por dependencia	59
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y dependencia	60

### 3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

3.1. Datos asistenciales de los hospitales por dependencia	63
3.2. Estancias según especialidad y por dependencia	64
3.3. Altas según especialidad y por dependencia	65
3.4. Nº de altas por especialidad según motivo de las mismas y dependencia	66
3.5. Total de consultas según especialidad y por dependencia	67
3.6. Indicadores de actividad asistencial por dependencia	68
3.7. Estancia media por especialidad según dependencia	69
3.8. Índice de ocupación por especialidad según dependencia	70
3.9. Actividad obstétrica por dependencia	71
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por dependencia	72
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por dependencia	73
3.12. Número de transfusiones de sangre por dependencia	74
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por dependencia	75

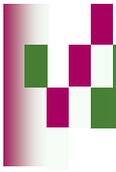
### 4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

4.1. Pacientes dados de alta por dependencia y según el régimen económico de asistencia	79
4.2. Estancias causadas por dependencia según el régimen económico de asistencia	80
4.3. Pacientes atendidos en urgencias por dependencia y según el régimen económico de asistencia	81

### 5. COMPRAS Y GASTOS:

5.1. Compras y gastos (en euros) por dependencia	85
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según dependencia	86
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según dependencia	87
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales según dependencia	88





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



**1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL										TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		HOSPITALES		CAMAS		HOSPITALES	CAMAS
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS				
<100 CAMAS	1	93	2	125	10	469	13	687				
100-199 CAMAS	6	786	3	470	.	.	9	1.256				
200-499 CAMAS	5	1.704	.	.	.	.	5	1.704				
>= 500 CAMAS	3	2.166	.	.	.	.	3	2.166				
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4.749</b>	<b>5</b>	<b>595</b>	<b>10</b>	<b>469</b>	<b>30</b>	<b>5.813</b>				

## 1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM / 1.000 Hab.
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
<b>CAMAS</b>							
<b>INSTALADO</b>	4.749	2,26	595	,28	469	,22	5.813 2,77
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	4.416	2,10	516	,25	391	,19	5.323 2,54
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	333	,16	79	,04	78	,04	490 ,23
<b>INCUBADORAS *</b>							
<b>INSTALADO</b>	127	6,22	0	,00	8	,39	135 6,61
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	125	6,12	0	,00	6	,29	131 6,42
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	2	,10	0	,00	2	,10	4 ,20
<b>QUIRÓFANOS</b>							
<b>INSTALADO</b>	116	,06	3	,00	24	,01	143 ,07
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	106	,05	3	,00	24	,01	133 ,06
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	10	,00	0	,00	0	,00	10 ,00
<b>PARITORIOS **</b>							
<b>INSTALADO</b>	26	,05	0	,00	7	,01	33 ,06
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	25	,05	0	,00	6	,01	31 ,06
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	1	,00	0	,00	1	,00	2 ,00

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) \*\* Hab.: Mujeres 15-49 años

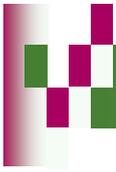
**1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

DOTACIÓN	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/100.000 Hab.
			Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	,19	0	,00	1	,05	5	,24
ACELERADOR LINEAL	3	,14	0	,00	0	,00	3	,14
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	4	,19	0	,00	2	,10	6	,29
SALAS DE HEMODINÁMICA	5	,24	0	,00	1	,05	6	,29
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	121	5,77	0	,00	0	,00	121	5,77
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,05	1	,05	0	,00	2	,10
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	11	,52	0	,00	7	,33	18	,86
SALAS RX CONVENCIONAL	112	5,34	1	,05	20	,95	133	6,34
EQUIPOS DE TAC	27	1,29	1	,05	5	,24	33	1,57

## 1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/1.000 Hab.
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.868	,89	36	,02	66	,03	1.970	,94
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	906	,43	27	,01	63	,03	996	,47
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	341	,16	8	,00	66	,03	415	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	432	,49	4	,00	33	,04	469	,53
OBSTETRICIA *	298	,58	0	,00	13	,03	311	,60
GINECOLOGÍA **	134	,15	4	,00	20	,02	158	,18
PEDIATRÍA ***	334	1,04	0	,00	12	,04	346	1,07
NEONATOLOGÍA ****	102	5,00	0	,00	3	,15	105	5,14
REHABILITACIÓN	144	,07	0	,00	0	,00	144	,07
MEDICINA INTENSIVA	177	,08	6	,00	12	,01	195	,09
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	148	,07	6	,00	12	,01	166	,08
UNIDAD DE CORONARIOS	12	,01	0	,00	0	,00	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	17	,83	0	,00	0	,00	17	,83
LARGA ESTANCIA	8	,00	0	,00	135	,06	143	,07
PSIQUIATRÍA	191	,09	410	,20	0	,00	601	,29
UNIDAD DE AGUDOS	121	,06	54	,03	0	,00	175	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	70	,03	356	,17	0	,00	426	,20
OTRAS	15	,01	25	,01	4	,00	44	,02
<b>TOTAL</b>	<b>4.416</b>	<b>2,10</b>	<b>516</b>	<b>,25</b>	<b>391</b>	<b>,19</b>	<b>5.323</b>	<b>2,54</b>

\* Hab.: Mujeres 15-49 años \*\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\*\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



# **DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



**2.1. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM						DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM		
	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL		%	/100.000	HAB.
	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.	TOTAL	% MUJERES	/100.000 Hab.
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>15.403</b>	<b>78,28</b>	<b>734,02</b>	<b>622</b>	<b>68,04</b>	<b>29,63</b>	<b>782</b>	<b>70,82</b>	<b>37,28</b>	<b>16.806</b>	<b>77,56</b>	<b>800,93</b>			
MÉDICOS	3.902	47,24	185,98	88	39,71	4,20	162	25,43	7,74	4.153	46,23	197,92			
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.173	42,04	55,92	14	50,00	0,67	26	34,24	1,22	1.213	41,97	57,81			
- CIRUGÍA	662	44,71	31,56	16	37,50	0,76	22	18,85	1,04	700	43,75	33,36			
- TRAUMATOLOGÍA	194	33,43	9,26	4	0,00	0,19	17	1,72	0,83	216	30,24	10,28			
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	228	54,25	25,86	4	0,00	0,45	12	21,85	1,35	244	51,78	27,66			
- PEDIATRÍA **	195	58,70	60,49	0	0,00	0,00	4	30,59	1,32	199	58,10	61,81			
- PSIQUIATRÍA	172	55,57	8,18	21	33,10	1,01	2	46,15	0,09	195	53,04	9,29			
- SERVICIOS CENTRALES	710	53,01	33,84	13	46,15	0,62	18	54,86	0,83	741	52,93	35,29			
- U.C.I.	122	34,85	5,83	5	80,00	0,24	5	29,00	0,24	132	36,33	6,30			
- REHABILITACIÓN	96	65,28	4,57	0	0,00	0,00	2	14,63	0,10	98	64,22	4,67			
- URGENCIAS-GUARDIA	349	49,80	16,65	11	45,45	0,52	55	21,79	2,61	415	45,98	19,79			
FARMACÉUTICOS	97	80,19	4,64	3	80,00	0,12	6	81,82	0,26	105	80,28	5,03			
OTROS TITULADOS SUPERIORES	194	52,61	9,25	14	85,71	0,67	2	50,00	0,10	210	54,79	10,01			
ENFERMERÍA	5.861	86,34	279,31	163	80,37	7,77	281	84,08	13,37	6.305	86,09	300,45			
- ATS-DUE	5.326	86,87	253,79	145	80,69	6,91	246	85,98	11,72	5.717	86,67	272,43			
- MATRONAS ***	189	88,36	36,62	0	0,00	0,00	4	55,06	0,86	193	87,59	37,48			
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	347	77,20	16,51	18	77,78	0,86	30	72,92	1,43	395	76,90	18,81			
OTROS TITULADOS MEDIOS	9	88,89	0,43	0	0,00	0,00	4	100,00	0,19	13	92,31	0,62			
AYUDANTES SANITARIOS	5.334	93,03	254,17	354	68,64	16,87	302	85,90	14,37	5.989	91,23	285,41			
- AUXILIARES DE CLÍNICA	4.085	94,77	194,65	343	68,22	16,35	225	93,76	10,70	4.652	92,77	221,70			
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.249	87,35	59,52	11	81,82	0,52	77	62,99	3,67	1.337	85,90	63,72			
OTROS SANITARIOS	5	60,00	0,24	0	0,00	0,00	26	31,56	1,25	31	36,10	1,49			
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>5.593</b>	<b>66,65</b>	<b>266,52</b>	<b>276</b>	<b>61,34</b>	<b>13,13</b>	<b>335</b>	<b>74,18</b>	<b>15,96</b>	<b>6.203</b>	<b>66,82</b>	<b>295,61</b>			
ASISTENTES SOCIALES	67	92,54	3,19	7	100,00	0,33	2	100,00	0,10	76	93,42	3,62			
P. OFICIO	3.278	58,76	156,19	217	58,99	10,34	189	70,56	8,98	3.683	59,38	175,52			
OTROS TITULADOS SUPERIORES	105	63,81	5,00	0	0,00	0,00	4	25,00	0,19	109	62,39	5,19			
OTROS TITULADOS MEDIOS	151	36,42	7,20	2	100,00	0,10	9	44,44	0,43	162	37,65	7,72			
ADMINISTRATIVOS	1.970	81,75	93,88	42	61,90	2,00	123	84,55	5,86	2.135	81,52	101,75			
OTROS NO SANITARIOS	22	31,82	1,05	8	80,00	0,36	9	52,94	0,41	38	46,05	1,81			
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>232</b>	<b>45,26</b>	<b>11,06</b>	<b>15</b>	<b>53,33</b>	<b>0,71</b>	<b>38</b>	<b>47,00</b>	<b>1,83</b>	<b>285</b>	<b>45,92</b>	<b>13,60</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>21.227</b>	<b>74,86</b>	<b>1.011,60</b>	<b>912</b>	<b>65,78</b>	<b>43,47</b>	<b>1.156</b>	<b>71,01</b>	<b>55,07</b>	<b>23.295</b>	<b>74,31</b>	<b>1.110,13</b>			

(1) 1 \* trabajador con >= 35h; 0,5 \* trabajador con < 35h; 0,15 \* trabajador colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación.

\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\* Hab.: Mujeres 15-49 años

## 2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y DEPENDENCIA. C-LM 2009.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM		DEPENDENCIA PÚBLICOS		DEPENDENCIA FUNCIONAL		PRIVADOS		TOTALC-LM		
	>=35H.	<35 H.	COL.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	>=35H.	<35 H.	
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>15.194</b>	<b>364</b>	<b>177</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>686</b>	<b>41</b>	<b>505</b>	<b>16.501</b>	<b>406</b>	<b>683</b>
MÉDICOS	3.866	21	173	0	1	83	10	496	4.037	31	670
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.164	3	53	0	0	6	1	128	1.184	4	181
- CIRUGÍA	656	7	18	0	0	6	0	105	678	7	123
- TRAUMATOLOGÍA	192	1	12	0	0	9	1	53	205	2	65
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	226	1	12	0	0	0	1	76	230	2	88
- PEDIATRÍA	193	0	12	0	0	2	0	15	195	0	27
- PSIQUIATRÍA	171	0	5	0	1	0	0	13	192	0	19
- SERVICIOS CENTRALES	705	6	14	0	0	7	0	70	725	6	84
- U.C.I.	120	0	15	0	0	3	1	10	128	1	25
- REHABILITACIÓN	95	0	6	0	0	1	0	7	96	0	13
- URGENCIAS-GUARDIA	344	3	26	0	0	49	6	19	404	9	45
FARMACÉUTICOS	97	0	3	1	0	5	1	0	104	2	3
OTROS TITULADOS SUPERIORES	194	0	1	0	0	2	0	0	210	0	1
ENFERMERÍA	5.760	202	0	0	0	270	19	7	6.193	221	7
- ATS-DUE	5.226	199	0	0	0	237	18	0	5.608	217	0
- MATRONAS	189	0	0	0	0	4	0	3	193	0	3
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	345	3	0	0	0	29	1	4	392	4	4
OTROS TITULADOS MEDIOS	9	0	0	0	0	4	0	0	13	0	0
AYUDANTES SANITARIOS	5.263	141	0	0	0	296	11	0	5.913	152	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	4.018	133	0	0	0	221	7	0	4.582	140	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.245	8	0	0	0	75	4	0	1.331	12	0
OTROS SANITARIOS	5	0	0	0	0	26	0	2	31	0	2
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>5.560</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>324</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>6.159</b>	<b>88</b>	<b>0</b>
ASISTENTES SOCIALES	67	0	0	0	0	2	0	0	76	0	0
P. OFICIO	3.265	25	0	0	0	183	11	0	3.665	36	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	105	0	0	0	0	4	0	0	109	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	151	0	0	0	0	8	2	0	161	2	0
ADMINISTRATIVOS	1.950	40	0	0	0	119	8	0	2.111	48	0
OTROS NO SANITARIOS	22	0	0	1	0	8	1	0	37	2	0
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>232</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>285</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.986</b>	<b>429</b>	<b>177</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1.048</b>	<b>63</b>	<b>507</b>	<b>22.945</b>	<b>494</b>	<b>685</b>

(1) No se incluye personal en formación.  
\* Horas semanales

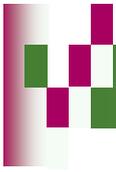
**2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA . C-LM 2009.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MIR	777	8	6	791
OTROS RESIDENTES	49	13	0	62
MATRONAS EN FORMACIÓN	103	0	0	103
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	36	0	0	36
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>965</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>992</b>

## 2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA. C-LM 2009

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR *</b>	<b>94,97</b>	<b>20,28</b>	<b>43,45</b>	<b>83,95</b>
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	94,13	20,16	23,02	81,74
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,48	,19	2,81	,62
<b>TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS *</b>	<b>132,93</b>	<b>31,59</b>	<b>72,77</b>	<b>118,68</b>
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	130,64	31,59	70,80	116,59
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	4,57	,00	4,86	4,15
<b>TOTAL AYUDANTES SANITARIOS *</b>	<b>120,78</b>	<b>68,60</b>	<b>77,11</b>	<b>112,51</b>
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	119,18	68,60	75,70	111,08
AYUDANTES SANITARIOS <35H	3,19	,00	2,81	2,86
<b>TOTAL OTROS SANITARIOS *</b>	<b>,11</b>	<b>,00</b>	<b>6,73</b>	<b>,59</b>
OTROS SANITARIOS >=35H	,11	,00	6,65	,58
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00
<b>MIR</b>	<b>17,60</b>	<b>1,55</b>	<b>1,53</b>	<b>14,86</b>
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>348,79</b>	<b>120,47</b>	<b>200,06</b>	<b>315,73</b>
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	344,07	120,35	175,45	309,99
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	8,24	,19	10,49	7,63
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO *</b>	<b>131,90</b>	<b>56,30</b>	<b>95,47</b>	<b>121,89</b>
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	131,16	56,20	92,58	121,06
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,47	,19	5,63	1,65
<b>TOTAL PERSONAL **</b>	<b>480,69</b>	<b>176,77</b>	<b>295,54</b>	<b>437,62</b>
<b>TOTAL PERSONAL &gt;=35H</b>	<b>475,23</b>	<b>176,55</b>	<b>268,03</b>	<b>431,05</b>
<b>TOTAL PERSONAL &lt; 35H</b>	<b>9,71</b>	<b>,39</b>	<b>16,11</b>	<b>9,28</b>

\* Personal ponderado \*\* No se incluye el personal en formación



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



## 3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	181.913	86,69	5.007	2,39	17.522	8,35	204.442	97,43
INGRESOS PROGRAMADOS	44.977	21,43	4.117	1,96	14.676	6,99	63.770	30,39
INGRESOS URGENTES	134.518	64,11	781	,37	2.845	1,36	138.144	65,83
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	1.258.726	599,86	148.830	70,93	78.643	37,48	1.486.199	708,26
<b>PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	182.287	86,87	5.002	2,38	17.905	8,53	205.194	97,79
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	3.385.130	1.613,22	63.565	30,29	371.153	176,88	3.819.848	1.820,39
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	914.673	435,90	2.952	1,41	110.496	52,66	1.028.121	489,96
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	138.451	65,98	4.479	2,13	30.246	14,41	173.176	82,53
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	116.613	55,57	4.476	2,13	29.779	14,19	150.868	71,90
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	21.838	10,41	3	,00	467	,22	22.308	10,63
<b>DETERMINACIONES DE LABORATORIO</b>	47.559.658	22.665,02	322.577	153,73	1.023.653	487,83	48.905.888	23.306,58

## 3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS Nº	%	PRIVADOS Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	636.585	50,27	9.342	6,28	12.290	15,63	658.217	44,29
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	234.437	18,62	5.038	3,39	12.087	15,37	251.562	16,93
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	94.059	7,47	1.986	1,33	11.173	14,21	107.218	7,21
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	89.938	7,15	744	,50	3.142	4,00	93.824	6,31
OBSTETRICIA	64.851	5,15	0	,00	2.370	3,01	67.221	4,52
GINECOLOGÍA	25.087	1,99	744	,50	772	,98	26.603	1,79
PEDIATRÍA	68.683	5,46	0	,00	281	,36	68.964	4,64
NEONATOLOGÍA	26.620	2,11	0	,00	204	,26	26.824	1,80
REHABILITACIÓN	42.206	3,35	0	,00	0	,00	42.206	2,84
MEDICINA INTENSIVA	44.371	3,53	1.206	,81	2.069	2,63	47.646	3,21
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	35.986	2,86	1.206	,81	2.069	2,63	39.261	2,64
UNIDAD DE CORONARIOS	3.001	,24	0	,00	0	,00	3.001	,20
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.384	,43	0	,00	0	,00	5.384	,36
LARGA ESTANCIA	1.789	,14	0	,00	37.553	47,75	39.342	2,65
PSIQUIATRÍA	43.301	3,44	121.566	81,68	0	,00	164.867	11,09
UNIDAD DE AGUDOS	30.327	2,41	18.601	12,50	0	,00	48.928	3,29
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	12.974	1,03	102.965	69,18	0	,00	115.939	7,80
OTRAS	3.357	,27	8.948	6,01	48	,06	12.353	,83
<b>TOTAL</b>	<b>1.258.726</b>	<b>100,00</b>	<b>148.830</b>	<b>100,00</b>	<b>78.643</b>	<b>100,00</b>	<b>1.486.199</b>	<b>100,00</b>

### 3.3. ALTAS (\*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

CATEGORÍA	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	82.234	45,11	869	17,37	2.964	16,55	86.067	41,94
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	44.974	24,67	2.577	51,52	6.780	37,87	54.331	26,48
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	17.743	9,73	388	7,76	5.453	30,46	23.584	11,49
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	31.076	17,05	215	4,31	1.347	7,52	32.638	15,91
OBSTETRICIA	22.790	12,50	0	,00	998	5,57	23.788	11,59
GINECOLOGÍA	8.286	4,55	215	4,30	349	1,95	8.850	4,31
PEDIATRÍA	15.695	8,61	0	,00	190	1,06	15.885	7,74
NEONATOLOGÍA	3.258	1,79	0	,00	131	,73	3.389	1,65
REHABILITACIÓN	1.042	,57	0	,00	0	,00	1.042	,51
MEDICINA INTENSIVA	7.884	4,33	199	3,98	828	4,62	8.911	4,34
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	6.244	3,43	199	3,98	828	4,62	7.271	3,54
UNIDAD DE CORONARIOS	1.055	,58	0	,00	0	,00	1.055	,51
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	585	,32	0	,00	0	,00	585	,29
LARGA ESTANCIA	44	,02	0	,00	306	1,71	350	,17
PSIQUIATRÍA	3.177	1,74	1.020	20,39	0	,00	4.197	2,05
UNIDAD DE AGUDOS	2.848	1,56	877	17,53	0	,00	3.725	1,82
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	329	,18	143	2,86	0	,00	472	,23
OTRAS	836	,46	41	,82	37	,21	914	,45
<b>TOTAL</b>	<b>182.287</b>	<b>100,00</b>	<b>5.002</b>	<b>100,00</b>	<b>17.905</b>	<b>100,00</b>	<b>205.194</b>	<b>100,00</b>

(\*) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

## 3.4. N° DE ALTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	SESCAM						DEPENDENCIA FUNCIONAL						PRIVADOS					
	CURACION	TRASL. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS	CURACION	TRASL. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS	CURACION	TRASL. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRASL. SERV.	ALTAS
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	67.322	1.313	5.977	333	7.289	82.234	767	2	40	12	48	869	2.528	220	92	124	0	2.964
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	38.814	311	563	106	5.180	44.974	2.526	6	1	2	42	2.577	6.716	35	5	24	0	6.780
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	15.934	253	169	49	1.338	17.743	381	0	0	2	5	388	5.418	18	3	14	0	5.453
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	30.127	167	5	166	611	31.076	209	0	0	2	4	215	1.338	6	0	3	0	1.347
OBSTETRICIA	22.332	113	0	124	221	22.790	0	0	0	0	0	0	992	3	0	3	0	998
GINECOLOGÍA	7.795	54	5	42	390	8.286	209	0	0	2	4	215	346	3	0	0	0	349
PEDIATRÍA	14.272	301	27	49	1.046	15.695	0	0	0	0	0	0	190	0	0	0	0	190
NEONATOLOGÍA	2.870	40	12	4	332	3.258	0	0	0	0	0	0	131	0	0	0	0	131
REHABILITACIÓN	916	21	1	4	100	1.042	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	536	564	714	6	6.064	7.884	10	3	8	1	177	199	678	102	39	9	0	828
U.C.I.	495	513	664	6	4.566	6.244	10	3	8	1	177	199	678	102	39	9	0	828
CORONARIOS	21	30	43	0	961	1.055	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INTENSIVOS NEONATALES	20	21	7	0	537	585	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	28	2	12	0	2	44	0	0	0	0	0	0	139	90	76	1	0	306
PSIQUIATRÍA	3.010	37	1	72	57	3.177	828	41	11	122	18	1.020	0	0	0	0	0	0
AGUDOS	2.699	32	1	67	49	2.848	773	29	3	54	18	877	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	311	5	0	5	8	329	55	12	8	68	0	143	0	0	0	0	0	0
OTRAS	4	14	87	0	731	836	14	0	0	14	13	41	37	0	0	0	0	37
<b>TOTAL</b>	<b>170.963</b>	<b>2.983</b>	<b>7.556</b>	<b>785</b>	<b>22.418</b>	<b>182.287</b>	<b>4.735</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>155</b>	<b>307</b>	<b>5.002</b>	<b>17.044</b>	<b>471</b>	<b>215</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>17.905</b>

(\*) Las altas por servicios incluyen los trasladados inter-servicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

**3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	1.198.287	35,40	4.428	6,97	134.848	36,33	1.337.563	35,02		
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	962.280	28,43	21.710	34,15	94.052	25,34	1.078.042	28,22		
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	350.728	10,36	4.048	6,37	58.500	15,76	413.276	10,82		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	327.328	9,67	7.519	11,83	18.164	4,89	353.011	9,24		
OBSTETRICIA	108.251	3,20	0	,00	4.429	1,19	112.680	2,95		
GINECOLOGÍA	219.077	6,47	7.519	11,83	13.735	3,70	240.331	6,29		
PEDIATRÍA	96.762	2,86	0	,00	24.468	6,59	121.230	3,17		
NEONATOLOGÍA	3.755	,11	0	,00	0	,00	3.755	,10		
REHABILITACIÓN	186.637	5,51	2.262	3,56	26.519	7,15	215.418	5,64		
PSIQUIATRÍA	184.005	5,44	20.446	32,17	3.281	,88	207.732	5,44		
PREANESTESIA	77.301	2,28	3.152	4,96	11.321	3,05	91.774	2,40		
OTRAS	1.802	,05	0	,00	0	,00	1.802	,05		
<b>TOTAL</b>	<b>3.385.130</b>	<b>100,00</b>	<b>63.565</b>	<b>100,00</b>	<b>371.153</b>	<b>100,00</b>	<b>3.819.848</b>	<b>100,00</b>		

### 3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	6,91	29,75	4,39	7,24
% OCUPACIÓN	78,09	79,02	55,10	76,49
INDICE DE ROTACIÓN	41,28	9,69	45,79	38,55
CONSULTAS SUCEсивAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,84	1,90	,96	1,72
PRESIÓN DE URGENCIAS	73,95	15,60	16,24	67,57
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	65,13	15,60	11,70	59,34
% DE URGENCIAS INGRESADAS	12,95	26,46	1,86	11,80
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.306,14	1.493,00	1.260,25	1.302,08
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,94	7,90	3,58	2,23

### 3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,74	10,75	4,15	7,65
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	5,21	1,95	1,78	4,63
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	5,30	5,12	2,05	4,55
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,89	3,46	2,33	2,87
OBSTETRICIA	2,85	.	2,37	2,83
GINECOLOGÍA	3,03	3,46	2,21	3,01
PEDIATRÍA	4,38	.	1,48	4,34
NEONATOLOGÍA	8,17	.	1,56	7,92
REHABILITACIÓN	40,50	.	.	40,50
MEDICINA INTENSIVA	5,63	6,06	2,50	5,35
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	5,76	6,06	2,50	5,40
UNIDAD DE CORONARIOS	2,84	.	.	2,84
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,20	.	.	9,20
LARGA ESTANCIA	40,66	.	122,72	112,41
PSIQUIATRÍA	13,63	119,18	.	39,28
UNIDAD DE AGUDOS	10,65	21,21	.	13,14
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	39,43	720,03	.	245,63
OTRAS	4,02	218,24	1,30	13,52
<b>TOTAL</b>	<b>6,91</b>	<b>29,75</b>	<b>4,39</b>	<b>7,24</b>

### 3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	93,37	71,10	51,02	91,54
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	70,89	51,12	52,56	69,20
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	75,57	68,01	46,38	70,78
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	57,04	50,96	26,09	54,81
OBSTETRICIA	59,62	.	49,95	59,22
GINECOLOGÍA	51,29	50,96	10,58	46,13
PEDIATRÍA	56,34	.	6,42	54,61
NEONATOLOGÍA	71,50	.	18,63	69,99
REHABILITACIÓN	80,30	.	.	80,30
MEDICINA INTENSIVA	68,68	55,07	47,24	66,94
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	66,62	55,07	47,24	64,80
UNIDAD DE CORONARIOS	68,52	.	.	68,52
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	86,77	.	.	86,77
LARGA ESTANCIA	61,27	.	76,21	75,38
PSIQUIATRÍA	62,11	81,23	.	75,16
UNIDAD DE AGUDOS	68,67	94,37	.	76,60
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	50,78	79,24	.	74,56
OTRAS	61,32	98,06	3,29	76,92
<b>TOTAL</b>	<b>78,09</b>	<b>79,02</b>	<b>55,10</b>	<b>76,49</b>

### 3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.	Nº	/1000 Muj. Edad F.
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	19.034	36,88	0	,00	637	1,23	19.671	38,11
PARTOS POR VÍA VAGINAL	14.702	28,49	0	,00	405	,78	15.107	29,27
CESÁREAS	4.332	8,39	0	,00	232	,45	4.564	8,84
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	19.279	37,35	0	,00	639	1,24	19.918	38,59
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	1.312	2,54	0	,00	4	,01	1.316	2,55

### 3.9. INDICADORES DE ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	29,47	.	57,28	30,21
RECIÉN NACIDOS <2500gr / 1000 RNV	68,05	.	6,26	66,07

### 3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	/1.000 Hab.
			Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
ESTUDIOS DE RX	1.435.702	684,20	31.912	15,21	152.185	72,53	1.619.799	771,93
TAC	149.451	71,22	786	,37	8.895	4,24	159.132	75,84
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	66.372	31,63	0	,00	27.556	13,13	93.928	44,76
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	4.094	1,95	0	,00	411	,20	4.505	2,15
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	6.070	2,89	0	,00	114	,05	6.184	2,95
GAMMAGRAFÍAS *	13.277	6,33	0	,00	6.597	3,14	19.874	9,47
BIOPSIAS	140.404	66,91	3.236	1,54	7.449	3,55	151.089	72,00
NECROPSIAS TOTALES	135	,06	1	,00	0	,00	136	,06
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	8.204	3,91	603	,29	114	,05	8.921	4,25
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	313	,15	1.478	,70	0	,00	1.791	,85
SESIONES HEMODIÁLISIS	54.391	25,92	0	,00	0	,00	54.391	25,92
SESIONES QUIMIOTERAPIA	38.108	18,16	264	,13	81	,04	38.453	18,33
SESIONES REHABILITACIÓN	1.881.629	896,71	11.448	5,46	155.024	73,88	2.048.101	976,04

\* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

**3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.535,22	786,00	1.779,00	4.822,18
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	6.033,82	.	3.936,57	5.218,22
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	818,80	.	411,00	750,83
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES * / EQUIPO	1.517,50	.	114,00	1.236,80
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	3.319,25	.	3.298,50	3.312,33
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	313,00	1.478,00	.	895,50
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	449,51	.	.	449,51

\* No incluye la actividad recogida como Radiología Intervencionista

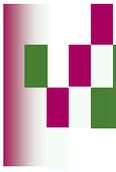
### 3.12. NÚMERO DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

TRANSFUSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
SANGRE TOTAL	28.098	0	2.305	30.403
CONCENTRADO HEMATÍES	63.755	503	2.377	66.635
CONCENTRADO PLAQUETAS	8.511	6	146	8.663
PLASMA FRESCO CONGELADO	11.747	17	1.503	13.267
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	0	1	1
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0

## 3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	7.556	60	215	7.831
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,15	1,20	1,20	3,82
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	792	0	3	795
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,87	,00	,03	,77
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	.	,00	,00
<b>FALLECIMIENTOS PERINATALES</b>	86	0	3	89
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	4,46	.	4,69	4,47
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	135	1	0	136
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	16,17	16,67	,00	15,77
<b>NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES</b>	48	0	0	48
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	55,81	.	,00	53,93





# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



## 4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2009.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	266	,15	13	,26	577	3,22	856	,42
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.505	,83	10	,20	7.703	43,02	9.218	4,49
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	177.847	97,56	4.847	96,90	8.758	48,91	191.452	93,30
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	785	,43	0	,00	291	1,63	1.076	,52
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	109	,06	132	2,64	0	,00	241	,12
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	536	,29	0	,00	576	3,22	1.112	,54
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.178	,65	0	,00	0	,00	1.178	,57
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	24	,01	0	,00	0	,00	24	,01
OTROS	37	,02	0	,00	0	,00	37	,02
<b>TOTAL</b>	<b>182.287</b>	<b>100,00</b>	<b>5.002</b>	<b>100,00</b>	<b>17.905</b>	<b>100,00</b>	<b>205.194</b>	<b>100,00</b>

## 4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2009.

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	1.507	,12	18.230	12,25	27.752	35,29	47.489	3,20
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	8.218	,65	376	,25	20.182	25,66	28.776	1,94
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.213.097	96,37	71.523	48,06	28.386	36,09	1.313.006	88,35
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	5.201	,41	0	,00	1.101	1,40	6.302	,42
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	820	,07	58.701	39,44	0	,00	59.521	4,00
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	13.183	1,05	0	,00	1.222	1,55	14.405	,97
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	15.391	1,22	0	,00	0	,00	15.391	1,04
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	346	,03	0	,00	0	,00	346	,02
OTROS	963	,08	0	0	0	,00	963	,06
<b>TOTAL</b>	<b>1.258.726</b>	<b>100,00</b>	<b>148.830</b>	<b>100,00</b>	<b>78.643</b>	<b>100,00</b>	<b>1.486.199</b>	<b>100,00</b>

**4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR DEPENDENCIA Y SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2009.**

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	2.688	,29	2	,07	680	,62	3.370	,33
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	4.573	,50	9	,30	95.679	86,59	100.261	9,75
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	879.562	96,16	2.941	99,63	710	,64	883.213	85,91
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.714	,41	0	,00	4.393	3,98	8.107	,79
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	330	,04	0	,00	0	,00	330	,03
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	8.800	,96	0	,00	8.779	7,95	17.579	1,71
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	14.682	1,61	0	,00	214	,19	14.896	1,45
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	114	,01	0	,00	0	,00	114	,01
OTROS	210	,02	0	,00	41	,04	251	,02
<b>TOTAL</b>	<b>914.673</b>	<b>100,00</b>	<b>2.952</b>	<b>100,00</b>	<b>110.496</b>	<b>100,00</b>	<b>1.028.121</b>	<b>100,00</b>





# **COMPRAS Y GASTOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



**5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
<b>COMPRAS</b>	451.953.365	28,39	8.985.422	18,03	27.426.462	37,63	488.365.249	28,48
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	167.717.430	10,53	1.991.109	4,00	3.309.828	4,54	173.018.367	10,09
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	689.377	,04	0	,00	-11.350	-,02	678.027	,04
SERVICIOS EXTERIORES	49.905.715	3,13	2.120.771	4,26	8.679.827	11,91	60.706.313	3,54
TRIBUTOS	103.110	,01	4.587	,01	347.819	,48	455.516	,03
GASTOS DE PERSONAL	1.088.327.177	68,36	38.717.592	77,70	29.808.313	40,89	1.156.853.082	67,46
OTROS	993.747	,06	2.183	,00	6.639.684	9,11	7.635.614	,45
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.592.072.306</b>	<b>100,00</b>	<b>49.830.555</b>	<b>100,00</b>	<b>72.890.755</b>	<b>100,00</b>	<b>1.714.793.616</b>	<b>100,00</b>

**5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

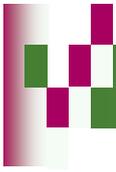
	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>COMPRAS</b>	102.344,51	17.413,61	70.144,40	91.746,24
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	37.979,49	3.858,74	8.465,03	32.503,92
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	156,11	,00	-29,03	127,38
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	11.301,11	4.110,02	22.199,05	11.404,53
<b>TRIBUTOS</b>	23,35	8,89	889,56	85,58
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	246.450,90	75.034,09	76.236,09	217.331,03
<b>OTROS</b>	225,03	4,23	16.981,29	1.434,46
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>360.523,62</b>	<b>96.570,84</b>	<b>186.421,37</b>	<b>322.147,96</b>

**5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.**

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>COMPRAS</b>	2.479,95	1.796,37	1.531,78	2.380,02
<b>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	920,07	398,06	184,85	843,19
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	3,78	,00	-,63	3,30
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	273,78	423,98	484,77	295,85
<b>TRIBUTOS</b>	,57	,92	19,43	2,22
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	5.970,40	7.740,42	1.664,80	5.637,85
<b>OTROS</b>	5,45	,44	370,83	37,21
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>8.733,88</b>	<b>9.962,13</b>	<b>4.070,97</b>	<b>8.356,94</b>

#### 5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS</b>	0	,00	0	,00	207.488	10,77	207.488	,90
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	387.370	1,90	0	,00	36.840	1,91	424.210	1,85
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b>	19.598.292	95,98	582.769	100,00	1.595.318	82,79	21.776.379	94,97
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	433.811	2,12	0	,00	87.212	4,53	521.023	2,27
<b>TOTAL</b>	<b>20.419.473</b>	<b>100,00</b>	<b>582.769</b>	<b>100,00</b>	<b>1.926.858</b>	<b>100,00</b>	<b>22.929.100</b>	<b>100,00</b>



# **TABLAS A NIVEL PROVINCIAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**

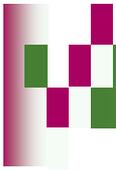


## PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

### ÍNDICE

	Pág.
<b>1. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:</b>	
1.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia	95
1.2. Dotación de los hospitales según provincia	96
1.3. Dotación tecnológica de los hospitales por provincia	97
1.4. Camas en funcionamiento por especialidad y provincia	98
<b>2. DOTACIÓN DE PERSONAL:</b>	
2.1. Total de personal ponderado según categoría profesional y provincia	101
2.2. Personal por categoría profesional según vinculación laboral y provincia	102
2.3. Personal en formación de los hospitales por provincia	103
2.4. Personal / 100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia	104
<b>3. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:</b>	
3.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia	107
3.2. Estancias según especialidad y por provincia	108
3.3. Altas según especialidad y por provincia	109
3.4. Distribución de altas según motivo de las mismas y por provincia	110
3.5. Total de consultas según especialidad y por provincia	111
3.6. Indicadores de actividad asistencial por provincia	112
3.7. Estancia media por especialidad según provincia	113
3.8. Índice de ocupación por especialidad según provincia	114
3.9. Actividad obstétrica por provincia	115
3.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia	116
3.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia	117
3.12. Número de transfusiones de sangre por provincia	118
3.13. Mortalidad intrahospitalaria por provincia	119
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO</b>	
<b>5. DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:</b>	
4.1. Pacientes dados de alta por provincia según el régimen económico de asistencia	123
4.2. Estancias causadas por provincia según el régimen económico de asistencia	124
4.3. Pacientes atendidos en urgencias por provincia según el régimen económico de asistencia	125
<b>6. COMPRAS Y GASTOS:</b>	
5.1. Compras y gastos (en euros) por provincia	129
5.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento, según provincia	130
5.3. Compras y gastos (en euros) por U.B.A., según provincia	131
5.4. Inversiones realizadas en los hospitales por provincia	132





# **DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



## 1.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA . C-LM 2009.

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA												TOTAL C-LM CAMAS	
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM Nº HOSPIT.			
	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS	Nº HOSPIT.	CAMAS
< 100 CAMAS	1	93	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	93
100-199 CAMAS	2	249	4	537	.	.	.	.	.	.	.	.	6	786
200-499 CAMAS	.	.	1	294	1	411	1	432	2	567	5	1.704		
> = 500 CAMAS	1	752	1	578	.	.	.	.	1	836	3	2.166		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1.094</b>	<b>6</b>	<b>1.409</b>	<b>1</b>	<b>411</b>	<b>1</b>	<b>432</b>	<b>3</b>	<b>1.403</b>	<b>15</b>	<b>4.749</b>		
< 100 CAMAS	.	.	1	95	.	.	.	.	1	30	2	125		
100-199 CAMAS	.	.	.	.	.	.	2	312	1	158	3	470		
200-499 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.		
> = 500 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.		
<b>TOTAL</b>	<b>.</b>	<b>.</b>	<b>1</b>	<b>95</b>	<b>.</b>	<b>.</b>	<b>2</b>	<b>312</b>	<b>2</b>	<b>188</b>	<b>5</b>	<b>595</b>		
< 100 CAMAS	2	107	2	95	1	60	2	112	3	95	10	469		
100-199 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.		
200-499 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.		
> = 500 CAMAS	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>107</b>	<b>2</b>	<b>95</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>95</b>	<b>10</b>	<b>469</b>		
< 100 CAMAS	3	200	3	190	1	60	2	112	4	125	13	687		
100-199 CAMAS	2	249	4	537	.	.	2	312	1	158	9	1.256		
200-499 CAMAS	.	.	1	294	1	411	1	432	2	567	5	1.704		
> = 500 CAMAS	1	752	1	578	.	.	.	.	1	836	3	2.166		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.201</b>	<b>9</b>	<b>1.599</b>	<b>2</b>	<b>471</b>	<b>5</b>	<b>856</b>	<b>8</b>	<b>1.686</b>	<b>30</b>	<b>5.813</b>		

### 1.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2009.

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE Nº / 1000 Hab.	CIUDAD REAL Nº / 1000 Hab.	CUENCA Nº / 1000 Hab.	GUADALAJARA Nº / 1000 Hab.	TOLEDO Nº / 1000 Hab.	TOTAL C-LM Nº / 1000 Hab.						
<b>INSTALADOS</b>	1.201	1.599	471	856	1.686	5.813						
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	1.131	1.403	423	790	1.576	5.323						
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	70	196	48	66	110	490						
<b>INSTALADOS</b>	23	41	11	9	51	135						
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	23	39	9	9	51	131						
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	0	2	2	0	0	4						
<b>INSTALADOS</b>	33	42	13	15	40	143						
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	28	42	12	14	37	133						
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	5	0	1	1	3	10						
<b>INSTALADOS</b>	9	14	3	2	5	33						
<b>EN FUNCIONAMIENTO</b>	8	13	3	2	5	31						
<b>FUERA DE FUNCIONAMIENTO</b>	1	1	0	0	0	2						

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año) \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años

## 1.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2009.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	2	,50	1	,19	0	,00	1	,40	1	,14	5	,24
ACELERADOR LINEAL	2	,50	1	,19	0	,00	0	,00	0	,00	3	,14
BOMBA DE COBALTO	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	,25	3	,57	1	,46	0	,00	1	,14	6	,29
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	,50	1	,19	0	,00	1	,40	2	,29	6	,29
MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	16	3,98	49	9,25	18	8,27	18	7,16	20	2,87	121	5,77
EQUIPOS DE LITOTRIZIA RENAL	1	,25	0	,00	0	,00	0	,00	1	,14	2	,10
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	2	,50	7	1,32	1	,46	2	,80	6	,86	18	,86
SALAS RX CONVENCIONAL	32	7,97	46	8,69	9	4,13	12	4,77	34	4,87	133	6,34
EQUIPOS DE TAC	6	1,49	12	2,27	3	1,38	3	1,19	9	1,29	33	1,57

## 1.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	437	1,09	553	1,04	168	,77	193	,77	619	,89	1.970	,94
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	242	,60	309	,58	81	,37	77	,31	287	,41	996	,47
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	96	,24	107	,20	40	,18	51	,20	121	,17	415	,20
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA **	113	,66	144	,63	44	,47	55	,54	113	,39	469	,53
OBSTETRICIA *	78	,78	90	,70	31	,62	34	,53	78	,45	311	,60
GINECOLOGÍA **	35	,21	54	,24	13	,14	21	,21	35	,12	158	,18
PEDIATRÍA ***	80	1,31	98	1,25	19	,68	32	,78	117	1,03	346	1,07
NEONATOLOGÍA ****	19	4,78	22	4,57	8	6,28	9	3,06	47	6,34	105	5,14
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	144	,21	144	,07
MEDICINA INTENSIVA	48	,12	41	,08	12	,06	14	,06	80	,11	195	,09
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	33	,08	41	,08	12	,06	14	,06	66	,09	166	,08
UNIDAD DE CORONARIOS	6	,01	0	,00	0	,00	0	,00	6	,01	12	,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ****	9	2,26	0	,00	0	,00	0	,00	8	1,08	17	,83
LARGA ESTANCIA	8	,02	0	,00	44	,20	91	,36	0	,00	143	,07
PSIQUIATRÍA	92	,23	147	,28	15	,07	277	1,10	70	,10	601	,29
UNIDAD DE AGUDOS	30	,07	44	,08	15	,07	16	,06	70	,10	175	,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	,15	103	,19	0	,00	261	1,04	0	,00	426	,20
OTRAS	15	,04	4	,01	0	,00	0	,00	25	,04	44	,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.131</b>	<b>2,82</b>	<b>1.403</b>	<b>2,65</b>	<b>423</b>	<b>1,94</b>	<b>790</b>	<b>3,14</b>	<b>1.576</b>	<b>2,26</b>	<b>5.323</b>	<b>2,54</b>

\* Hab.: Mujeres 15-49 años \*\* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\*\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



# **DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



**2.1. TOTAL DE PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2009.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		PROVINCIA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>4.284</b>	<b>1.066,59</b>	<b>4.865</b>	<b>918,84</b>	<b>1.146</b>	<b>526,26</b>	<b>1.727</b>	<b>686,45</b>	<b>4.785</b>	<b>685,53</b>	<b>16.806</b>	<b>800,93</b>		
MÉDICOS	1.239	308,44	1.142	215,64	307	140,89	417	165,72	1.049	150,25	4.153	197,92		
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	361	89,98	343	64,76	94	43,15	112	44,50	303	43,41	1.213	57,81		
- CIRUGÍA	262	65,14	140	26,37	44	20,28	66	26,24	189	27,01	700	33,36		
- TRAUMATOLOGÍA	66	16,51	54	10,27	16	7,49	21	8,37	58	8,27	216	10,28		
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA *	76	44,82	70	30,89	14	15,27	25	24,61	58	20,08	244	27,66		
- PEDIATRÍA **	68	111,65	53	67,99	11	40,69	18	44,93	48	41,96	199	61,81		
- PSIQUIATRÍA	41	10,18	53	10,07	29	13,53	20	7,79	52	7,39	195	9,29		
- SERVICIOS CENTRALES	190	47,19	229	43,28	50	23,03	88	34,94	184	26,34	741	35,29		
- U.C.I.	41	10,10	32	6,04	11	5,05	11	4,37	38	5,40	132	6,30		
- REHABILITACIÓN	23	5,78	29	5,51	7	3,28	7	2,90	31	4,46	98	4,67		
- URGENCIAS-GUARDIA	111	27,51	138	26,04	29	13,32	48	19,26	89	12,82	415	19,79		
FARMACÉUTICOS	37	9,32	28	5,29	7	3,22	8	2,98	26	3,65	105	5,03		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	82	20,45	51	9,63	0	,00	22	8,75	55	7,88	210	10,01		
ENFERMERÍA	1.474	366,98	1.952	368,59	427	196,13	585	232,73	1.867	267,42	6.305	300,45		
- ATS-DUE	1.300	323,64	1.807	341,20	390	179,13	536	213,07	1.684	241,27	5.717	272,43		
- MATRONAS ***	59	59,63	57	44,02	17	34,26	16	25,30	44	25,32	193	37,48		
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	115	28,58	88	16,62	20	9,19	33	13,24	139	19,84	395	18,81		
OTROS TITULADOS MEDIOS	3	,75	2	,38	2	,92	2	,80	4	,57	13	,62		
AYUDANTES SANITARIOS	1.446	359,86	1.682	317,59	403	185,10	693	275,48	1.766	253,02	5.989	285,41		
- AUXILIARES DE CLÍNICA	946	235,51	1.363	257,44	312	143,31	578	229,56	1.454	208,25	4.652	221,70		
- TÉCNICOS SANITARIOS	500	124,35	319	60,16	91	41,80	116	45,91	313	44,77	1.337	63,72		
OTROS SANITARIOS	3	,78	9	1,73	0	,00	0	,00	19	2,72	31	1,49		
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>1.227</b>	<b>305,47</b>	<b>1.846</b>	<b>348,57</b>	<b>470</b>	<b>215,88</b>	<b>704</b>	<b>279,85</b>	<b>1.957</b>	<b>280,32</b>	<b>6.203</b>	<b>295,61</b>		
ASISTENTES SOCIALES	25	6,22	17	3,21	6	2,76	10	3,98	18	2,58	76	3,62		
P. OFICIO	735	182,98	975	184,06	279	128,15	480	190,61	1.215	174,08	3.683	175,52		
OTROS TITULADOS SUPERIORES	35	8,71	30	5,67	2	,92	8	3,18	34	4,87	109	5,19		
OTROS TITULADOS MEDIOS	25	6,22	70	13,22	11	5,05	15	5,96	41	5,87	162	7,72		
ADMINISTRATIVOS	399	99,21	739	139,58	172	79,00	192	76,12	634	90,84	2.135	101,75		
OTROS NO SANITARIOS	9	2,12	15	2,83	0	,00	0	,00	15	2,08	38	1,81		
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>71</b>	<b>17,68</b>	<b>70</b>	<b>13,28</b>	<b>15</b>	<b>6,89</b>	<b>24</b>	<b>9,54</b>	<b>105</b>	<b>15,04</b>	<b>285</b>	<b>13,60</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>5.582</b>	<b>1.389,73</b>	<b>6.781</b>	<b>1.280,69</b>	<b>1.631</b>	<b>749,03</b>	<b>2.455</b>	<b>975,84</b>	<b>6.846</b>	<b>980,89</b>	<b>23.295</b>	<b>1.110,13</b>		

(1) No se incluye personal en formación  
 \* Hab.: Mujeres 15 y más años \*\* Hab.: Población de 0-14 años \*\*\* Hab.: Mujeres 15-49 años

## 2.2. PERSONAL (1) POR CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL\* Y PROVINCIA. C-LM 2009.

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA												TOTAL C-LM			
	ALBACETE >=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.	CIUDAD REAL >=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.	CUENCA >=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.	GUADALAJARA >=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.	TOLEDO >=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.	>=35H. <35 H. SEM.	COL. HAB.		
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>4.229</b>	<b>282</b>	<b>4.795</b>	<b>113</b>	<b>1.142</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>1.709</b>	<b>9</b>	<b>89</b>	<b>4.626</b>	<b>258</b>	<b>198</b>	<b>16.501</b>	<b>406</b>	<b>683</b>
MÉDICOS	1.198	0	1.121	15	303	0	25	402	4	86	1.013	12	198	4.037	31	670
- ESPECIALIDADES MÉDICAS	352	0	339	2	92	0	13	107	0	33	294	2	53	1.184	4	181
- CIRUGÍA	254	0	131	7	44	0	1	63	0	20	186	0	17	678	7	123
- TRAUMATOLOGÍA	63	0	53	1	16	0	2	20	0	7	53	1	28	205	2	65
- OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA	73	0	69	1	14	0	2	24	0	8	50	1	50	230	2	88
- PEDIATRÍA	66	0	53	0	11	0	2	18	0	3	47	0	5	195	0	27
- PSIQUIATRÍA	40	0	53	0	29	0	3	19	0	4	51	0	4	192	0	19
- SERVICIOS CENTRALES	184	0	226	3	50	0	1	87	0	6	178	3	29	725	6	84
- U.C.I.	38	0	32	0	11	0	0	11	0	0	36	1	8	128	1	25
- REHABILITACIÓN	22	0	29	0	7	0	1	7	0	2	31	0	1	96	0	13
- URGENCIAS-GUARDIA	106	0	136	1	29	0	0	46	4	3	87	4	3	404	9	45
FARMACÉUTICOS	37	0	28	0	7	0	0	7	1	0	25	1	0	104	2	3
OTROS TITULADOS SUPERIORES	82	0	51	0	0	0	0	22	0	0	55	0	0	210	0	1
ENFERMERÍA	1.464	19	1.919	65	427	0	0	584	2	3	1.799	135	0	6.193	221	7
- ATS-DUE	1.291	18	1.775	63	390	0	0	535	2	0	1.617	134	0	5.608	217	0
- MATRONAS	59	0	57	0	17	0	0	16	0	1	44	0	0	193	0	3
- FISIOTERAPEUTAS Y T. O.	114	1	87	2	20	0	0	33	0	2	138	1	0	392	4	4
OTROS TITULADOS MEDIOS	3	0	2	0	2	0	0	2	0	0	4	0	0	13	0	0
AYUDANTES SANITARIOS	1.442	7	1.665	33	403	0	0	692	2	0	1.711	110	0	5.913	152	0
- AUXILIARES DE CLÍNICA	944	4	1.348	30	312	0	0	577	1	0	1.401	105	0	4.582	140	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	498	3	317	3	91	0	0	115	1	0	310	5	0	1.331	12	0
OTROS SANITARIOS	3	0	9	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	31	0	2
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>1.219</b>	<b>16</b>	<b>1.830</b>	<b>31</b>	<b>470</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>701</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1.939</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>6.159</b>	<b>88</b>	<b>0</b>
ASISTENTES SOCIALES	25	0	17	0	6	0	0	10	0	0	18	0	0	76	0	0
P. OFICIO	732	6	970	9	279	0	0	477	5	0	1.207	16	0	3.665	36	0
OTROS TITULADOS SUPERIORES	35	0	30	0	2	0	0	8	0	0	34	0	0	109	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS	24	2	70	0	11	0	0	15	0	0	41	0	0	161	2	0
ADMINISTRATIVOS	395	7	728	22	172	0	0	191	1	0	625	18	0	2.111	48	0
OTROS NO SANITARIOS	8	1	15	0	0	0	0	0	0	0	14	1	0	37	2	0
<b>PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>285</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.519</b>	<b>42</b>	<b>6.695</b>	<b>144</b>	<b>1.627</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>2.434</b>	<b>15</b>	<b>89</b>	<b>6.670</b>	<b>293</b>	<b>198</b>	<b>22.945</b>	<b>494</b>	<b>685</b>

(1) No se incluye personal en formación  
\* Horas semanales

### 2.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2009.

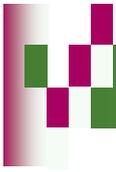
	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MIR	364	93	23	86	225	791
OTROS RESIDENTES	0	17	2	21	22	62
MATRONAS EN FORMACIÓN	69	8	6	0	20	103
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	36	0	0	0	0	36
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>469</b>	<b>118</b>	<b>31</b>	<b>107</b>	<b>267</b>	<b>992</b>

### 2.4. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2009

	PROVINCIA						TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO		
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR</b>	<b>120,12</b>	<b>87,01</b>	<b>74,17</b>	<b>56,51</b>	<b>71,65</b>	<b>83,95</b>	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR >=35H	116,45	85,53	73,29	54,56	69,35	81,74	
PERSONAL MÉDICO Y SUPERIOR <35H	,00	1,07	,00	,63	,82	,62	
<b>TOTAL ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS</b>	<b>130,60</b>	<b>139,24</b>	<b>101,42</b>	<b>74,36</b>	<b>118,69</b>	<b>118,68</b>	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS >=35H	129,71	136,92	101,42	74,18	114,40	116,59	
ENFERMERÍA Y TITULADOS MEDIOS <35H	1,68	4,63	,00	,25	8,57	4,15	
<b>TOTAL AYUDANTES SANITARIOS</b>	<b>127,81</b>	<b>119,85</b>	<b>95,27</b>	<b>87,72</b>	<b>112,06</b>	<b>112,51</b>	
AYUDANTES SANITARIOS >=35H	127,50	118,67	95,27	87,59	108,57	111,08	
AYUDANTES SANITARIOS <35H	,62	2,35	,00	,25	6,98	2,86	
<b>TOTAL OTROS SANITARIOS</b>	<b>,28</b>	<b>,65</b>	<b>,00</b>	<b>,00</b>	<b>1,21</b>	<b>,59</b>	
OTROS SANITARIOS >=35H	,27	,64	,00	,00	1,21	,58	
OTROS SANITARIOS <35H	,00	,00	,00	,00	,00	,00	
<b>MIR</b>	<b>32,18</b>	<b>6,63</b>	<b>5,44</b>	<b>10,89</b>	<b>14,28</b>	<b>14,86</b>	
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO</b>	<b>378,81</b>	<b>346,75</b>	<b>270,86</b>	<b>218,59</b>	<b>303,60</b>	<b>315,73</b>	
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	373,92	341,77	269,98	216,33	293,53	309,99	
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	2,30	8,05	,00	1,14	16,37	7,63	
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>114,77</b>	<b>136,55</b>	<b>114,66</b>	<b>92,15</b>	<b>130,81</b>	<b>121,89</b>	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	114,06	135,42	114,66	91,77	129,70	121,06	
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,41	2,21	,00	,76	2,22	1,65	
<b>TOTAL PERSONAL *</b>	<b>493,57</b>	<b>483,30</b>	<b>385,52</b>	<b>310,74</b>	<b>434,40</b>	<b>437,62</b>	
<b>TOTAL PERSONAL &gt;=35H</b>	<b>487,98</b>	<b>477,19</b>	<b>384,63</b>	<b>308,10</b>	<b>423,22</b>	<b>431,05</b>	
<b>TOTAL PERSONAL &lt; 35H</b>	<b>3,71</b>	<b>10,26</b>	<b>,00</b>	<b>1,90</b>	<b>18,59</b>	<b>9,28</b>	

\* Personal ponderado

\*\* No se incluye el personal en formación



# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



### 3.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2009.

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	50.778	126,41	58.386	110,28	18.150	83,37	21.887	87,00	55.241	79,15	204.442	97,43
INGRESOS PROGRAMADOS	17.607	43,83	16.163	30,53	6.069	27,88	7.122	28,31	16.809	24,08	63.770	30,39
INGRESOS URGENTES	32.844	81,77	40.036	75,62	12.077	55,47	14.756	58,66	38.431	55,06	138.144	65,83
<b>ESTANCIAS CAUSADAS</b>	294.461	733,07	395.081	746,21	117.912	541,59	225.822	897,68	452.923	648,92	1.486.199	708,26
<b>PACIENTES DADOS DE ALTA</b>	51.228	127,53	58.547	110,58	18.162	83,42	21.960	87,29	55.297	79,23	205.194	97,79
<b>CONSULTAS TOTALES</b>	910.403	2.266,48	1.177.340	2.223,69	244.274	1.121,98	485.246	1.928,92	1.002.585	1.436,45	3.819.848	1.820,39
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	264.479	658,43	310.094	585,69	73.116	335,83	102.381	406,98	278.051	398,38	1.028.121	489,96
<b>I. QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	42.455	105,69	52.810	99,74	10.896	50,05	15.753	62,62	51.262	73,45	173.176	82,53
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	37.662	93,76	44.406	83,87	9.479	43,54	13.840	55,02	45.481	65,16	150.868	71,90
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	4.793	11,93	8.404	15,87	1.417	6,51	1.913	7,60	5.781	8,28	22.308	10,63
<b>DETERMINACIONES DE LABORATORIO</b>	10.587.750	26.358,54	16.624.839	31.400,03	3.476.111	15.966,26	4.879.566	19.396,99	13.337.622	19.109,46	48.905.888	23.306,58

### 3.2. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	138.221	46,94	199.656	50,54	59.214	50,22	68.435	30,30	192.691	42,54	658.217	44,29
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	62.983	21,39	65.525	16,59	19.860	16,84	21.533	9,54	81.661	18,03	251.562	16,93
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	19.443	6,60	26.674	6,75	10.893	9,24	14.227	6,30	35.981	7,94	107.218	7,21
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	22.773	7,73	29.390	7,44	7.484	6,35	10.337	4,58	23.840	5,26	93.824	6,31
OBSTETRICIA	17.041	5,79	21.528	5,45	4.354	3,69	7.099	3,14	17.199	3,80	67.221	4,52
GINECOLOGÍA	5.732	1,95	7.862	1,99	3.130	2,65	3.238	1,43	6.641	1,47	26.603	1,79
PEDIATRÍA	14.311	4,86	19.793	5,01	2.751	2,33	5.231	2,32	26.878	5,93	68.964	4,64
NEONATOLOGÍA	4.979	1,69	5.890	1,49	954	,81	2.334	1,03	12.667	2,80	26.824	1,80
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	42.206	9,32	42.206	2,84
MEDICINA INTENSIVA	12.037	4,09	11.224	2,84	1.951	1,65	3.704	1,64	18.730	4,14	47.646	3,21
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	7.941	2,70	11.224	2,84	1.951	1,65	3.704	1,64	14.441	3,19	39.261	2,64
UNIDAD DE CORONARIOS	1.594	,54	0	,00	0	,00	0	,00	1.407	,31	3.001	,20
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.502	,85	0	,00	0	,00	0	,00	2.882	,64	5.384	,36
LARGA ESTANCIA	1.789	,61	0	,00	11.746	9,96	25.807	11,43	0	,00	39.342	2,65
PSIQUIATRÍA	19.547	6,64	42.771	10,83	4.013	3,40	76.548	33,90	21.988	4,85	164.867	11,09
UNIDAD DE AGUDOS	8.933	3,03	9.921	2,51	4.013	3,40	4.073	1,80	21.988	4,85	48.928	3,29
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	10.614	3,60	32.850	8,31	0	,00	72.475	32,09	0	,00	115.939	7,80
OTRAS	3.357	1,14	48	,01	0	,00	0	,00	8.948	1,98	12.353	,83
<b>TOTAL</b>	<b>294.461</b>	<b>100,00</b>	<b>395.081</b>	<b>100,00</b>	<b>117.912</b>	<b>100,00</b>	<b>225.822</b>	<b>100,00</b>	<b>452.923</b>	<b>100,00</b>	<b>1.486.199</b>	<b>100,00</b>

### 3.3. ALTAS (\*) SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	18.007	35,15	25.513	43,58	9.870	54,34	10.120	46,08	22.557	40,79	86.067	41,94
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	16.017	31,27	13.870	23,69	3.218	17,72	4.820	21,95	16.406	29,67	54.331	26,48
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	6.133	11,97	5.773	9,86	1.726	9,50	2.451	11,16	7.501	13,56	23.584	11,49
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	8.317	16,24	9.746	16,65	1.998	11,00	3.512	15,99	9.065	16,39	32.638	15,91
OBSTETRICIA	5.992	11,70	7.546	12,89	1.228	6,76	2.463	11,22	6.559	11,86	23.788	11,59
GINECOLOGÍA	2.325	4,54	2.200	3,76	770	4,24	1.049	4,78	2.506	4,53	8.850	4,31
PEDIATRÍA	3.505	6,84	4.991	8,52	1.101	6,06	1.546	7,04	4.742	8,58	15.885	7,74
NEONATOLOGÍA	789	1,54	570	,97	397	2,19	297	1,35	1.336	2,42	3.389	1,65
REHABILITACIÓN	0	,00	0	,00	0	,00	0	,00	1.042	1,88	1.042	,51
MEDICINA INTENSIVA	2.571	5,02	1.691	2,89	432	2,38	663	3,02	3.554	6,43	8.911	4,34
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1.660	3,24	1.691	2,89	432	2,38	663	3,02	2.825	5,11	7.271	3,54
UNIDAD DE CORONARIOS	582	1,14	0	,00	0	,00	0	,00	473	,86	1.055	,51
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	329	,64	0	,00	0	,00	0	,00	256	,46	585	,29
LARGA ESTANCIA	44	,09	0	,00	216	1,19	90	,41	0	,00	350	,17
PSIQUIATRÍA	1.052	2,05	1.009	1,72	477	2,63	369	1,68	1.290	2,33	4.197	2,05
UNIDAD DE AGUDOS	852	1,66	769	1,31	477	2,63	337	1,53	1.290	2,33	3.725	1,82
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	200	,39	240	,41	0	,00	32	,15	0	,00	472	,23
OTRAS	836	1,63	37	,06	0	,00	0	,00	41	,07	914	,45
<b>TOTAL</b>	<b>51.228</b>	<b>100,00</b>	<b>58.547</b>	<b>100,00</b>	<b>18.162</b>	<b>100,00</b>	<b>21.960</b>	<b>100,00</b>	<b>55.297</b>	<b>100,00</b>	<b>205.194</b>	<b>100,00</b>

(\*) Las altas por servicio incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas por especialidad es superior al que figura en el total

### 3.4. DISTRIBUCIÓN DE ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y POR PROVINCIA. C-LM 2009.

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
ALTAS POR CURACIÓN	48.135	93,96	54.758	93,53	16.927	93,20	20.809	94,76	52.113	94,24	192.742	93,93
ALTAS POR TRASLADO	1.033	2,02	1.083	1,85	492	2,71	225	1,02	673	1,22	3.506	1,71
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.724	3,37	2.394	4,09	622	3,42	870	3,96	2.221	4,02	7.831	3,82
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	336	,66	312	,53	121	,67	56	,26	290	,52	1.115	,54
<b>TOTAL</b>	<b>51.228</b>	<b>100,00</b>	<b>58.547</b>	<b>100,00</b>	<b>18.162</b>	<b>100,00</b>	<b>21.960</b>	<b>100,00</b>	<b>55.297</b>	<b>100,00</b>	<b>205.194</b>	<b>100,00</b>

## 3.5. TOTAL DE CONSULTAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y POR PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	289.669	31,82	410.974	34,91	93.626	38,33	173.053	35,66	370.241	36,93	1.337.563	35,02
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	280.207	30,78	332.751	28,26	54.463	22,30	126.908	26,15	283.713	28,30	1.078.042	28,22
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	102.939	11,31	124.596	10,58	21.421	8,77	46.819	9,65	117.501	11,72	413.276	10,82
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	76.316	8,38	93.929	7,98	23.951	9,80	63.874	13,16	94.941	9,47	353.011	9,24
OBSTETRICIA	27.048	2,97	26.141	2,22	10.276	4,21	16.195	3,34	33.020	3,29	112.680	2,95
GINECOLOGÍA	49.268	5,41	67.788	5,76	13.675	5,60	47.679	9,83	61.921	6,18	240.331	6,29
PEDIATRÍA	31.598	3,47	31.130	2,64	5.509	2,26	18.238	3,76	34.755	3,47	121.230	3,17
NEONATOLOGÍA	1.551	,17	0	,00	1.794	,73	0	,00	410	,04	3.755	,10
REHABILITACIÓN	70.453	7,74	75.425	6,41	12.571	5,15	22.346	4,61	34.623	3,45	215.418	5,64
PSIQUIATRÍA	32.088	3,52	77.279	6,56	27.949	11,44	21.225	4,37	49.191	4,91	207.732	5,44
PREANESTESIA	27.133	2,98	29.454	2,50	4.784	1,96	12.783	2,63	17.620	1,76	91.774	2,40
OTRAS	0	,00	1.802	,15	0	,00	0	,00	0	,00	1.802	,05
<b>TOTAL</b>	<b>910.403</b>	<b>100,00</b>	<b>1.177.340</b>	<b>100,00</b>	<b>244.274</b>	<b>100,00</b>	<b>485.246</b>	<b>100,00</b>	<b>1.002.585</b>	<b>100,00</b>	<b>3.819.848</b>	<b>100,00</b>

### 3.6. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2009.

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
ESTANCIA MEDIA	5,75	6,75	6,49	10,28	8,19	7,24
% OCUPACIÓN	71,33	77,15	76,37	78,32	78,74	76,49
INDICE DE ROTACIÓN	45,29	41,73	42,94	27,80	35,09	38,55
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,02	1,59	1,89	1,70	1,60	1,72
PRESIÓN DE URGENCIAS	64,68	68,57	66,54	67,42	69,57	67,57
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	53,90	64,47	63,98	53,23	59,83	59,34
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,35	12,14	15,88	11,38	11,89	11,80
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.516,25	1.257,38	908,00	1.125,21	1.385,46	1.302,08
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,31	2,00	2,01	2,85	2,21	2,23

## 3.7. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	7,68	7,83	6,00	6,76	8,54	7,65
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	3,93	4,72	6,17	4,47	4,98	4,63
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	3,17	4,62	6,31	5,80	4,80	4,55
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,74	3,02	3,75	2,94	2,63	2,87
OBSTETRICIA	2,84	2,85	3,55	2,88	2,62	2,83
GINECOLOGÍA	2,47	3,57	4,06	3,09	2,65	3,01
PEDIATRÍA	4,08	3,97	2,50	3,38	5,67	4,34
NEONATOLOGÍA	6,31	10,33	2,40	7,86	9,48	7,92
REHABILITACIÓN	.	.	.	.	40,50	40,50
MEDICINA INTENSIVA	4,68	6,64	4,52	5,59	5,27	5,35
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	4,78	6,64	4,52	5,59	5,11	5,40
UNIDAD DE CORONARIOS	2,74	.	.	.	2,97	2,84
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	7,60	.	.	.	11,26	9,20
LARGA ESTANCIA	40,66	.	54,38	286,74	.	112,41
PSIQUIATRÍA	18,58	42,39	8,41	207,45	17,04	39,28
UNIDAD DE AGUDOS	10,48	12,90	8,41	12,09	17,04	13,14
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	53,07	136,88	.	2.264,84	.	245,63
OTRAS	4,02	1,30	.	.	218,24	13,52
<b>TOTAL</b>	<b>5,75</b>	<b>6,75</b>	<b>6,49</b>	<b>10,28</b>	<b>8,19</b>	<b>7,24</b>

### 3.8. INDICE DE OCUPACIÓN POR ESPECIALIDAD SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2009.

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
MEDICINA Y ESP. MÉDICAS	86,66	98,92	96,57	97,15	85,29	91,54
CIRUGÍA Y ESP. QUIRÚRGICAS	71,30	58,10	67,17	76,62	77,95	69,20
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	55,49	68,30	74,61	76,43	81,47	70,78
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	55,21	55,92	46,60	51,49	57,80	54,81
OBSTETRICIA	59,86	65,53	38,48	57,20	60,41	59,22
GINECOLOGÍA	44,87	39,89	65,96	42,24	51,98	46,13
PEDIATRÍA	49,01	55,33	39,67	44,79	62,94	54,61
NEONATOLOGÍA	71,80	73,35	32,67	71,05	73,84	69,99
REHABILITACIÓN	.	.	.	.	80,30	80,30
MEDICINA INTENSIVA	68,70	75,00	44,54	72,49	64,14	66,94
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	65,93	75,00	44,54	72,49	59,95	64,80
UNIDAD DE CORONARIOS	72,79	.	.	.	64,25	68,52
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	76,16	.	.	.	98,70	86,77
LARGA ESTANCIA	61,27	.	73,14	77,70	.	75,38
PSIQUIATRÍA	58,21	79,71	73,30	75,71	86,06	75,16
UNIDAD DE AGUDOS	81,58	61,77	73,30	69,74	86,06	76,60
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	46,90	87,38	.	76,08	.	74,56
OTRAS	61,32	3,29	.	.	98,06	76,92
<b>TOTAL</b>	<b>71,33</b>	<b>77,15</b>	<b>76,37</b>	<b>78,32</b>	<b>78,74</b>	<b>76,49</b>

**3.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2009.**

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	4.664	46,90	5.710	44,10	1.088	21,93	2.303	36,08	5.906	33,99	19.671	38,11
PARTOS POR VÍA VAGINAL	3.521	35,41	4.132	31,91	890	17,94	1.869	29,28	4.695	27,02	15.107	29,27
CESÁREAS	1.143	11,49	1.578	12,19	198	3,99	434	6,80	1.211	6,97	4.564	8,84
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	4.739	47,66	5.747	44,39	1.095	22,07	2.337	36,61	6.000	34,53	19.918	38,59
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2500 gr.	289	2,91	379	2,93	100	2,02	104	1,63	444	2,56	1.316	2,55

**3.9. INDICADORES DE ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2009.**

INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL C-LM
<b>CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL</b>	32,46	38,19	22,25	23,22	25,79	30,21
<b>RECIÉN NACIDOS &lt;2500 gr / 1000 RNV</b>	60,98	65,95	91,32	44,50	74,00	66,07

### 3.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2009.

ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
ESTUDIOS DE RX	306.293	762,53	528.577	998,35	114.525	526,03	176.484	701,55	493.920	707,66	1.619.799	771,93
TAC	30.350	75,56	49.042	92,63	18.025	82,79	14.376	57,15	47.339	67,82	159.132	75,84
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	12.872	32,05	29.933	56,54	7.773	35,70	11.786	46,85	31.564	45,22	93.928	44,76
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	1.227	3,05	839	1,58	0	,00	322	1,28	2.117	3,03	4.505	2,15
ANGIOGRAFÍAS DIGITALES	796	1,98	1.213	2,29	0	,00	3.215	12,78	960	1,38	6.184	2,95
GAMMAGRAFÍAS	5.021	12,50	10.334	19,52	2.943	13,52	0	,00	1.576	2,26	19.874	9,47
BIOPSIAS	27.835	69,30	45.280	85,52	9.100	41,80	23.113	91,88	45.761	65,56	151.089	72,00
NECROPSIAS TOTALES	31	,08	47	,09	5	,02	9	,04	44	,06	136	,06
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	1.223	3,04	1.989	3,76	625	2,87	1.655	6,58	3.429	4,91	8.921	4,25
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	313	,78	0	,00	0	,00	0	,00	1.478	2,12	1.791	,85
SESIONES HEMODIÁLISIS	14.293	35,58	12.835	24,24	5.706	26,21	9.157	36,40	12.400	17,77	54.391	25,92
SESIONES QUIMIOTERAPIA	5.878	14,63	25.450	48,07	6.780	31,14	0	,00	345	,49	38.453	18,33
SESIONES REHABILITACIÓN	258.507	643,56	1.164.257	2.198,98	47.172	216,67	103.554	411,64	474.611	680,00	2.048.101	976,04

**3.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2009.**

INDICADORES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.058,33	4.086,83	6.008,33	4.792,00	5.259,89	4.822,18
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	6.436,00	4.276,14	7.773,00	5.893,00	5.260,67	5.218,22
Nº ESTUDIOS HEMODINÁMICA / SALA	613,50	839,00	.	322,00	1.058,50	750,83
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	398,00	1.213,00	.	3.215,00	960,00	1.236,80
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	5.021,00	3.444,67	2.943,00	.	1.576,00	3.312,33
Nº LITOFRAGMENTACIONES / EQUIPO	313,00	.	.	.	1.478,00	895,50
Nº SESIONES HEMODIÁLISIS / APARATO	893,31	261,94	317,00	508,72	620,00	449,51

## 3.12. Nº DE TRANSFUSIONES DE SANGRE POR PROVINCIA. C-LM 2009.

TRANSFUSIONES	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
SANGRE TOTAL	28.774	1.518	82	25	4	30.403
CONCENTRADO HEMATÍES	15.652	18.483	5.364	6.464	20.672	66.635
CONCENTRADO PLAQUETAS	1.456	4.714	418	528	1.547	8.663
PLASMA FRESCO CONGELADO	891	4.028	146	559	7.643	13.267
PLASMA FRESCO NO CONGELADO	0	1	0	0	0	1
CRIOPRECIPITADO	0	0	0	0	0	0

**3.13. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2009.**

MORTALIDAD	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	1.724	2.394	622	870	2.221	7.831
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	3,37	4,09	3,42	3,96	4,02	3,82
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	221	255	32	37	250	795
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	,84	,82	,44	,36	,90	,77
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0	0	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00
<b>FALLECIMIENTOS PERINATALES</b>	20	19	6	8	36	89
Nº DEFUNCIONES PERINATALES x 1.000 N.V.	4,22	3,31	5,48	3,42	6,00	4,47
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	31	47	5	9	44	136
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	15,94	17,74	7,65	9,92	17,81	15,77
<b>NECROPSIAS FALLECIDOS PERINATALES</b>	13	10	5	6	14	48
Nº NECROPSIAS x 100 FALLECIMIENTOS PERINATALES	65,00	52,63	83,33	75,00	38,89	53,93





# **ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



## 4.1. PACIENTES DADOS DE ALTA POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2009.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE Nº	%	CIUDAD REAL Nº	%	CUENCA Nº	%	GUADALAJARA Nº	%	TOLEDO Nº	%	TOTAL C-LM Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	237	,46	95	,16	95	,52	131	,60	298	,54	856	,42
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.891	7,60	654	1,12	794	4,37	830	3,78	3.049	5,51	9.218	4,49
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	46.020	89,83	56.932	97,24	17.110	94,21	20.855	94,97	50.535	91,39	191.452	93,30
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	605	1,18	450	,77	0	,00	0	,00	21	,04	1.076	,52
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	,01	114	,19	4	,02	6	,03	112	,20	241	,12
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	196	,38	69	,12	60	,33	25	,11	762	1,38	1.112	,54
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	257	,50	224	,38	99	,55	112	,51	486	,88	1.178	,57
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	2	,00	9	,02	0	,00	1	,00	12	,02	24	,01
OTROS	15	,03	0	,00	0	,00	0	,00	22	,04	37	,02
<b>TOTAL</b>	<b>51.228</b>	<b>100,00</b>	<b>58.547</b>	<b>100,00</b>	<b>18.162</b>	<b>100,00</b>	<b>21.960</b>	<b>100,00</b>	<b>55.297</b>	<b>100,00</b>	<b>205.194</b>	<b>100,00</b>

## 4.2. ESTANCIAS CAUSADAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2009.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%								
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	674	,23	19.124	4,84	309	,26	26.181	11,59	1.201	,27	47.489	3,20
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	11.172	3,79	3.340	,85	3.884	3,29	2.643	1,17	7.737	1,71	28.776	1,94
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	275.741	93,64	355.955	90,10	112.667	95,55	158.753	70,30	409.890	90,50	1.313.006	88,35
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.228	1,10	1.817	,46	0	,00	0	,00	1.257	,28	6.302	,42
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14	,00	12.390	3,14	19	,02	37.493	16,60	9.605	2,12	59.521	4,00
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	974	,33	324	,08	240	,20	86	,04	12.781	2,82	14.405	,97
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.565	,87	2.083	,53	793	,67	661	,29	9.289	2,05	15.391	1,04
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	11	,00	48	,01	0	,00	5	,00	282	,06	346	,02
OTROS	82	,03	0	,00	0	,00	0	,00	881	,19	963	,06
<b>TOTAL</b>	<b>294.461</b>	<b>100,00</b>	<b>395.081</b>	<b>100,00</b>	<b>117.912</b>	<b>100,00</b>	<b>225.822</b>	<b>100,00</b>	<b>452.923</b>	<b>100,00</b>	<b>1.486.199</b>	<b>100,00</b>

## 4.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS POR PROVINCIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA. C-LM 2009.

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A CARGO DE LOS PROPIOS PACIENTES	715	,27	581	,19	626	,86	515	,50	933	,34	3.370	,33
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	28.446	10,76	9.080	2,93	12.418	16,98	10.435	10,19	39.882	14,34	100.261	9,75
A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	224.884	85,03	287.269	92,64	57.570	78,74	89.187	87,11	224.303	80,67	883.213	85,91
A GARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.350	,89	5.530	1,78	0	,00	0	,00	227	,08	8.107	,79
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	67	,03	121	,04	11	,02	0	,00	131	,05	330	,03
A CARGO DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.	3.888	1,47	2.673	,86	1.607	2,20	853	,83	8.558	3,08	17.579	1,71
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.972	1,50	4.752	1,53	882	1,21	1.382	1,35	3.908	1,41	14.896	1,45
A CARGO DE EMPRESAS COLABORADORAS DE LA S.S.	51	,02	47	,02	2	,00	9	,01	5	,00	114	,01
OTROS	106	,04	41	,01	0	,00	0	,00	104	,04	251	,02
<b>TOTAL</b>	<b>264.479</b>	<b>100,00</b>	<b>310.094</b>	<b>100,00</b>	<b>73.116</b>	<b>100,00</b>	<b>102.381</b>	<b>100,00</b>	<b>278.051</b>	<b>100,00</b>	<b>1.028.121</b>	<b>100,00</b>





# **COMPRAS Y GASTOS**

---

**ESCRI**

**CASTILLA-LA MANCHA 2009**



## 5.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR DEPENDENCIA. C-LM 2009.

	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM	
	Nº	%	OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		Nº	%
			Nº	%	Nº	%		
<b>COMPRAS</b>	452.132.844	28,38	8.805.943	18,16	27.426.462	37,63	488.365.249	28,48
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	167.717.476	10,53	1.991.063	4,11	3.309.828	4,54	173.018.367	10,09
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	689.377	,04	0	,00	-11.350	-,02	678.027	,04
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	49.968.727	3,14	2.057.759	4,24	8.679.827	11,91	60.706.313	3,54
<b>TRIBUTOS</b>	103.110	,01	4.587	,01	347.819	,48	455.516	,03
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.089.430.619	68,37	37.614.150	77,58	29.808.313	40,89	1.156.853.082	67,46
<b>OTROS</b>	993.747	,06	2.183	,00	6.639.684	9,11	7.635.614	,45
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.593.418.239</b>	<b>100,00</b>	<b>48.484.622</b>	<b>100,00</b>	<b>72.890.755</b>	<b>100,00</b>	<b>1.714.793.616</b>	<b>100,00</b>

**5.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO, SEGÚN PROVINCIA. C-LM 2009.**

	PROVINCIA					TOTAL C-LM
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
<b>COMPRAS</b>	104.408,97	93.159,58	87.217,48	70.438,64	93.297,14	91.746,24
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.902,03	29.352,86	36.265,99	29.506,69	33.363,14	32.503,92
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	-41,08	481,35	-9,72	28,86	19,34	127,38
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	9.894,47	14.328,16	11.797,32	5.661,03	12.659,13	11.404,53
<b>TRIBUTOS</b>	180,80	49,65	2,19	134,32	47,17	85,58
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	232.212,11	249.386,47	201.290,17	147.907,66	217.220,29	217.331,03
<b>OTROS</b>	1.867,88	663,47	1.778,25	874,90	1.997,99	1.434,46
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>348.140,54</b>	<b>357.940,23</b>	<b>302.494,00</b>	<b>225.238,07</b>	<b>325.484,45</b>	<b>322.147,96</b>

### 5.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE, SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>COMPRAS</b>				
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.479,35	1.796,37	1.531,78	2.380,02
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	920,07	398,06	184,85	843,19
SERVICIOS EXTERIORES	3,78	,00	-,63	3,30
TRIBUTOS	273,78	423,98	484,77	295,85
GASTOS DE PERSONAL	,57	,92	19,43	2,22
OTROS	5.970,40	7.740,42	1.664,80	5.637,85
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>8.733,88</b>	<b>9.962,13</b>	<b>4.070,97</b>	<b>8.356,94</b>

#### 5.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2009.

	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS</b>	0	,00	0	,00	207.488	10,77	207.488	,90
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	387.370	1,89	0	,00	36.840	1,91	424.210	1,85
<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b>	19.703.318	96,00	477.743	100,00	1.595.318	82,79	21.776.379	94,97
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	433.811	2,11	0	,00	87.212	4,53	521.023	2,27
<b>TOTAL</b>	<b>20.524.499</b>	<b>100,00</b>	<b>477.743</b>	<b>100,00</b>	<b>1.926.858</b>	<b>100,00</b>	<b>22.929.100</b>	<b>100,00</b>

**ANEXO**

---

VER DOCUMENTO CON ANEXO EN PÁGINA WEB







# MANUAL DE DEFINICIONES

---



# DEFINICIONES

## **A. FILIACIÓN.**

Comunidad Autónoma y Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver anexo).

Área de Salud.- Nombre o Código asignado por la correspondiente Comunidad Autónoma al Área de Salud a que pertenezca el centro. En el caso de los Hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, se indicará el Área a la que esté asignado funcionalmente el centro, aunque no coincida con su situación geográfica.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; etc.

Finalidad asistencial.- Se indicará la especialidad médica a la que prioritariamente dedique el Establecimiento la mayor parte de su actividad y recursos. Como regla general se considera aquella a la que se destina más de un 65% de las camas en funcionamiento. Se considera general cuando atiende las áreas de medicina y especialidades médicas, cirugía y especialidades quirúrgicas, obstetricia-ginecología, pediatría, laboratorio y diagnóstico por imagen, aunque excepcionalmente pueda faltar, o estar poco desarrollada, alguna de ellas. En caso de que el Establecimiento no destine más del 65% de sus camas a una especialidad determinada, y no se pueda considerar como general, se indicará aquella a la que el centro dedique la mayor parte de sus recursos, haciendo constar tal situación. A los efectos de esta estadística, los hospitales se clasifican en:

Generales, médico-quirúrgicos, quirúrgicos, maternos, infantiles, materno-infantiles, psiquiátricos, enfermedades del tórax, oncológicos, oftalmológicos, ORL, traumatología y/o rehabilitación, geriátricos, larga estancia, leproserías y dermatológicos, rehabilitación psico-física. Los que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes anteriores, se clasificarán como "otros". (Ver Anexo I)

Dependencia funcional.- Organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento:

Instituto de Gestión Sanitaria, Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, otras Entidades Autonómicas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, otros Organismos de la Administración Central, Diputación, Cabildo, Consell Insular, Municipio, Consorcio, Fundación Benéfico-Particular, Fundación Pública, Mutua de Previsión Social, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social, Cruz Roja, Iglesia, Persona física, Sociedad (especificando tipo: anónima, de responsabilidad limitada, comanditaria, colectiva, etc.). (ver Anexo I)

Concierto con el Sistema Nacional de Salud.- Contrato entre el Hospital y el INGESA o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas para prestación de asistencia sanitaria. Puede tratarse de concierto, convenio de vinculación, etc., para hospitalización (médica, quirúrgica, etc.) o únicamente para determinadas técnicas diagnósticas (Resonancia Magnética, Gammagrafías, etc.) y/o terapéuticas (Hemodiálisis, Litotricia extracorpórea, Radioterapia, Cirugía extracorpórea, etc.).

## **B. CENTRO DE ESPECIALIDADES.**

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. A efectos de ésta Estadística, también se incluyen aquellos Centros de Especialidades cuya actividad asistencial la realiza personal del Hospital, aunque tengan presupuestos separados.

## **C. DOTACIÓN.**

**Instalada.**- Aquella dotación de que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc. No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

**En funcionamiento.**- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

Total: 34.650 camas/365 días = 94,93  $\cong$  95

En caso de que la dotación en funcionamiento (promedio anual) sea superior a la instalada a 31 de diciembre se explicará tal situación en el apartado de observaciones.

- **Camas.**- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas. También se incluyen las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.). No se contabilizan las camas de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las camas destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas al personal del Establecimiento Sanitario, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Excepcionalmente se contabilizarán como en funcionamiento aquellas camas del Servicio de Urgencias o de reanimación postquirúrgica que de forma habitual se utilicen como camas de hospitalización, generando estancias. En caso de generar estancias de forma ocasional, se contabilizarán como camas habilitadas, de acuerdo con la definición que se da en la página 5.

- **Incubadoras.**- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado "camas".

- **Quirófanos.**- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
3. La provisión de anestesia general

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Las salas de operaciones dobles o gemelas se considerarán como dos quirófanos individuales, siempre que sea posible atender a dos pacientes simultáneamente.

- **Paritorios.**- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

- Plazas en Hospital de día.- Número de plazas diferenciadas destinadas a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento. (Definición en la página 15).

### INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS.

Se incluye este apartado para recoger las circunstancias excepcionales que pueden modificar o matizar la interpretación de los datos sobre la dotación de camas del hospital.

Camas habilitadas.- Aquellas que se utilizan de forma ocasional, por un aumento puntual de las necesidades, sin que formen parte de la dotación fija del centro, como son camas en los pasillos o en otros locales (consultas, despachos, etc. ). También se contarán las camas destinadas a observación de urgencias, cuando por las razones señaladas, su utilización genere estancias de forma esporádica. Se consignará el promedio anual de camas/día habilitadas. (Reflejar sólo si es superior a 1)

Ej. Si se han habilitado 10 camas durante 37 días, equivale a una utilización media anual de 1 cama:  $(10 \times 37)/365 \cong 1$

Variación en la dotación fija.- Se expresarán en este apartado las principales modificaciones habidas durante el año en la dotación y asignación fija de camas.

### D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA.

Se reflejan los equipos en funcionamiento ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el establecimiento. Se excluyen los equipos ubicados en el centro, pero gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

En Centros de Especialidades.- Aquella existente en sus Centros de Especialidades.

- Salas de Rayos X convencional, incluida radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.
- TAC de sólo cráneo o de cuerpo entero.
- Resonancia Magnética (RM) .
- Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque, renal o mixta.
- Salas de Hemodinámica.
- Angiografía Digital.
- Gammacámara.
- Unidades de Megavoltaje.
  - Bomba de Cobalto
  - Acelerador Lineal
- Máquinas de Hemodiálisis

### E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir siempre cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Establecimiento a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye el personal que presta sus servicios de forma total o parcial en los Centros de Especialidades, siempre que perciban sus honorarios a cargo del hospital del que dependen.

El cuadro **F** lo cumplimentarán exclusivamente aquellos establecimientos del sector público que tengan Centros de Especialidades (C.E.). En él se reflejará por separado el personal según realice su trabajo en el Hospital o en los Centros de Especialidades dependientes de

aqué. Para el personal que realice su tarea indistintamente en el Hospital o sus C.E., se hará una distribución de acuerdo con la dedicación horaria estimada al primero o a los segundos.

Se tendrá en cuenta:

1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto (véase punto 5 de este epígrafe).
3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el establecimiento, se contabilizará como personal efectivo.
5. El personal estatutario o contratado que a 31 de diciembre lleve trabajando en el centro menos de 12 meses, se tendrá en cuenta como personal efectivo del establecimiento en el cuadro de Personal. Se anotará en "Incidencias y observaciones" el número y categoría del personal que forma parte de la plantilla durante un período menor al de 1 año, con el fin de tenerlo en cuenta a la hora de comprobar la cuenta 64 (gastos de personal).

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.E., etc.) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios concertados por el Centro (limpieza, lavandería, etc.).

Contratado con el hospital.- Es el personal que depende del establecimiento mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye, en establecimientos del sector público, al personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Jornada completa.- Personal que desarrolla su actividad en **jornada completa** aunque **su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales**.

Jornada a tiempo parcial.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Hospital.

\* Colaborador habitual. Personal que no tiene ningún tipo de contrato con el Hospital, por tanto no recibe retribuciones salariales, pero que realiza actividad en el centro. Ejemplo: los médicos asociados, médicos que atienden a sus enfermos en hospitales sin percibir ningún tipo de remuneración estable del centro, etc. Incluye también a los médicos del INGESA o Servicios de Salud, que mediante concierto o algún tipo de convenio, realicen al menos una parte de su actividad en el centro (cirugía,...), pero sin que exista relación laboral.

\* Total - Mujeres.- Se desglosará del total el personal femenino.

## PERSONAL SANITARIO

- Médicos.- Médicos que prestan servicio en el Establecimiento, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se agrupará a este personal por tipo preferente de actividad asistencial: Medicina Interna y especialidades médicas, Cirugía General y especialidades quirúrgicas, Especialistas en Ortopedia y Traumatología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Médicos en Servicios Centrales (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Anestesia, Farmacia, etc.), Especialistas en Medicina Intensiva, Rehabilitación, y los destinados exclusivamente a Guardia y/o Urgencias.

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la Unidad de Farmacia. Aquellos farmacéuticos que presten servicio en otras Unidades del hospital se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicio en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

- Otros titulados superiores. (Con función Sanitaria).- Otros titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Establecimiento a 31 de diciembre (físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, psicólogos, etc.), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

- Enfermería, con titulación de grado medio.

-- Ayudantes Técnicos Sanitarios y DUE, enfermeros, independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre, excluidos Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas Ocupacionales.

-- Matronas.- Personal en posesión del título de Matrona, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Fisioterapeutas.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

-- Terapeutas ocupacionales.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.

- Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Establecimiento: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

- Ayudantes Sanitarios.

-- Auxiliares de Clínica y Auxiliares Sanitarios.- Con o sin el título de formación profesional de primer grado (ahora grado medio R.D. 546/95)

-- Técnicos Sanitarios.- Formación profesional de segundo grado (ahora grado superior varios años desde 1995), con labor asistencial (radiodiagnóstico, laboratorio, medicina nuclear, radioterapia, dietética y nutrición y anatomía patológica).

- Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

## PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección y/o gestión del Establecimiento, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Establecimiento con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Asistentes Sociales.- Asistentes sociales.

- Personal de oficio.

-- Cualificado y similar.- Formación profesional de 2º grado, excluyendo rama sanitaria o título de bachiller superior. (Cocineros, Jefes de Taller, Delineantes, etc.)

-- No cualificado y similar.- Con o sin Formación profesional de primer grado, excluyendo rama sanitaria, (ejemplo.: Albañiles, Calefactores, Carpinteros, Celadores, Pinches, Lavanderas, Limpiadoras, Conductores, etc.).

- Otros Titulados Superiores.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión, que ocupe puestos de titulados superiores (Arquitectos, ingenieros, bibliotecarios, etc.)

- Otros Titulados Medios.- Personal, exceptuado el de Dirección o Gestión y Asistentes Sociales, que ocupe puestos de titulados de grado medio.

- Administrativo.- Grupo administrativo y auxiliares administrativos.

- Otros.- Otro personal que no requiera titulación superior o de grado medio, no incluido en apartados anteriores. (Religiosos, etc.)

## **G. PERSONAL EN FORMACIÓN.**

MIR.- Médicos internos y residentes, integrados en los apartados a) y b) del Art. 1 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 9 de diciembre de 1977. Número total a 31 de diciembre. En caso de no estar acreditado para docencia postgrado por la Comisión Nacional de Especialidades, póngase una raya.

Otros Internos y Residentes.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos, regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Matronas-os.- Personal incluido en programa de formación de la especialidad de Enfermería Obstétrica-Ginecológica.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Becarios, etc. siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

## **H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS.**

En la primera columna (en el hospital) se indicará el número de puestos de trabajo desempeñados en el Hospital o sus Centros de Especialidades por trabajadores dependientes de empresas concertadas por el hospital. Los servicios que se consideran son Cocina, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Seguridad y Otros (no comprendido en ninguno de los apartados anteriores), distinguiendo en este caso si su función es Sanitaria (se especificará de qué servicio se trata: por ejemplo, laboratorio concertado) o No Sanitaria.

En la segunda columna (en el exterior) se reflejarán (poniendo la letra S en la casilla correspondiente) los servicios que concierte el hospital, pero cuya manipulación se realice fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades, como alimentación, lavandería, etc. (Si se trata de otros se distinguirá según su función sea Sanitaria, en cuyo caso se especificará el servicio de que se trate, o No Sanitaria)

**No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Establecimientos Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc.**

## **J. ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN HOSPITALIZACIÓN.**

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Establecimiento Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

\* Camas en funcionamiento.- Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma siempre será igual al total de camas en funcionamiento que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

\* Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Ejemplo: Un paciente ingresado en un servicio quirúrgico pasa, tras una intervención, dos días en la UCI. En cirugía está del día 1 al 10 del mismo mes, y en UCI los días 3 y 4.

Si existiera reserva de camas en cirugía, produciría las 10 estancias de ese servicio más las 2 de UCI. En total 12 estancias.

Si no hubiera reserva de camas produciría 8 estancias en cirugía y 2 en UCI. En total 10 estancias.

\* Altas Totales.- Se consignarán todos los enfermos que han causado alta en el Servicio correspondiente, durante el año. (En el TOTAL DEL HOSPITAL se cuentan aquellos pacientes que son dados de alta en el centro, y por tanto no se contabilizan las altas por traslados interservicios). Únicamente se considerará dado de alta aquel paciente que haya producido una estancia.

\*\* Por curación o mejoría.- Altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

\*\* Por traslado a otro hospital.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

\*\* Por fallecimiento.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

\*\* Por otras causas.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por otras circunstancias no recogidas en los epígrafes anteriores (altas voluntarias, por orden judicial, huida, etc.).

\*\* Por traslados interservicios.- Aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Establecimiento. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo. Las altas interservicio se contabilizan en cada uno de los Servicios en los que ha sido dado de alta, pero no se suman en las Altas Totales del Hospital.

- Medicina y Especialidades Médicas.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología, Geriatria (unidad destinada a procesos agudos o agudización de procesos crónicos, atendida por personal especializado), etc.

- Cirugía y Especialidades quirúrgicas .- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades (excepto Traumatología): Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

- Traumatología y Ortopedia.- Se recoge la actividad específica de esta especialidad.

- Obstetricia-Ginecología. Se desagrega la actividad en:

-- Obstetricia.- Atención al parto vaginal o por cesárea, y sus complicaciones.

-- Ginecología.- Actividad correspondiente a dicha especialidad.

- Pediatría.- Actividad en servicios pediátricos. Se desglosará en:

-- Medicina pediátrica.- Actividad médica destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad).

-- Cirugía Pediátrica.- Unidad de Cirugía destinada específicamente a pacientes pediátricos (hasta 14 años de edad), cuando exista como tal. Incluye traumatología y ortopedia infantil.

-- Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizar únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

- Rehabilitación.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación.

- Medicina Intensiva.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

-- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el establecimiento otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente.

-- Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

-- Intensivos neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

-- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Establecimiento.

- Larga estancia.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Establecimientos Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos. Como norma general se considera una estancia media superior a 30 días. Se excluirá la atención de psiquiatría, recogida en otro epígrafe.

- Psiquiatría.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las Unidades de Agudos o Corta Estancia, de aquellas destinadas a pacientes Crónicos de Larga Estancia. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

- Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. Se incluirán también unidades de reanimación postquirúrgica, etc., cuando de forma habitual generen estancias.

En todos estos casos, se especificará la unidad o servicio de que se trate.

TOTAL.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc.

En los Hospitales con asignación fija de camas para cada servicio o actividad, el TOTAL de estancias puede, excepcionalmente, ser inferior a la suma de estancias por servicios, al contabilizarse aquellos casos en que ha habido reserva de cama.

INGRESOS.- Se consignará el número de pacientes ingresados en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. Se distinguirán los ingresos Programados, Urgentes (es decir, tanto los procedentes del servicio de urgencias como los que han ingresado con este carácter directamente en planta), y los producidos por Otras causas (mandamiento judicial, etc.). No se consideran ingresos si no causan estancia (estudios en servicio de urgencias, sesiones de diálisis, hospital de día, cirugía ambulatoria).

## **K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS**

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

\* Primeras consultas.- Por consulta se debe entender exclusivamente el **acto médico** realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un enfermo. Consígnese únicamente los pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

\* Consultas totales.- Con la misma definición adoptada anteriormente, Consígnese todas las consultas, ya sean primeras o revisiones.

## **L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.**

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio Hospital y en las Centros de Especialidades dependientes de aquél.

### **- Imagen.**

\* Estudios RX.- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas.

\* T.A.C.- Número de estudios practicados de cráneo o de cuerpo, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

\* Resonancia Magnética.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

\* Estudios hemodinámicos.- Se considerará el número total de estudios realizados con fines diagnósticos.

\* Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

\* Gamma grafía.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos (convencionales, SPECT, etc.), independientemente de su duración, o del número de registros.

### **- Laboratorio.**

\* Determinaciones.- Cada uno de los distintos parámetros investigados y obtenidos como resultados finales, aunque procedan de la misma muestra.

### **- Anatomía Patológica.**

\* Biopsias.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

\* Necropsias (Total).- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. Comprende también las practicadas a los fallecidos perinatales. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

\*\* Necropsias en fallecimientos perinatales.- De las anteriores, las practicadas en caso de fallecidos perinatales.

## **M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.**

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Hospital, según conste en el Registro de Quirófanos. Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

- Actos Quirúrgicos Programados.- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

- Actos Quirúrgicos Urgentes.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

-- Con anestesia general.

--- Cirugía extracorpórea.- Número de intervenciones sobre el corazón y los grandes vasos que requirieron la utilización de una bomba de circulación extracorpórea. (Se contabilizan también en el apartado correspondiente a anestesia general)

-- Con anestesia local o regional, y/o sedación, con o sin intervención de anestesista.

\* Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.

\* Cirugía Mayor Ambulatoria.- Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una lista de procedimientos que pueden ser tratados mediante CM, lista que es únicamente orientativa, pudiendo haber otros procedimientos no incluidos en ella.

\* Resto de Cirugía Ambulatoria.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital.

## **N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.**

Partos por vía vaginal.- Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpaciones de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- Recién nacidos < 2.500 gr.- De los recién nacidos vivos, número total con peso inferior a los 2.500 gramos.

- Recién nacidos de menos de 28 semanas.- De entre los recién nacidos vivos, aquellos con una edad gestacional inferior a las 28 semanas.

Fallecimientos maternos.- Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

Fallecimientos perinatales.- Se entiende por fallecimiento perinatal el ocurrido desde los seis meses de gestación, hasta la primera semana de vida, incluida. Resulta, por tanto, de la suma de muertes fetales tardías y muertes neonatales precoces.

- Fallecimientos neonatales precoces.- De los recién nacidos vivos, aquellos que hayan fallecido durante la primera semana de vida.

- Fallecimientos fetales tardíos.- Muertes antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un feto con seis o más meses de gestación.

## **O. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL.**

\* Urgencias Totales.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del hospital. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

\* Altas de Urgencias.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.

\* Ingresos de Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio de la Institución.

\* Traslados desde Urgencias.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

\* Fallecimientos en Urgencias.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

## **P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS.**

Intervenciones vasculares mediante técnicas de Radiología intervencionista. Se incluyen también las intervenciones sobre el corazón.

Litofragmentación renal mediante Litofragmentador por ondas de choque.

## **Q. HOSPITALIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL.**

Hospitalización, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

Hospital de día.- Cuando exista hospital de día como servicio hospitalario constituido, que presta servicios de diagnóstico, tratamiento y/o seguimiento para individuos cuyas necesidades de cuidados pueden ser satisfechas en un limitado número de horas de atención especializada durante el día, pero que regresan a su domicilio por la noche.

Puede ser autónomo o anexo a un servicio hospitalario, con personal propio o común al servicio del que depende.

- Geriátrico.- Destinado a personas de edad que requieren actividades de animación y de terapéutica convencional.

- Psiquiátrico.- Para enfermos que pueden ser tratados por métodos terapéuticos o ergoterápicos sin necesidad de internamiento.

- Quimioterapia.- Cuando funcione como hospital de día.

- Otros.- Otra hospitalización de día, como Unidades de desintoxicación, etc. (Especificar). No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

Se contabilizan los días que el paciente ha acudido al centro para recibir tratamiento.

Hospitalización a domicilio.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

## **R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO**

Áreas hospitalarias destinadas a las actividades siguientes:

### **ONCOLOGÍA**

- Radioterapia.- Acelerador lineal, bomba de cobalto, radioterapia convencional, radioterapia superficial, curieterapia y estroncio.

- Quimioterapia.- Pacientes oncológicos sometidos a tratamiento con drogas antineoplásicas.

REHABILITACIÓN.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación.

DIÁLISIS.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

- Hemodiálisis realizada tanto en el propio Hospital como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél, a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica.

- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el Hospital.

En estos apartados se recogen:

\* Pacientes totales.- Incluir el total de pacientes atendidos durante el año, ya sean nuevos o antiguos.

\* Sesiones totales. - rehabilitación: conjunto de tratamiento practicado por paciente y día.

- radioterapia: contabilizar una sesión por campo y día o, en su caso, por aplicación y día.

- quimioterapia: conjunto de tratamiento quimioterápico practicado por paciente y día.

- diálisis: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o de diálisis peritoneal en el propio domicilio.

**S. TRANSFUSIONES**.- Realizadas en el Hospital, con independencia de dónde se ha realizada la extracción y el procesamiento.

- Sangre total.- Unidades de sangre total transfundidas durante el año.

La unidad de sangre total corresponde a la cantidad de sangre que se extrae de forma habitual al donante, en recipientes adecuados. Generalmente es de 450 ml.

- Concentrado de hematíes.- Unidades de concentrado de hematíes, en cualquiera de sus formas, transfundidas durante el año.

La unidad de concentrado de hematíes tiene un volumen de  $280 \pm 60$  ml, con un valor hematocrito de  $70 \pm 5$  por ciento.

- Concentrado de plaquetas.- Unidades de concentrado de plaquetas transfundidas, ya sea obtenidas a partir de sangre total o por citaféresis, utilizando la unidad como el concentrado correspondiente a una unidad de sangre total.

La unidad de concentrado de plaquetas es el volumen de éstas resultante de la separación de una unidad de sangre total, con un contenido de al menos  $6 \times 10^{10}$  plaquetas al final del período de conservación, o de  $3 \times 10^{11}$  plaquetas cuando se obtiene por citaféresis.

- Plasma fresco congelado.- Litros de plasma fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en el plazo máximo de 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Plasma no fresco congelado.- Litros de plasma no fresco congelado transfundidos en el año, entendiéndose por tal aquél que se ha congelado en un plazo de tiempo breve, pero superior a las 6 horas a partir de la toma de sangre, y conservado a una temperatura inferior a -30° C.

- Crioprecipitado.- Unidades de crioprecipitado transfundidas durante el año. El crioprecipitado es la fracción de las proteínas plasmáticas que permanecen insolubles cuando el plasma fresco congelado es descongelado en condiciones apropiadas de temperatura. Se define como unidad la equivalente al crioprecipitado obtenido por unidad de sangre total.

## **T. LISTA DE ESPERA.**

- Primera consulta. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser atendidos en las consultas del establecimiento, ya sea el propio Hospital o sus Centros de Especialidades. Se considera únicamente la primera consulta de un proceso determinado, y no las consultas sucesivas por el mismo proceso. Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a dos meses.

- Hospitalización. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre, de ser hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento (médico, quirúrgico, etc.). Se distingue el número total de pacientes y aquellos cuyo tiempo de demora es superior a seis meses. Se entiende por tiempo de demora el período comprendido entre el momento en que el paciente presenta la orden de hospitalización firmada por el médico que corresponda.

- Cirugía ambulatoria. Número de pacientes pendientes, a 31 de diciembre de ser intervenidos ambulatoriamente. Se distinguen, como en el caso anterior, aquellos pacientes que llevan más de seis meses desde que presentan la documentación establecida, hasta el momento de la intervención.

## **U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.**

En este cuadro se recoge la actividad del hospital clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de estancias y altas se recogen en el apartado correspondiente. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL de consultas será igual a la suma de Consultas Totales en Hospital y Centro de Especialidades.

El TOTAL de Urgencias corresponderá al Total del cuadro **O** Actividad en el Servicio de Urgencias, y el de Cirugía Mayor Ambulatoria al total de la columna correspondiente en el cuadro **M** Actividad Quirúrgica.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que factura el centro los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el hospital puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

\* A cargo de los propios pacientes.- Actividad que es pagada directamente al hospital por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

\* A cargo de Entidades Aseguradoras privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de las mismos.

\* A cargo de la Seguridad Social.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a entidades gestoras de la Seguridad Social y a beneficiarios que son atendidos en hospitales de la propia entidad. También se incluirán los pacientes de países con convenios internacionales, siempre que su facturación se haga al INSS.

\* A cargo de Mutualidades de Funcionarios.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc., cualquiera que sea la Entidades con la que tiene concertada la asistencia: Aseguradoras privadas, INGESA y Servicios de Salud.

\* A cargo de otras Entidades públicas.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

\* A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el hospital sea, o no, propiedad de la misma.

\* A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico.- Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

\* A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.- Se contabilizará la actividad a cargo de empresas colaboradoras de la Seguridad Social en las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional y/o enfermedad común y accidente no laboral, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración voluntaria en la gestión de la Seguridad Social.

\* Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (actividad benéfica, etc.).

- Altas.- Número de altas producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Estancias.- Número de estancias producidas durante el año, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Consultas totales.- Consultas realizados a pacientes atendidos durante el año en las consultas del Hospital y Centros de Especialidades de él dependientes, a cargo de cada una de las entidades citadas.

- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.- Número de intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria a pacientes cuya asistencia corre a cargo de cada una de las entidades citadas.

NOTA: En los cuadros económicos, la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997)

A partir del año 2002 los datos deberán ser cumplimentados en euros (**no miles**) sin decimales.

## **V. GASTOS Y COMPRAS**

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un hospital propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un hospital propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el hospital, figuren como gastos de la entidad de la que depende el hospital. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al hospital.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligados, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el hospital los elementos adquiridos.

## 60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

### 600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.

Otros productos farmacéuticos.

### 601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

Prótesis e implantes.

### 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

### 603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

### 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

"Rappels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

621. Arrendamientos y cánones.

Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de

asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del establecimiento y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

IVA repercutido

IVA soportado y deducido

Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del establecimiento para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del establecimiento.

649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social.

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

680. Amortización de gastos de establecimiento.

Cuota del ejercicio que corresponde por la amortización de gastos de establecimiento.

681/682. Amortización del inmovilizado...

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado inmaterial y material, por su aplicación al proceso productivo.

69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.

Del inmovilizado material e inmaterial, existencia, insolvencias, etc.

## **W. INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro

### **70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS ASISTENCIALES.**

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del hospital: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

#### **700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).**

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

#### **701. Concertados con entidades aseguradoras privadas.**

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas, incluida la procedente de aseguradoras de accidentes de tráfico.

Algunos hospitales son propiedad de las entidades de seguros. En estos casos, si el hospital no cobra por los pacientes afiliados a la entidad propietaria, no hará constar cantidad alguna en la cuenta 701. En el caso de que los gastos del cuadro "COMPRAS Y GASTOS" sean superiores a los ingresos de este cuadro ("VENTAS E INGRESOS"), la diferencia se consignará en el subgrupo 74: "Subvenciones a la explotación".

#### **702. Concertados con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.**

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad social.

#### **704. Concertados con entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.**

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Para los hospitales, privados o públicos, que no pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no revestirá dificultad alguna conocer los saldos de la cuentas 704. Cuando se trata de hospitales del Sistema Nacional de Salud, los enfermos beneficiarios no pagan

por los servicios prestados. En estos casos, los hospitales dejarán en blanco los casilleros de las cuentas 704, aunque rellenarán el resto de los casilleros del subgrupo 70.

706. Concertados con otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

709. Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales.

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

Contrapartida de los trabajos realizados por el centro para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizan en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo, así como las que correspondan para incluir determinados gastos en el activo.

74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación.

740. Subvenciones oficiales a la explotación.

Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas.

741. Otras subvenciones a la explotación.

Las recibidas de empresas o de particulares.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

## **77, 79 OTROS INGRESOS.**

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

## **X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO.**

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectuó el pago. Por ejemplo, si el hospital adquiere en 1995 un determinado equipo para diagnóstico por valor de 100 millones de pesetas, se reflejará el valor total de la inversión en ese año, independientemente de que el pago se realice a lo largo de varios años.

### **1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.**

Comprende los gastos de constitución, de primer establecimiento y de ampliación de Capital, en el año.

### **2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL.**

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles.

#### **2.1. Gastos de investigación y desarrollo.**

Recoge los gastos realizados por este motivo, hasta la finalización del proyecto en cuestión.

Para que se considere como inmovilizado inmaterial, deben darse las siguientes condiciones:

- Que los proyectos estén específicamente diferenciados y su coste claramente establecido, para su distribución en el tiempo.
- Que existan motivos fundados del buen fin del proyecto.

#### **2.2. Aplicaciones informáticas.**

Recoge los gastos realizados por la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, siempre que la utilización de estos tenga lugar a lo largo de varios ejercicios. Esta cuenta no incluye los gastos necesarios para el mantenimiento de los programas, aunque si se podrán incluir aquellos gastos que supongan una ampliación o mejora sustancial de estos.

### 2.3. Otras.

Se recogen las siguientes partidas: Concesiones administrativas, Fondo de Comercio, Derecho de Traspaso, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.

## 3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

### 3.1. Terrenos y bienes naturales.

Recoge el importe de las adquisiciones de solares urbanos, fincas rústicas y propiedades naturales, susceptibles de ser utilizadas o explotadas.

En el caso de solares sin edificar, formarán parte de su precio los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta y, también, los gastos de inspección y levantamiento de planos, cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

### 3.2. Edificios y otras construcciones.

Adquisición o construcción de edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.

### 3.3. Instalaciones técnicas y otras instalaciones.

- Instalaciones técnicas: Unidades complejas de uso especializado en la asistencia sanitaria, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluyen asimismo los repuestos o recambios, cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones.

- Otras instalaciones: Otras instalaciones adosadas a los edificios, cuya utilización es complementaria de la actividad que se realice en ellos.

### 3.4. Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje.

- Maquinaria y aparatos: Maquinaria y aparatos de uso clínico y no clínico, así como todos aquellos gastos necesarios hasta su puesta en marcha. Incluye todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personas, materiales y mercaderías dentro de la empresa, sin salir al exterior.

- Instrumental y utillaje: Recoge el valor del instrumental que precisan los profesionales para prestar su servicio, así como los utensilios que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria.

### 3.5. Mobiliario.

Mobiliario, material y equipos de oficina, con excepción de los que deben figurar en la apartado 3.6

### 3.6. Equipos para procesos de información.

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

3.7. Elementos de transporte.

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, materiales o mercaderías, fuera de las dependencias del centro.

3.8. Otros.

Cualesquiera otras adquisiciones de inmovilizado material no incluidas en los anteriores apartados.

4. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

## **ANEXOS**

## ANEXO I

. **Código:** El del Catálogo Nacional de Hospitales.

### . **Finalidad asistencial:**

- General .....	01
- Quirúrgico .....	02
- Maternal .....	03
- Infantil.....	04
- Materno-Infantil.....	05
- Psiquiátrico .....	06
- Enfermedades del Tórax.....	07
- Oncológico .....	08
- Oftálmico .....	09
- O.R.L.....	09
- Traumatológico y/o Rehabilitación.....	10
- Rehabilitación psico-física (larga estancia) .....	11
- Médico-Quirúrgico .....	12
- Otros monográficos .....	14
- Larga Estancia y/o Geriátrico.....	13
- Leprológico y dermatológico .....	15
- Otros .....	16

### . **Dependencia:**

. INGESA.....	01
. Servicio de Salud .....	02
. Otros públicos de dependencia estatal.....	13
. Administración penitenciaria .....	14
. Otros públicos de dependencia autonómica .....	15
. Diputaciones y Cabildos .....	16
. Municipios .....	17
. Otros públicos .....	18
. Mutuas de accidentes de trabajo y e. p. de la Seg. Social .....	19
. Cruz Roja .....	20
. Iglesia .....	21
. Privado-benéfico .....	22
. Privado no benéfico .....	23
. Ministerio de Defensa .....	25

. **Comunidad Autónoma:** número de orden de las CC.AA., tal como aparecen en el Catálogo Nacional de Hospitales.

. Andalucía .....	01
. Aragón.....	02
. Asturias .....	03
. Islas Baleares .....	04
. Canarias.....	05
. Cantabria.....	06
. Castilla-La Mancha .....	07
. Castilla y León .....	08
. Cataluña.....	09
. Comunidad Valenciana .....	10
. Extremadura .....	11
. Galicia .....	12
. Madrid .....	13
. Murcia.....	14
. Navarra .....	15
. País Vasco.....	16
. La Rioja .....	17
. Ceuta.....	18
. Melilla .....	19

. **Concierto:**

. No.....	0
. Sí, para hospitalización .....	1
. Sí, diagnóstico u otros tratamientos.....	2
- XHUP. Sólo C.A. de Cataluña.....	3

## ANEXO II

### Relación de algunos procedimientos tratables mediante Cirugía Mayor Ambulatoria

Cirugía General	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Cirugía de varices</li><li>– Cirugía de la hernia inguinal</li><li>– Cirugía anal no compleja</li><li>– Escisión de tejidos subcutáneos</li><li>– Escisión de sinus pilonidal</li><li>– Acceso vascular para hemodiálisis</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Cirugía hemorroidal no compleja</li><li>– Cirugía de otras hernias de pared</li><li>– Escisión cutánea</li><li>– Incisión-biopsia de mama</li><li>– Zetaplastia</li></ul>
Cirugía Maxilofacial	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Cirugía sobre senos maxilares</li><li>– Cirugía sobre los dientes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Incisión-biopsia de boca</li><li>– Plastia nasal</li></ul>
Ginecología	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Dilatación legrado uterino</li><li>– Interrupción embarazo</li><li>– Bartholinitis</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Esterilización endoscópica</li><li>– Cirugía sobre cuello uterino</li><li>– Cirugía sobre genitales externos</li></ul>
Oftalmología	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Incisión lagrimal</li><li>– Cirugía sobre párpados y conjuntivas</li><li>– Cirugía sobre el polo anterior del ojo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Cataratas</li><li>– Cirugía de estrabismo</li></ul>
Ortopedia	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Hallux Valgus</li><li>– Extracción de material de osteosíntesis</li><li>– Biopsia ósea</li><li>– Biopsia articular</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Cirugía sobre músculo, fascias y tendones</li><li>– Amputación de dedo</li><li>– Artroscopia</li></ul>
Otorrinolaringología	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Amigdalectomía, adenoidectomía</li><li>– Mirinoplastia</li><li>– Plastia nasal</li><li>– Cirugía del oído medio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Cirugía del oído externo</li><li>– Cirugía sobre la nariz</li><li>– Estapedectomía</li></ul>
Urología	
<ul style="list-style-type: none"><li>– Fimosis</li><li>– Orquidopexia</li><li>– Escisión de epidídimo</li><li>– Vasectomía</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Orquiectomía</li><li>– Cirugía de hidrocele</li><li>– Escisión de uretra</li><li>– Cirugía de resección trasuretral</li></ul>

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE  
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON  
RÉGIMEN DE INTERNADO 2009**

---





# ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO

Los datos contenidos en este boletín no podrán ser hechos públicos de forma individualizada, siendo utilizados únicamente con fines estadísticos.

(Ver última página)

## AÑO 2008

### CÓDIGOS

(No escriban en este recuadro)

Código.....
Provincia.....
Municipio.....
Número.....
Finalidad.....
Dependencia....
Com. Autónoma..
Concierto.....
Centro de especialidades

### A. FILIACION

Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_  
 Area de Salud: \_\_\_\_\_ Código de Area: \_\_\_\_\_

Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_ Telefax: \_\_\_\_\_  
 Finalidad: \_\_\_\_\_  
 Dependencia Funcional: \_\_\_\_\_  
 Concierto con el Sistema Nacional de Salud: Hospitalización: \_\_\_\_\_  
 Diagnóstico y otros tratamientos: \_\_\_\_\_

### B. CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

1. Nombre: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
 2. Nombre: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
 3. Nombre: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Un Centro de Especialidades se considera dependiente del Hospital cuando tienen presupuesto conjunto. Si el Centro de Especialidades tiene presupuesto propio no se considera dependiente del Hospital, aunque funcionen de forma coordinada.

### **C. DOTACIÓN DE HOSPITAL 2009**

	Instalada (a 31-XII)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas .....	23	—
-Incubadoras .....	31	—
Quirófanos .....	37	—
Paritorios .....	41	—
Plazas en Hospital de día: 45 —		
<b>INCIDENCIAS EN LA DOTACIÓN DE CAMAS</b>		
Camas Habilitadas: 48 —		
Variación:		

### **D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO 2009** (a 31 de diciembre)

	Equipos en funcionamiento	
	Hospital	Centro de Especialidades
Salas de Rx convencional (*) .....	51	—
TAC.		
-Sólo Cráneo .....	55	—
-Cuerpo y cráneo.....	57	—
Resonancia Magnética.....	59	—
Litotricia renal o mixta por ondas de choque ....		
Salas de Hemodinámica .....	61	—
Angiografía Digital .....	62	—
Gammacámara.....	63	—
Unidades de Megavoltaje		
-Bomba de Cobalto .....	64	—
-Acelerador Lineal .....	65	—
Maquinas de Hemodiálisis .....	66	—
	67	—

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

**(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)**

	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial		Total	Mujeres
	Total	Mujeres	Total	Mujeres		
<b>SANITARIO</b>						
<b>-Médicos .....</b>	69	_____	_____	_____	_____	_____
Medicina .....	91	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía .....	113	_____	_____	_____	_____	_____
Traumatología.....	135	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.	157	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría .....	179	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	201	_____	_____	_____	_____	_____
Servicios Centrales.....	223	_____	_____	_____	_____	_____
UCI.....	245	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación .....	267	_____	_____	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia .....	289	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Farmacéuticos .....</b>	311	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Otros tit. superiores</b> (func. sanitaria).....	333	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-P. Enfermería (tit. medio)</b>	355	_____	_____	_____	_____	_____
ATS-DUE, Enfermeros ....	377	_____	_____	_____	_____	_____
Matronas.....	399	_____	_____	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	421	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Otros tit. medios</b> (func. sanitaria).....	443	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Ayudantes Sanitarios.....</b>	465	_____	_____	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica .....	481	_____	_____	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios .....	497	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Otros .....</b>	513	_____	_____	_____	_____	_____
<b>NO SANITARIO</b>						
<b>-Dirección y Gestión.....</b>	535	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados superiores .....	557	_____	_____	_____	_____	_____
Titulados medios .....	579	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Asistentes Sociales.....</b>	601	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Personal de Oficio .....</b>	623	_____	_____	_____	_____	_____
Cualificado .....	639	_____	_____	_____	_____	_____
No cualificado .....	655	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Otros tit. superiores .....</b>	671	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Otros tit. medios .....</b>	693	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Administrativos .....</b>	715	_____	_____	_____	_____	_____
<b>-Otros .....</b>	737	_____	_____	_____	_____	_____

**F. PERSONAL 2009**
**(CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE CUANDO EXISTAN CENTROS DE ESPECIALIDADES)**

PERSONAL DEL HOSPITAL	Contratado con el hospital				Colaboradores Habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
<b>SANITARIO</b>						
<b>-Médicos .....</b>	759	—	—	—	—	—
Medicina .....	781	—	—	—	—	—
Cirugía .....	803	—	—	—	—	—
Traumatología.....	825	—	—	—	—	—
Obstetricia-Ginecología.	847	—	—	—	—	—
Pediatría .....	869	—	—	—	—	—
Psiquiatría.....	891	—	—	—	—	—
Servicios Centrales.....	913	—	—	—	—	—
UCI.....	935	—	—	—	—	—
Rehabilitación .....	957	—	—	—	—	—
Urgencias-Guardia .....	979	—	—	—	—	—
<b>-Farmacéuticos .....</b>	1001	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. superiores</b> (func. sanitaria) .....	1023	—	—	—	—	—
<b>-Enfermería (tit. medios) ..</b>	1045	—	—	—	—	—
ATS-DUE, Enfermeros ....	1067	—	—	—	—	—
Matronas.....	1089	—	—	—	—	—
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales.	1111	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. medios</b> (func. sanitaria) .....	1133	—	—	—	—	—
<b>-Ayudantes Sanitarios.....</b>	1155	—	—	—	—	—
Auxiliares de Clínica .....	1171	—	—	—	—	—
Técnicos Sanitarios .....	1187	—	—	—	—	—
<b>-Otros .....</b>	1203	—	—	—	—	—
<b>NO SANITARIO</b>						
<b>-Dirección y Gestión.....</b>	1225	—	—	—	—	—
Titulados superiores .....	1247	—	—	—	—	—
Titulados medios .....	1269	—	—	—	—	—
<b>-Asistentes Sociales.....</b>	1291	—	—	—	—	—
<b>-Personal de Oficio .....</b>	1313	—	—	—	—	—
Cualificado .....	1329	—	—	—	—	—
No cualificado .....	1345	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. superiores .....</b>	1361	—	—	—	—	—
<b>-Otros tit. medios .....</b>	1383	—	—	—	—	—
<b>-Administrativos .....</b>	1405	—	—	—	—	—
<b>-Otros .....</b>	1427	—	—	—	—	—

PERSONAL DE LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES	Contratado con el hospital			
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
<b>SANITARIO</b>				
<b>-Médicos .....</b>	1449	_____	_____	_____
Medicina .....	1465	_____	_____	_____
Cirugía .....	1481	_____	_____	_____
Traumatología .....	1497	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología .....	1513	_____	_____	_____
Pediatria .....	1529	_____	_____	_____
Psiquiatria.....	1545	_____	_____	_____
Servicios Centrales .....	1561	_____	_____	_____
UCI				
Rehabilitación .....	1577	_____	_____	_____
Urgencias-Guardia				
<b>-Farmacéuticos.....</b>	1593	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados superiores</b> (función sanitaria).....	1609	_____	_____	_____
<b>-Enfermería (tit. medios) .....</b>	1625	_____	_____	_____
ATS-DUE, enfermeros .....	1641	_____	_____	_____
Matronas.....	1657	_____	_____	_____
Fisioterapeutas y Tera- peutas ocupacionales .....	1673	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados medios</b> (función sanitaria).....	1689	_____	_____	_____
<b>-Ayudantes Sanitarios .....</b>	1705	_____	_____	_____
Auxiliares de Clínica.....	1721	_____	_____	_____
Técnicos Sanitarios.....	1737	_____	_____	_____
<b>-Otros .....</b>	1753	_____	_____	_____
<b>NO SANITARIO</b>				
<b>-Dirección y Gestión .....</b>	1769	_____	_____	_____
Titulados superiores.....	1785	_____	_____	_____
Titulados medios .....	1801	_____	_____	_____
<b>-Asistentes Sociales .....</b>	1817	_____	_____	_____
<b>-Personal de Oficio .....</b>	1833	_____	_____	_____
Cualificado.....	1849	_____	_____	_____
No cualificado.....	1865	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados superiores.....</b>	1881	_____	_____	_____
<b>-Otros titulados medios.....</b>	1897	_____	_____	_____
<b>-Administrativos .....</b>	1913	_____	_____	_____
<b>-Otros .....</b>	1929	_____	_____	_____

## G. PERSONAL EN FORMACION 2009

MIR .....	1945	___
Otros Residentes (FIR, BIR, etc. ).....	1948	___
Matronas.....	1951	___
Otro personal en programas de formación postgrado .....	1954	___

## H. PERSONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS CONCERTADOS 2009

	En el hospital (*) (nº de personas)	En el exterior (**)
Cocina y/o Alimentación .....	1957 ___	1978 —
Limpieza .....	1960 ___	
Lavandería.....	1963 ___	1980 —
Mantenimiento.....	1966 ___	
Seguridad .....	1969 ___	
Otros con función sanitaria (***) .....	1972 ___	1982 —
Otros con función no sanitaria.....	1975 ___	1984 —

(\*) Número de personas de empresas concertadas que realizan su tarea en el Hospital o sus Centros de Especialidades.

(\*\*) Empresas que realizan el trabajo fuera del Hospital o sus Centros de Especialidades. (Señalar con **S** los servicios concertados.)

(\*\*\*) Especificar: \_\_\_\_\_

## J. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN 2009

	Camas en funcionamiento (Promedio)	Estancias Causadas	Altas Totales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
<b>Medicina y esp. Médicas</b>	1986							
<b>Cirugía y e. quirúrgicas</b>	2027							
<b>Traumatología y Ort.....</b>	2068							
<b>Obstetricia-Ginecología .</b>	2109							
- Obstetricia.....	2150							
- Ginecología .....	2191							
<b>Pediatría .....</b>	2232							
- Medicina Pediátrica .....	2273							
- Cirugía Pediátrica .....	2314							
- Neonatología .....	2355							
<b>Rehabilitación .....</b>	2396							
<b>Medicina Intensiva .....</b>	2437							
- UCI.....	2478							
- Unidad coronarios .....	2519							
- Unidad Int. neonat. ....	2560							
- Unidad de Quemados....	2601							
<b>Larga Estancia .....</b>	2642							
<b>Psiquiatría.....</b>	2683							
- Unidad de agudos .....	2724							
- Unidad de larga est. ....	2765							
<b>Otras:</b>								
	2806							
	2847							
	2888							
	2929							
<b>TOTAL HOSPITAL .....</b>								
<b>Ingresos Programados:</b> 2965 <b>Ingresos Urgentes:</b> 2971 <b>Ingresos otras causas:</b> 2977								
<b>TOTAL INGRESOS 2009</b> 2981								

**K. ACTIVIDAD EN CONSULTAS 2009**

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1 <sup>as</sup> . Consultas	Consultas Totales	1 <sup>as</sup> . Consultas	Consultas totales
<b>Medicina y esp. médicas</b> .....	2987	_____	_____	_____
<b>Cirugía y esp. quirúrgicas</b> .....	3015	_____	_____	_____
<b>Traumatología y ortopedia</b> .....	3043	_____	_____	_____
<b>Obstetricia-Ginecología</b> .....	3071	_____	_____	_____
- Obstetricia .....	3099	_____	_____	_____
- Ginecología .....	3127	_____	_____	_____
<b>Pediatría</b> .....	3155	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica.....	3183	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	3211	_____	_____	_____
- Neonatología.....	3239	_____	_____	_____
<b>Rehabilitación</b> .....	3267	_____	_____	_____
<b>Psiquiatría</b> .....	3295	_____	_____	_____
<b>Preanestesia</b> .....	3323	_____	_____	_____
<b>Otras:</b>				
_____	3351	_____	_____	_____
-	3379	_____	_____	_____
_____	3407	_____	_____	_____
-				
_____	3435	_____	_____	_____
-				
<b>TOTAL HOSPITAL</b> .....				

### L. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA 2009

		Hospital	C. Especialidades
<b>IMAGEN</b>			
Rx Convencional (*) .....	3463	_____	_____
TAC .....	3479	_____	_____
Resonancia Magnética (RM) .....	3495	_____	_____
Hemodinámica .....	3511	_____	_____
Angiografía Digital.....	3519	_____	_____
Gammagrafías .....	3527	_____	_____
<b>LABORATORIO</b>			
Determinaciones Totales .....	3535	_____	_____
<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
Biopsias.....	3551	_____	_____
Necropsias (total).....	3567	_____	_____
- Necropsias en fallecimientos perinatales .....	3575	_____	_____

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

### M. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA 2009

	Con Hospitalización	Cirugía Mayor Ambulatoria	Resto de Intervenciones Ambulatorias
<b>Actos Quirúrgicos Programados.</b>			
- Anestesia General .....	3583	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3595	_____	_____
- Anestesia Local o Regional .....	3601	_____	_____
<b>TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS .....</b>	<b>3619</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>
<b>Actos Quirúrgicos Urgentes.</b>			
- Anestesia General .....	3637	_____	_____
- Cirugía Extracorpórea.....	3643	_____	_____
- Anestesia Local o Regional .....	3649	_____	_____
<b>TOTAL ACTOS QUIRÚRGICOS URGENTES .....</b>	<b>3661</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>
<b>ACTOS QUIRÚRGICOS TOTALES.....</b>	<b>3673</b>	<b>_____</b>	<b>_____</b>

**N. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 2009**

<b>PARTOS</b>		
-Partos por vía vaginal.....	3691	_____
-Cesáreas .....	3697	_____
<b>NACIMIENTOS</b>		
-Recién nacidos vivos .....	3703	_____
-Recién nacidos < 2.500 gr. ....	3709	_____
-Recién nacidos < 28 semanas .....	3715	_____
<b>FALLECIMIENTOS</b>		
-Fallecimientos perinatales .....	3721	_____
-Fallecimientos Neonatales Precoces .....	3727	_____
-Fallecimientos maternos .....	3733	_____

**O. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL) 2009**

-Altas .....	3739	_____
-Ingresos .....	3745	_____
-Traslados .....	3751	_____
-Fallecimientos.....	3757	_____
	3763	_____
<b>URGENCIAS TOTALES.....</b>		

**P. OTRAS ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS 2009**

Radiología intervencionista (*).....	3769	_____
Litofragmetación renal por ondas de choque.....	3773	_____

(\*) Incluida cardíaca

### Q. HOSPITALIZACIÓN PARCIAL 2009

	Pacientes Totales	Visitas Totales
<b>HOSPITAL DE DÍA</b>		
Geriátrico .....	3777	_____
Psiquiátrico .....	3789	_____
Quimioterapia .....	3801	_____ (♦)
Otros (*) .....	3813	_____
<b>HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO</b> .....	3825	_____

(♦) Sesiones

(\*) No incluye hemodiálisis, ni rehabilitación ni radioterapia.

### R. ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO 2009

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
<b>ONCOLOGÍA</b>		
Radioterapia .....	3837	_____
Quimioterapia .....	3849	_____
<b>REHABILITACIÓN</b> .....	3861	_____
<b>DIÁLISIS</b>		
Hemodiálisis .....	3873	_____
Diálisis Peritoneal domiciliaria .....	3885	_____

Incluye pacientes en régimen ambulatorio, en hospital de día, y hospitalizados, tanto en el Hospital como en los Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

### S. TRANSFUSIÓN 2009

Transfusiones realizadas en el hospital	
Sangre Total (Unidades) .....	3897
Concentrado de Hematíes (Unidades) .....	3902
Concentrado de Plaquetas (Unidades) .....	3907
Plasma Fresco Congelado (Litros) .....	3912
Plasma No Fresco Congelado (Litros) .....	3917
Crioprecipitado (Unidades) .....	3922

**T. PACIENTES EN LISTA DE ESPERA 2009** (a 31 de diciembre)

**(Incluye los Centros de Especialidades dependientes del Hospital)**

	PRIMERA CONSULTA		HOSPITALIZACIÓN		CIRUGÍA AMBULATORIA	
	Total	Más de 2 meses	Total	Más de 6 meses	Total	Más de 6 meses
Medicina y esp. médicas .	3927	_____	_____	_____	_____	_____
Cirugía y esp. quirúrgicas .	3951	_____	_____	_____	_____	_____
Traumat. y Ortopedia.....	3987	_____	_____	_____	_____	_____
Obstetricia-Ginecología.....	4023	_____	_____	_____	_____	_____
- Obstetricia .....	4047	_____	_____	_____	_____	_____
- Ginecología .....	4071	_____	_____	_____	_____	_____
Pediatría .....	4107	_____	_____	_____	_____	_____
- Medicina Pediátrica .....	4131	_____	_____	_____	_____	_____
- Cirugía Pediátrica.....	4155	_____	_____	_____	_____	_____
Rehabilitación .....	4191	_____	_____	_____	_____	_____
Larga Estancia.....	4215	_____	_____	_____	_____	_____
Psiquiatría.....	4227	_____	_____	_____	_____	_____
Radiología.....	4251	_____	_____	_____	_____	_____
Otras:						
_____	4263	_____	_____	_____	_____	_____
<b>TOTAL HOSPITAL .....</b>	4299	_____	_____	_____	_____	_____

**U. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES 2009**

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias Totales	Consultas Totales (1)	Intervenciones C.M.A (2)	Urgencias
A cargo de los propios pacientes .....	4335	_____	_____	_____	_____
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.	4366	_____	_____	_____	_____
A cargo de la Seguridad Social .....	4397	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutualidades de Funcionarios .....	4428	_____	_____	_____	_____
A cargo de otras Entidades Públicas .....	4459	_____	_____	_____	_____
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enf. Profesional de la Seguridad Social .....	4490	_____	_____	_____	_____
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico .....	4521	_____	_____	_____	_____
A cargo de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social.....	4552	_____	_____	_____	_____
Otros:					
_____	4583	_____	_____	_____	_____
_____	4614	_____	_____	_____	_____
TOTAL .....	4645	_____	_____	_____	_____

(1) Incluye Consultas en el Hospital y Centros de especialidades

(2) Cirugía Mayor Ambulatoria.

**V. COMPRAS Y GASTOS 2009 (en euros sin decimales)**

<b>60. COMPRAS</b> .....	4676	_____
600. Compras de productos farmacéuticos.....	4684	_____
601. Compras de material Sanitario de consumo .....	4692	_____
602. Compras de instrumental y pequeño utillaje .....	4700	_____
603. Compras de productos alimenticios.....	4708	_____
604. Compras de vestuario, lencería y calzado .....	4716	_____
605. Compras de otros aprovisionamientos .....	4724	_____
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.....	4732	_____
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.....	4740	_____
608,609. Devoluciones de compras, operaciones similares, y "Rappels" por compras .....	4748	_____
<b>61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b> .....	4756	_____
<b>62. SERVICIOS EXTERIORES</b> .....	4764	_____
620. Gastos de investigación y desarrollo .....	4772	_____
621. Arrendamientos y cánones .....	4780	_____
622. Reparaciones y conservación.....	4788	_____
623. Servicios de profesionales independientes .....	4796	_____
624. Gastos de transporte.....	4804	_____
625. Primas de seguros.....	4812	_____
626. Servicios bancarios y similares.....	4820	_____
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas .....	4828	_____
628. Suministros .....	4836	_____
629. Otros servicios .....	4844	_____
<b>63. TRIBUTOS</b> .....	4852	_____
<b>64. GASTOS DE PERSONAL</b> .....	4860	_____
640. Sueldos y salarios .....	4868	_____
641. Indemnizaciones.....	4876	_____
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.....	4884	_____
643, 649. Otros gastos sociales.....	4892	_____
<b>65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b> .....	4900	_____
<b>66. GASTOS FINANCIEROS</b> .....	4908	_____
<b>67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES</b> .....	4916	_____
<b>68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b> .....	4924	_____
680. Amortización de gastos de establecimiento .....	4932	_____
681. Amortización del inmovilizado inmaterial.....	4940	_____
682. Amortización del inmovilizado material.....	4948	_____
<b>69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES</b> .....	4956	_____
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b> .....	4964	_____

**W. VENTAS E INGRESOS 2009** (en euros sin decimales)

<b>70. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> .....	4973	_____
700. Prestación de servicios a particulares.....	4981	_____
701. Concertados con entidades aseguradoras privadas incluidas Aseguradoras de Accidentes de tráfico .....	4989	_____
702. Concertado con Mutuas de Accidentes de Trabajo y Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social .....	4997	_____
704. Concertados con Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.....	5005	_____
706. Concertado con otras Entidades y organismos públicos .....	5013	_____
708. Bonificaciones .....	5021	_____
709. Otros ingresos por prestación de servicios.....	5029	_____
<b>73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA</b> .....	5045	_____
<b>74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN</b> .....	5053	_____
740. Subvenciones oficiales .....	5061	_____
741. Otras subvenciones .....	5069	_____
<b>75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN</b> .....	5077	_____
<b>76. INGRESOS FINANCIEROS</b> .....	5085	_____
<b>77,79. OTROS INGRESOS</b> .....	5093	_____

**TOTAL VENTAS E INGRESOS** ..... 5101 \_\_\_\_\_

**X. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2009** (en euros sin decimales)

<b>1. INVERSIONES EN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b> .....	5109	_____
<b>2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b> .....	5117	_____
2.1 Gastos de investigación y desarrollo.....	5125	_____
2.2 Aplicaciones informáticas .....	5133	_____
2.3 Otros .....	5141	_____
<b>3. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL</b> .....	5149	_____
3.1 Terrenos y bienes naturales .....	5157	_____
3.2 Edificios y otras construcciones.....	5165	_____
3.3 Instalaciones técnicas y otras instalaciones .....	5173	_____
3.4 Maquinaria y aparatos, instrumental y utillaje .....	5181	_____
3.5 Mobiliario. (sanatorial y otros).....	5189	_____
3.6 Equipos para procesos de información.....	5197	_____
3.7 Elementos de transporte.....	5205	_____
3.8 Otros .....	5213	_____
<b>4. OTRAS INVERSIONES</b> .....	5221	_____

**TOTAL INVERSIONES EN EL AÑO** ..... 5229 \_\_\_\_\_

**El Administrador o  
Director de Gestión:**

**El Director-Gerente:**

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha:, \_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Responsable de la cumplimentación de la Estadística \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Fax de contacto: \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

---

---

**UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL CUESTIONARIO SERÁ ENVIADO A LA CONSEJERÍA  
DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, O AL MINISTERIO DE DEFENSA SI  
SE TRATA DE UN HOSPITAL MILITAR**

---

---

## INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

---

---

---

## **Legislación**

### **Secreto Estadístico**

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

### **Obligación de facilitar los datos**

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

---



